DOF: 05/09/2025

PROGRAMA Sectorial de Educación 2025-2030.

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2025-2030.

1. Índice

- 1. Índice
- 2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa
- 3. Siglas y acrónimos
- 4. Fundamento normativo
- 5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo
- 6. Objetivos
 - 6.1 Relevancia del objetivo 1: Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.
 - 6.2 Relevancia del objetivo 2: Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.
 - 6.3 Relevancia del objetivo 3: Fortalecer el papel de maestras y maestros como agentes de cambio en la transformación del sistema educativo a nivel nacional, impulsando su labor profesional, la formación continua, así como la vocación de servicio para mejorar la educación.
 - 6.4 Relevancia del objetivo 4: Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.
 - 6.5 Relevancia del objetivo 5: Promover ambientes escolares inclusivos, sanos y seguros que favorezcan el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de estudiantes, personal docente, madres y padres de familia en las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
 - 6.6 Relevancia del objetivo 6: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, a partir de la promoción y estímulo de la educación física a nivel nacional, el deporte comunitario y el de alto rendimiento, para fomentar la cohesión social y mejorar la salud de la población.
 - 6.7 Vinculación de los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2025-2030
- 7. Estrategias y líneas de acción
- 8. Indicadores y metas

2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio respectivo.

3. Siglas y acrónimos

CONACES: Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DGPPyEE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa

IES: Instituciones de Educación Superior

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INFE: Infraestructura física educativa
INSP: Instituto Nacional de Salud Pública

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

NEM: Nueva Escuela Mexicana
PND: Plan Nacional de Desarrollo

PSE: Programa Sectorial de Educación

SEN: Sistema Educativo Nacional

SEP: Secretaría de Educación Pública

STEM: Science, Technology, Engineering and Mathematics (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)

TICCAD: Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital

4. Fundamento normativo

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, con el objetivo de imprimir solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para fortalecer la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Para ello, se elaborará un Plan Nacional de Desarrollo, al que deberán sujetarse los programas de la Administración Pública Federal.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, aprobado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2025, se estructura en cuatro Ejes generales: 1) Gobernanza con justicia y participación ciudadana; 2) Desarrollo con bienestar y humanismo; 3) Economía moral y trabajo; y 4) Desarrollo sustentable. Asimismo, incorpora tres Ejes transversales: T.1) Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres; T.2) Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional; y T.3) Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16, fracción III, de la Ley de Planeación, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Educación Pública (SEP) coordinar la integración, publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas del Programa Sectorial de Educación (PSE).

La formulación del PSE 2025-2030, conforme al artículo 23 de la Ley de Planeación, se fundamenta en los principios del Humanismo Mexicano y en los 100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación. Estos compromisos se agrupan en "Catorce Repúblicas" que constituyen los ejes centrales del nuevo consenso nacional. Además, el PSE considera las prioridades, disposiciones y previsiones específicas del sector educativo.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del PSE 2025-2030 se alinean con el artículo 3o. de la CPEUM, la Ley General de Educación y la Ley General de Educación Superior. También cumplen con normativas como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otras.

El PSE 2025-2030 tiene fundamento en los derechos humanos reconocidos por la CPEUM, destacando el derecho a la no discriminación (artículo 1o.); los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas (artículo 2o.); el derecho a la educación y a los beneficios del desarrollo científico y tecnológico (artículo 3o.); el derecho al acceso a la cultura, la cultura física y el deporte (artículo 4o.); y el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación (artículo 6o.).

En el ámbito internacional, el derecho a la educación está respaldado por diversos tratados suscritos por el Estado mexicano, incluidos la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), el Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes adoptado por la Organización Internacional del Trabajo (1989) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

Adicionalmente, el PSE 2025-2030 está alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En particular, con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4): "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos", consolidando el compromiso del Estado mexicano en esta materia.

5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

La educación es un derecho humano fundamental, un bien público que debe ser accesible para toda persona. En México se reconoce este derecho en el artículo 3o. de la CPEUM, en el que se establece la obligatoriedad del Estado de impartir y garantizar el acceso de la población a la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior; una educación que deberá estar basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de desarrollo con bienestar y humanismo,(1) donde se respeten, protejan y garanticen los derechos sociales de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La desigualdad en el acceso a la educación en México fue una característica de los gobiernos neoliberales, que se manifestó a lo largo de varias generaciones y afectó a la población, limitando sus oportunidades de desarrollo y generando pobreza. En contraposición, ahora la educación se concibe como un elemento indispensable para lograr que la ciudadanía alcance mayor bienestar y se fomente una prosperidad compartida. En la construcción del Segundo Piso de la Cuarta Transformación, es prioridad consolidar los esfuerzos para reorganizar el Sistema Educativo Nacional (SEN) con un enfoque inclusivo, equitativo, comunitario, humanista y científico.

La educación es un derecho, no un privilegio. Además, habilita otros derechos fundamentales y constituye un pilar de justicia social, como lo plantea la visión de una "República educadora, humanista y científica", con una orientación que favorezca la formación de una ciudadanía crítica, comprometida con el bienestar colectivo y el respeto a la diversidad cultural que dignifique nuestras raíces, integrando el conocimiento, la conciencia social, la colaboración, la salud física y mental, y el desarrollo cultural y artístico como acciones para una transformación profunda del país.

Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión oportuna de las trayectorias educativas en todos los tipos y niveles del SEN contribuye a erradicar la desigualdad y genera condiciones equitativas para toda la población.

En la administración federal anterior se estableció la Nueva Escuela Mexicana (NEM), con base en un modelo educativo humanista e inclusivo que busca garantizar el derecho a una educación con equidad y excelencia, impulsando con ello el desarrollo integral de las y los estudiantes, donde la autonomía profesional del personal docente facilite la contextualización de los contenidos según las necesidades formativas, fortaleciendo su capacidad para adaptar los procesos educativos a las realidades locales y fomentar una enseñanza pertinente. Para el periodo 2025-2030, uno de los 100 compromisos de Gobierno es dar continuidad a la NEM.

En el ciclo escolar 2023-2024, el SEN estuvo conformado por 34.8 millones de estudiantes, casi 2.2 millones de docentes y 261 mil 749 escuelas. La matrícula atendida por el sector público fue 84%. Respecto a la distribución por tipo educativo, 68.7% correspondió a educación básica, 15.8% a media superior y 15.5% a superior.(2)

Si bien durante el periodo 2018-2024, pese a la pandemia provocada por el COVID-19 y sus efectos negativos sobre el sistema educativo, hubo avances importantes en materia de acceso a la educación, principalmente en los sectores de la población que históricamente habían sido los más desfavorecidos (pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas), aún existen retos importantes por afrontar en lo que se refiere al ingreso, permanencia y conclusión oportuna de las trayectorias escolares de la población mexicana. Uno de los claros desafíos es la concentración de la oferta educativa en las ciudades de mayor tamaño, situación que genera brechas territoriales de atención, especialmente en comunidades aisladas, con escasa infraestructura escolar y limitada presencia de personal docente.

Educación básica

La educación de tipo básico es un elemento fundamental en el proceso de transformación de la sociedad mexicana. En las escuelas de los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria se forman niñas, niños y adolescentes desde un enfoque científico y humanista, orientado a la adquisición de aprendizajes que les permitan participar en la construcción de una ciudadanía democrática e intercultural, en la que las acciones individuales y colectivas se encaminen al bienestar común.

En el ciclo escolar 2023-2024, la educación básica registró una matrícula de 23.9 millones de estudiantes, atendidos por poco más de 1.2 millones de docentes en 231 mil 534 escuelas públicas y privadas. La tasa de cobertura bruta fue 90.6%(3) / (67.6% en preescolar, 100% en primaria y 92.2% en secundaria). A pesar de haberse alcanzado con el paso de los años este nivel de atención relativamente alto -en particular, en primaria y secundaria-, persisten en el país amplias disparidades regionales: la brecha entre los estados con mayor y menor cobertura sobrepasa los 19 puntos porcentuales. Además, 16% de las niñas y niños indígenas de tres a 14 años y 27% de las personas con discapacidad menores de 15 años no asisten a la escuela.(4) /

La atención educativa en los primeros años de vida es fundamental para el desarrollo integral de las personas, incluyendo aspectos físicos, emocionales, sociales y cognitivos; por tanto, en la administración anterior, se decretó su obligatoriedad. Sin embargo, la tasa de cobertura de la educación inicial no supera el 4% entre la población menor de tres años.

Por otro lado, la eficiencia terminal en educación básica aún presenta retos: por cada 100 menores que ingresan a primaria, solo 82 concluyen la secundaria.(5) Este fenómeno refleja desigualdades persistentes en el acceso y permanencia en el sistema educativo, lo que representa una deuda histórica con la infancia, especialmente en poblaciones vulnerables (pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, personas con discapacidad y migrantes), donde el acceso es aún más limitado, así como con las y los estudiantes que presentan aptitudes sobresalientes; por consiguiente, se requiere continuar con la transformación del sistema educativo, con la visión de una educación equitativa, inclusiva y de excelencia.

De manera particular, una de las principales desigualdades que persisten es el limitado acceso a servicios educativos de calidad en el nivel de secundaria para adolescentes que residen en localidades pequeñas y aisladas. Entre las razones de esta exclusión se encuentran la falta de infraestructura educativa, la lejanía de los centros escolares y la insuficiencia de docentes especializados. En este contexto, el servicio de telesecundaria ha sido una estrategia clave para garantizar el acceso a la educación secundaria en comunidades rurales, brindando formación a través de materiales audiovisuales y el acompañamiento docente. Sin embargo, el rezago tecnológico de la infraestructura para la transmisión de contenidos ha limitado su efectividad y alcance. Ante esta situación, se propone fortalecer la oferta educativa de la telesecundaria, a partir de la producción y distribución de materiales audiovisuales educativos que aprovechen la renovada infraestructura de la Red Edusat. Estas acciones permitirán mejorar la cobertura educativa y garantizar que adolescentes y jóvenes que viven en zonas de difícil acceso cuenten con herramientas innovadoras y de calidad para su aprendizaje.

Por otra parte, la NEM, como ya se señaló, propone una mayor flexibilidad curricular y autonomía profesional, con la intención de que las maestras y maestros se apropien, contextualicen, ajusten y vinculen los contenidos que se establecen en el Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022, el Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial y los programas de estudio correspondientes, para que tomen decisiones respecto a las rutas, los momentos, las metodologías y las acciones que consideren viables y pertinentes de incorporar, como parte de los procesos de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes. No obstante, esta dinámica representa un desafío mayor, pues requiere del análisis y valoración de las experiencias para dar paso a un proceso paulatino de redefinición de las prácticas educativas, lo que ha de fomentar una corresponsabilidad por parte de todos los actores que integran las comunidades educativas.

En los contextos rurales, de comunidades pequeñas y dispersas, la práctica tutora impulsada por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) genera un entorno de aprendizaje basado en el interés y las capacidades individuales, sin distinguir edad o grado escolar; una nueva cultura educativa comunitaria que, además de fortalecer el entorno local, incorpore criterios científicos para el logro educativo y la convivencia social, contribuyendo así a transformar el sistema educativo convencional.

El CONAFE proporciona servicios de educación comunitaria desde la primera infancia a niñas, niños y adolescentes que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, donde no es viable establecer servicios educativos regulares.

Mediante un modelo educativo culturalmente pertinente, durante el ciclo escolar 2023-2024, el CONAFE atendió a cerca de 333 mil niñas y niños en 34 mil 279 servicios comunitarios de preescolar, primaria y secundaria, con el respaldo de 37 mil 836 educadores. Adicionalmente, en 20 mil 630 servicios de educación inicial comunitaria, aproximadamente 21 mil figuras educativas atendieron a poco más de 189 mil niñas y niños.(6)/

En la presente administración, el CONAFE avanzará en la consolidación de comunidades de aprendizaje autogestivas, donde niñas, niños, jóvenes y personas adultas puedan aprender y abordar temas de interés local -como el agua, la alimentación, la salud, los recursos naturales y el desarrollo humano- vinculándolos con contenidos académicos que promuevan el bienestar comunitario.

Educación media superior

El cambio demográfico y la evolución de las dinámicas sociales y económicas hacen prioritario ofrecer una educación pertinente y significativa para las y los jóvenes. La educación media superior enfrenta el reto de contribuir a una formación integral que incorpore los principios y valores de la NEM, que actualice la formación profesional y técnica del estudiantado para que sea capaz de adaptarse a los cambios tecnológicos y a las exigencias del sector productivo y, de este modo, contribuir al desarrollo de la nación. La educación media superior debe poder aportar los conocimientos y habilidades necesarias que le permitan a las y los estudiantes continuar su trayectoria académica en las instituciones de educación superior (IES), incorporarse de mejor manera al mundo del trabajo y constituirse en una ciudadanía comprometida con sus comunidades y el proyecto democrático de nuestro país.

Durante el periodo neoliberal, la educación media superior atravesó por limitaciones de recursos presupuestales y materiales, lo que ocasionó desatención, específicamente en lo que respecta a la inversión en construcción, rehabilitación de infraestructura y equipamiento, que se tradujo en restricciones para su crecimiento y mejora.

En el ciclo escolar 2023-2024 se inscribieron 5.5 millones de estudiantes (52% mujeres y 48% hombres) en 21 mil 249 escuelas pertenecientes a 31 subsistemas nacionales, atendidos por casi 426 mil docentes, lo que representa una tasa de cobertura de 81.1%. Aunque el abandono escolar disminuyó a 11.2% al término de la administración pasada (ciclo escolar 2022-2023),(7) este fenómeno sigue siendo un desafío, ya que una parte importante de la población joven enfrenta barreras económicas, sociales y culturales que afectan su continuidad escolar.

Lo anterior se agudiza por la coexistencia de múltiples subsistemas educativos, lo cual dificulta la articulación y el tránsito del estudiantado. Hasta 2023, los 31 subsistemas contaban con distintos planes y programas de estudio, con cargas académicas diferenciadas y perfiles de egreso heterogéneos, lo que propiciaba la desarticulación y la falta de políticas integrales que garantizaran igualdad en el acceso y en la calidad de los servicios educativos.

Además de las condiciones socioeconómicas, existen otras causas que provocan la desafiliación o abandono escolar en la educación media superior, como la reprobación, factores emocionales e institucionales, y la tolerancia a distintos tipos de violencia escolar. En particular, la reprobación es una de las razones principales de abandono, por lo que es crucial implementar medidas de acompañamiento académico que prevengan la desafiliación de las y los estudiantes.

En relación con la ampliación de la cobertura, es necesario implementar acciones que garanticen el derecho a la educación para las personas de 15 a 17 años que actualmente están fuera del sistema educativo. Por ello, la estrategia de expansión de la cobertura considera la creación, ampliación y reconversión de planteles a nivel nacional, para dar una respuesta eficiente a la creciente demanda de la población adolescente.

Asimismo, es fundamental que cualquier política de ampliación de la cobertura considere que la Ley General de Educación establece la obligatoriedad de la educación media superior. Por tanto, también debe garantizarse este derecho a la población adulta que lo requiera. En nuestro país, se estima que hay alrededor de 20 millones de personas mayores de 18 años que tienen certificado de secundaria y que podrían estar en condiciones de iniciar estudios de educación media superior, como el bachillerato o un nivel equivalente.(8)

Para dar respuesta a los retos señalados se implementará el Plan Integral del Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana, impulsando la *ampliación* de la oferta de espacios educativos, como uno de los 100 compromisos de Gobierno, para que todos los jóvenes puedan iniciar, permanecer y concluir sus estudios; la *integración* y *articulación* de los subsistemas de educación media superior con el objetivo de garantizar la portabilidad de los estudios y la mejor atención a las trayectorias estudiantiles; y el *fortalecimiento* de este tipo educativo a partir de la actualización de los planes de estudio del Marco Curricular Común y de las opciones de formación profesional, de la mejora de la infraestructura y el equipamiento de los planteles y del impulso a la construcción de comunidades escolares seguras, participativas y de cuidado colectivo.

Educación superior

Durante el ciclo escolar 2023-2024, casi 5.4 millones de jóvenes cursaron estudios superiores en cerca de 9 mil escuelas pertenecientes a 4 mil 609 instituciones educativas. Sin embargo, solo 43.8% de las personas entre 18 y 22 años estuvieron inscritas. Adicionalmente, existen grandes desigualdades regionales; Chiapas, Oaxaca y Guerrero presentan el mayor rezago, con diferencias de hasta 23 puntos porcentuales en cobertura respecto a la media nacional.(9)

Es impostergable avanzar en el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación superior establecida en la CPEUM a partir de la reforma de 2019, ampliando los espacios disponibles, en particular, para los sectores de la población tradicionalmente excluidos. Las IES públicas atienden a dos de cada tres jóvenes que cursan este tipo educativo, principalmente en la modalidad escolarizada. En los últimos 15 años, del crecimiento total de la matrícula no escolarizada, 70% se ha concentrado en las instituciones particulares, lo que abre una ventana de oportunidad para que las IES públicas amplíen su oferta en respuesta a las necesidades formativas actuales.(10)

La cobertura de la educación superior se ha visto limitada por los altos costos que representa la adquisición de terrenos y la construcción de centros de enseñanza aptos y con el equipamiento requerido para este tipo educativo. Aunado a ello, la lejanía del lugar de residencia, así como la situación laboral y económica de muchos jóvenes, representan obstáculos para que puedan inscribirse y realizar estudios en IES públicas en la modalidad escolarizada o presencial. En este sentido, fortalecer la conectividad y la infraestructura tecnológica para incrementar la cobertura educativa, amplía las opciones para las y los jóvenes que desean continuar su formación académica.

El programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García se creó en 2019 para combatir la exclusión educativa, entendida como la imposibilidad para acceder a la educación superior por razones de restricción de cuotas de ingreso, exámenes de admisión, pago de colegiaturas u otras cuotas, costo de traslados, de mantenimiento de las y los estudiantes, distancias respecto a sus lugares de origen o residencia, exclusión de género, cultural y social, que particularmente afecta a poblaciones originarias. En el periodo de gobierno 2025-2030 se contempla aumentar el número de sedes y la población atendida, y así contribuir al compromiso de 300 mil nuevos espacios para educación superior.

En relación con la distribución de la matrícula de educación superior por campo de conocimiento, en el país, persiste una presencia minoritaria de mujeres en carreras vinculadas a las tecnologías de la información y la comunicación, e ingeniería, industria y construcción, con 24% y 32% de la matrícula en 2023, respectivamente.(11) [/] El reto es incrementar la oferta de carreras en el nivel técnico superior, además de dar un mayor impulso a la educación dual, sin dejar de lado las modalidades escolarizada y semipresencial. Estos elementos son fundamentales para aumentar las oportunidades laborales de las y los jóvenes.

En este tipo educativo prevalece la necesidad de fortalecer la articulación entre la educación y el mercado laboral; asimismo, es necesario profundizar la vinculación entre las IES y las dependencias públicas, para que los estudiantes presten su servicio social y realicen prácticas profesionales, logren acreditar sus estudios y concluir sus trámites en forma eficaz para acceder al campo laboral.

Uno de los desafíos en el ámbito escolar lo constituye la violencia de género. Las cifras indican que una de cada cinco mujeres estudiantes ha sufrido algún tipo de agresión en los planteles educativos.(12) Con base en ello, se requiere reforzar las campañas de prevención de la violencia de género y ampliar las acciones en materia de educación para la paz, con el propósito de promover entornos escolares seguros, equitativos y respetuosos para toda la comunidad. La actual administración está comprometida a garantizar igualdad sustantiva y equidad de género que permitan que niñas, niños y adolescentes tengan un desarrollo integral libre de violencias.(13)

Considerando que México es una nación con enorme riqueza lingüística y cultural, las universidades interculturales reivindican y dignifican a los pueblos originarios como sujetos de derecho. En ese sentido, si bien en la administración federal anterior se duplicó su número y el de la población atendida, se requiere apostar por la consolidación del subsistema y por la transversalización de su enfoque en toda la educación superior.

Por otra parte, en un contexto global en el que la generación de información y conocimiento es cada vez más vertiginosa y, en consecuencia, su vigencia se acorta, es indispensable que las IES públicas adopten, bajo la modalidad escolarizada o presencial, procesos de enseñanza y aprendizaje dinámicos, hagan un uso pertinente de las tecnologías educativas y sean capaces de promover la formación para y a lo largo de la vida.

Atención al rezago educativo: educación para jóvenes y personas adultas

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) estima que, del total de la población de 15 años o más, 27.3% no tiene concluida la educación básica (4.1% no sabe leer ni escribir, 7.5% no ha completado la primaria y 15.7% no ha finalizado la secundaria), lo que significa que 27.5 millones de personas no cuentan con las habilidades mínimas que les permitan una inserción favorable en el mercado laboral, así como aquellas necesarias para su desarrollo personal y familiar, y que contribuyan al progreso de su comunidad.(14)

Adicionalmente, de acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, el porcentaje de la población de 18 años y más que no ha concluido la educación media superior alcanza 29.1%, siendo que, desde la reforma constitucional de 2012, el Estado tiene la obligación de impartir y garantizar este tipo educativo.

De esta manera, la cifra potencial de población en condición de rezago educativo, sin educación básica y media superior, alcanza 52.9 millones de personas.(15)/

Por lo anterior, en el periodo de gobierno 2025-2030 se estima reducir significativamente los índices de rezago, con especial énfasis en alfabetización, así como en educación media superior, a partir de la integración de este tipo educativo a la oferta del INEA, y así contribuir al desarrollo de las personas y a superar la exclusión social.

Políticas de equidad: programas de Becas para el Bienestar

El otorgamiento de becas constituye una estrategia fundamental para apoyar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que, debido a condiciones económicas desfavorables, enfrentan dificultades para continuar con su trayectoria educativa. Más allá de representar un apoyo económico, las becas funcionan como un mecanismo eficaz para reducir las brechas de desigualdad entre los estudiantes, garantizando el acceso, permanencia y conclusión de los estudios en condiciones equitativas.

Las condiciones económicas representan una de las principales causas que enfrentan las y los estudiantes para permanecer y concluir sus estudios. Estas circunstancias generan disparidades en las trayectorias educativas y afectan el aprendizaje de las y los educandos. En 2019 se otorgaron 7.7 millones de becas a estudiantes y sus familias, académicos y personal docente que participan en el SEN; para 2024, la cifra ascendió a 11.3 millones, es decir, hubo un incremento de 47 por ciento.(16)

En este contexto, las becas no solo contribuyen a moderar la carga económica de las familias, sino que refuerzan el compromiso social con el derecho a la educación y con el principio de igualdad de oportunidades.

Los programas de becas son una herramienta estratégica para cerrar brechas, ya que las condiciones de desigualdad estructural son la principal barrera para el ejercicio efectivo del derecho a la educación. En este sentido, uno de los compromisos del Gobierno de México para el periodo 2025-2030 es otorgar becas a la totalidad de los estudiantes de tipo básico en escuelas públicas. En específico, se ampliarán los programas de Becas para el Bienestar,(17) priorizando a grupos en situación vulnerable, para consolidar una política equitativa que asegure su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Revalorización de las y los docentes

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales de la transformación educativa del país. Su tarea constituye un elemento central en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por lo anterior, es esencial robustecer un sistema de admisión, reconocimiento y promoción transparente, que garantice los derechos laborales en la contratación del personal docente, como uno de los 100 compromisos de la presente administración, así como reconocer la variedad de entornos de la educación en México y eliminar prácticas de la etapa neoliberal, como la evaluación punitiva. Por ello, el reconocimiento y la formación docente -inicial y continua- deben contemplar la diversidad de contextos en los que ejercen su labor, impulsando su desarrollo profesional y vocación de servicio, incluyendo zonas rurales, urbanas marginadas y comunidades indígenas y afromexicanas, con programas que proporcionen herramientas pedagógicas pertinentes, relevantes y flexibles, que respondan a las necesidades del SEN y que reconozcan los saberes de las y los docentes.

En la educación básica resulta fundamental fortalecer la formación continua, a fin de que las maestras y los maestros en servicio sigan avanzando en la apropiación del Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022 y los programas de estudio que de él se derivan, ya que son quienes, sumando su práctica profesional y experiencia, concretan en el aula la transformación educativa.

La planta docente de todos los tipos y niveles educativos enfrenta actualmente el reto de atender a una población estudiantil diversa, lo que demanda estrategias de enseñanza adaptables y contextualizadas. Por lo anterior, la formación debe priorizar el trabajo por proyectos, los enfoques interdisciplinares y la vinculación con el entorno, sin descuidar el fortalecimiento de la dimensión ética de la práctica docente. La formación más efectiva será aquella que se base en los desafíos reales del quehacer

docente, facilitando una aplicación directa y significativa en el aula, con miras a construir una educación más justa, equitativa e inclusiva.

Es indispensable reconocer la especificidad de la práctica docente, por lo que se requiere una formación continua diferenciada que contemple diagnósticos iniciales, así como procesos de actualización pedagógica, que respondan a los distintos retos y problemáticas sociales, académicas y tecnológicas que demanda la situación actual a nivel nacional e internacional.

Entre los desafíos y necesidades de formación continua de las y los docentes para fortalecer su desempeño, se identifican como apoyo las estrategias didácticas y pedagógicas asociadas al uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), mismas que permiten enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, el diseño de actividades, la implementación de herramientas para promover la participación de estudiantes, así como la realización de iniciativas que prevengan o combatan problemáticas relevantes para ellos y su entorno escolar, como son la exclusión educativa, el consumo de sustancias psicoactivas y la alimentación poco saludable, entre otros.

La adquisición de herramientas pedagógicas por parte del personal docente es indispensable para impulsar su labor profesional. Por ello, persistirá el proceso impulsado por la administración anterior, el cual atiende a una visión en la que se dinamizan y movilizan colectivamente los saberes, experiencias y conocimientos en la comunidad educativa y en los contextos sociales. Desde esta perspectiva, es fundamental reconocer la experiencia de las maestras y los maestros, que permitirá contribuir en la transformación de los procesos de enseñanza y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Infraestructura y equipamiento escolar

Para garantizar el derecho de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a una educación de excelencia, es fundamental que las escuelas cuenten con condiciones físicas adecuadas, equipamiento suficiente y acceso a servicios básicos para generar entornos favorables para el aprendizaje.

La construcción de nuevos planteles o sedes y el mejoramiento de la infraestructura física existente en todos los tipos y niveles educativos, además de tener un efecto directo en los procesos de enseñanza y aprendizaje, repercute en la dignificación de las comunidades, al ser partícipes de estos proyectos.

Sin embargo, en nuestro país aún existen planteles con infraestructura física educativa (INFE) deteriorada, inadecuada o que está llegando al final de su vida útil. Asimismo, algunos espacios escolares funcionan con estructuras atípicas que no se apegan a la normatividad establecida y cuya falta de mantenimiento, preventivo y correctivo, pueden conllevar problemas estructurales.

Las condiciones físicas inadecuadas de los planteles educativos constituyen un problema público que afecta a diversas regiones del país, particularmente en zonas rurales y marginadas. En estos lugares, al deterioro de las condiciones físicas se suma la carencia de servicios básicos, equipamiento y materiales educativos, esenciales para el aprendizaje. Esta situación no solo repercute negativamente en la calidad de la educación, sino que también disminuye el interés de las y los estudiantes por continuar con su preparación académica.

En el caso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan problemas de movilidad física o requieren orientaciones comunicacionales específicas, como *Braille* o lengua de señas, es fundamental la adecuación de las escuelas.

En el ciclo escolar 2023-2024, 80.5% de las escuelas primarias y secundarias públicas del país contaban con agua potable, 95.4% con electricidad, 40.4% con conexión a internet, 85.9% con lavabo de manos, 92.9% con sanitarios independientes, 26.2% con infraestructura adaptada para discapacidad y 49.6% con computadoras para uso educativo. En el caso de las escuelas públicas de educación media superior, las proporciones fueron 72.4%, 90.7%, 47.6%, 79.3%, 85.1%, 40.8% y 72.1%, respectivamente.(18)

Con la implementación de diversos programas, como La Escuela es Nuestra, se han logrado progresos notables en las condiciones físicas de los planteles educativos. Por ejemplo, entre los ciclos escolares 2020-2021 y 2023-2024 se incrementó en 11.8 puntos porcentuales el porcentaje de escuelas primarias y secundarias conectadas a internet, 9.9 puntos las que cuentan con lavabo de manos y 3.5 puntos las que tienen acceso a agua potable.(19)

Si bien los avances han sido significativos en años recientes, persisten importantes retos en la materia, por tanto, se dará continuidad al esfuerzo público para garantizar que la INFE se encuentre en condiciones idóneas y contribuya a los fines de la educación, a partir de la ampliación y fortalecimiento de proyectos de construcción, reconversión, certificación, mantenimiento y mejoramiento de los espacios educativos, que permitan contar con escuelas seguras, funcionales, pertinentes, sustentables, limpias, inclusivas y equipadas, que constituyan entornos óptimos para los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los

tipos y niveles educativos. De lo anterior, surge la necesidad de fomentar en cada entidad federativa, bajo el esquema de corresponsabilidad, acuerdos entre el Gobierno Federal y los gobiernos estatales que permitan conjuntar asistencia técnica y financiamiento, preferentemente en beneficio de grupos sociales en condiciones de marginación.

Las políticas actuales, orientadas hacia la inclusión, mejoramiento de las condiciones físicas, ampliación y consolidación del acceso equitativo, son pasos firmes hacia un futuro en el que la educación sea un derecho efectivo para todas y todos los mexicanos y no un privilegio.

En este sentido, para garantizar que todas las escuelas cuenten con entornos favorables para el aprendizaje y la convivencia social, se ampliará el programa La Escuela es Nuestra a la educación media superior. Esto no solo busca mejorar las condiciones físicas, los servicios y el equipamiento, sino también fortalecer el acceso a un ambiente educativo equitativo y adecuado para el desarrollo integral de las y los estudiantes.

Educación artística y acceso a la cultura

Desde el enfoque sociocultural se concibe a las artes como una vía para transformar la identidad personal y colectiva. En particular, en la educación básica, el aprendizaje artístico se enfoca en la reflexión crítica a partir de procesos creativos con lenguajes artísticos y la experiencia estética, la cual emerge de la interacción del sujeto con la naturaleza, la vida cotidiana y las manifestaciones culturales y artísticas.

La educación artística es parte fundamental de la formación integral de las y los estudiantes, ya que contribuye al desarrollo cognitivo, humano y socioemocional, promoviendo el pensamiento crítico y creativo, el desarrollo de habilidades y destrezas. En concordancia con el plan y los programas de estudio vigentes, se fortalecerá la expresión artística en las escuelas, vinculando esta actividad con la identidad cultural y considerando la diversidad del país. La apreciación artística y la revalorización de las costumbres y tradiciones de los pueblos son fundamentales para la recuperación del sentido de pertenencia a su comunidad de todas las personas.

La educación artística potencia capacidades, habilidades, destrezas y aptitudes en distintas áreas del conocimiento como las matemáticas, la lectoescritura y las ciencias. Al menos se identifican seis tipos de beneficios asociados con el estudio de las artes y el aprendizaje escolar: habilidades de lectura y lenguaje; habilidades matemáticas; habilidades de pensamiento; habilidades sociales; motivación para aprender; y ambiente escolar positivo.

No obstante, la población de México no cuenta con espacios e instrumentos suficientes que fomenten ambientes y tiempos de lectura. Por lo anterior, se implementarán acciones y programas que permitan construir comunidades lectoras y promuevan la lectura colectiva. Un pueblo que lee es un pueblo constructor de pensamiento crítico, promotor de utopías, conocedor de su historia y orgulloso de sus raíces. La lectura genera mejores ciudadanos. El libro es imprescindible para tener una sociedad más justa e igualitaria.

En este sentido y, particularmente, considerando el papel primordial que juega el libro como instrumento de difusión y transmisor de cultura, se promoverá y fomentará la edición, publicación y exhibición de obras escritas, buscando que la mayoría de la población tenga acceso a la lectura. Desde una perspectiva intercultural e inclusiva, se impulsarán las bibliotecas populares y digitales, los círculos y salas de lectura en todos los ámbitos, en concordancia con los 100 compromisos de Gobierno, así como las ferias de libro, las redes de librerías y la producción de libros a bajo costo.

Cultura física y deporte

La población en México tiene un limitado acceso a la práctica del deporte y la actividad física en general, lo cual genera problemas de salud física y mental, como el sedentarismo, enfermedades crónico-degenerativas, sobrepeso y obesidad. Se estima que 37% de las personas adultas presentan sobrepeso, 30% hipertensión arterial y 18% diabetes.(20) / De hecho, se estima que en los últimos 23 años la obesidad en hombres aumentó 78% y en mujeres, 45%, como resultado de cambios en los estilos de vida y la falta de una política integral de salud y deporte en el país durante el periodo neoliberal. Si bien se reconoce que los problemas relacionados con la salud de las personas son multifactoriales, una de las principales causas es la falta de espacios adecuados y tiempo para realizar ejercicio. Únicamente 23.6% de la población de 18 años y más realiza algún tipo de actividad física en su tiempo libre.(21) /

Los problemas de salud afectan igualmente a la población en edad de asistir a la escuela, 37% de niñas y niños de cinco a 11 años y 40% entre los adolescentes y jóvenes de 12 a 19 años presentan sobrepeso y obesidad; en ambos grupos, la obesidad tuvo un incremento de ocho puntos porcentuales en 15 años.(22)¹

Ante este escenario, es primordial fortalecer la práctica del deporte y la actividad física en las escuelas, como espacios de promoción de la salud, en línea con los compromisos de Gobierno establecidos. De igual forma, es necesario promover la práctica del deporte y del ejercicio físico en las comunidades, ampliando los espacios públicos y desarrollando programas que se centren en la participación colectiva, priorizando el acceso a grupos en situación vulnerable. Esto ayudará a mejorar la salud pública, prevenir el delito y promover la inclusión y el bienestar general de la sociedad.

Durante la presente administración se realizarán cambios estructurales que permitan el acercamiento de la sociedad al deporte mediante el impulso del deporte social como política de salud y seguridad preventiva, reactivar espacios públicos con actividades recreativas y participativas, el acceso al deporte considerando la realidad cultural de las comunidades, fomentando la cohesión de la sociedad y regeneración del tejido social. El objetivo es garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte.

La activación física será un medio de transformación social. Por ello, en el marco de los 100 compromisos de Gobierno, se dará prioridad a la atención directa y empática a los deportistas, así como a la inclusión de todos los sectores de la población en la vida activa y la promoción de espacios deportivos como centros de convivencia, comunidad y desarrollo humano.

Adicionalmente, y como parte de uno de los compromisos de la presente administración, se promoverán semilleros para la generación de nuevos talentos, y se apoyará e impulsará el desarrollo del deporte de alto rendimiento, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación deportiva. Se desarrollarán mecanismos de comunicación directa con atletas, acompañados de un seguimiento ordenado de sus necesidades reales de salud, apoyo médico (psicológico, nutricional y funcional), equipamiento y gestión de trámites, con la finalidad de dar la oportunidad de mejorar la toma de decisiones que afecta a su trayectoria deportiva.

Estrategia Vive Saludable, Vive Feliz

Cuidar y promover la salud y el bienestar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes es esencial para reducir el riesgo de enfermedades en su vida adulta. Por ello, para combatir el sobrepeso y la obesidad se pondrá especial atención en factores de riesgo para enfermedades no transmisibles como la diabetes mellitus, la hipertensión y las afecciones cardiovasculares, además del fomento de la activación física en las escuelas y la práctica del deporte, se promoverán estilos de vida saludables y una adecuada alimentación de toda la población en edad escolar. Por medio de la estrategia Vive Saludable, Vive Feliz, cuyo enfoque es la prevención de enfermedades a partir de la adopción de mejores hábitos de alimentación e higiene, se impulsarán programas y acciones en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.

Aunado a los problemas de alimentación, es común que entre las y los estudiantes de educación básica se presenten complicaciones de salud visual y bucal. La primera es de suma importancia para el desarrollo integral de niñas y niños en etapa escolar, ya que sin ella se dificulta el proceso de aprendizaje. Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 indican que 58.4% de la población tiene deficiencias visuales, incluyendo 26.9% de los niños entre recién nacidos y 14 años.

Respecto a la salud bucal, la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera a México uno de los países con alta prevalencia de enfermedades bucales. La presencia de caries dental entre la población en edad escolar se asocia a la mala higiene bucal y el consumo excesivo de azúcares. En 2023, según cifras de la Secretaría de Salud, aproximadamente 75.5% de niñas, niños y adolescentes de 2 a 19 años que acudieron a los servicios de salud presentaron caries dental.(23)

Fomentar en las y los estudiantes estilos de vida saludables es viable a partir de la intervención de diferentes actores que, en conjunto, contrarresten las condicionantes sociales adversas para la salud en la comunidad escolar y que apoyen a las maestras y maestros con programas de promoción de la salud alimentaria, bucal, visual y prevención de enfermedades no transmisibles.

A partir de lo expuesto previamente, los principales problemas públicos en el ámbito educativo a los que hará frente la presente administración federal pueden sintetizarse de la siguiente manera, mismos que, a su vez, dan lugar al planteamiento de los seis objetivos del PSE 2025-2030.

- La concentración geográfica de la oferta educativa en México dificulta que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas
 adultas accedan a servicios educativos, afectando su bienestar y desarrollo integral. Para revertir esta situación, se
 plantea aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso y, con ello, avanzar hacia la
 igualdad de oportunidades de formación para todas las personas, sin importar su origen o contexto social.
- Los factores económicos, la ruptura del tejido social y la falta de acompañamiento han provocado que muchas alumnas y alumnos suspendan o abandonen sus estudios. Ante este panorama, se busca garantizar el ingreso, permanencia y

- conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con el propósito de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.
- Las maestras y los maestros enfrentan condiciones laborales inadecuadas que afectan su función educativa y desarrollo
 profesional, limitando su papel como agentes de transformación social. Por ello, se propone fortalecer su papel en el
 Sistema Educativo Nacional mediante el impulso a su labor profesional, formación continua y vocación de servicio, con el
 objetivo de mejorar la educación.
- La deficiente infraestructura educativa y la falta de equipamiento generan entornos poco propicios para el aprendizaje y limitan las experiencias y oportunidades de desarrollo de los estudiantes. En respuesta, se plantea mejorar dichos entornos escolares a partir de acciones de construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, promoviendo así el aprendizaje y el desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades.
- Las intervenciones educativas tradicionales no han garantizado la creación de ambientes escolares respetuosos de la
 diversidad, saludables y libres de violencia, que favorezcan el rendimiento académico y el desarrollo integral de
 estudiantes, docentes y familias. Para hacer frente a este desafío, se impulsará la promoción de ambientes escolares
 inclusivos, sanos y seguros que propicien el aprendizaje, la convivencia y el bienestar de todos los miembros de las
 comunidades escolares en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.
- Los bajos índices de actividad física representan un riesgo para la salud, el bienestar y la inclusión social de la población mexicana. En este contexto, se plantea garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, promoviendo la educación física a nivel nacional, así como el deporte comunitario y de alto rendimiento, a fin de fomentar la cohesión social y mejorar la salud de la población.

El fortalecimiento del sistema educativo es una condición necesaria para garantizar justicia social e impulsar el desarrollo del país. Aunque los avances han sido significativos en los años recientes, persisten retos en la equidad, eficiencia y cobertura que demandan una acción integral. Las políticas actuales, orientadas hacia la inclusión y equidad en el acceso al servicio educativo; la ampliación de espacios; el fortalecimiento de los programas de becas en apoyo a estudiantes y sus familias; la atención de la infraestructura educativa; el impulso de estilos de vida saludable; y la revalorización del magisterio; representan avances hacia un futuro en el que la educación sea un derecho efectivo para todas y todos los mexicanos, y no un privilegio.

La visión de largo plazo es clara. En 20 años, cada niña, niño, adolescente, joven y adulto tiene garantizado el acceso a una educación intercultural, inclusiva, equitativa, comunitaria y humanista en los diferentes tipos, niveles y modalidades; se revitalizan las lenguas e identidades de los diferentes grupos indígenas del país; se promueve un desarrollo integral y el bienestar de todas y todos los mexicanos; se revaloriza la función de las maestras y maestros, personal con funciones de dirección y supervisión, como agentes fundamentales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y quienes gozan de autoridad y respeto en sus comunidades, a partir de su profesionalismo y vocación de servicio.

La educación constituye un derecho universal, que integra valores, conocimiento de la historia, la geografía, la cultura, las artes y el respeto al medio ambiente en todas las regiones del país y sectores de la población. Al mismo tiempo, la cultura física y el deporte son herramientas clave para integrar a las comunidades escolares y promover la inclusión social de todos los grupos poblacionales.

Las políticas educativas implementadas en la administración federal 2018-2024 se ampliarán y fortalecerán en la construcción del Segundo Piso de la Cuarta Transformación de la vida pública, para superar los retos sistémicos que enfrenta la educación en el país, heredados del periodo neoliberal: el abandono escolar, la pérdida de aprendizajes, la violencia en los entornos escolares, la sobrecarga de trabajo docente, la desigualdad de género en la educación, la atención a estudiantes en situación vulnerable y la rehabilitación de las escuelas, entre otros, garantizando el ejercicio pleno del derecho a la educación a todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, para impulsar el desarrollo del país y mejorar el bienestar de la población.

6. Obietivos

El Programa Sectorial de Educación 2025-2030 plantea seis objetivos para consolidar los esfuerzos dirigidos a reorganizar el Sistema Educativo Nacional con un enfoque humanista y científico durante la presente administración, éstos contienen sus respectivas estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.

Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2025-2030

- 1.- Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.
- 2.- Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.
- 3.- Fortalecer el papel de maestras y maestros como agentes de cambio en la transformación del sistema educativo a nivel nacional, impulsando su labor profesional, la formación continua, así como la vocación de servicio para mejorar la educación.
- 4.- Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.
- 5.- Promover ambientes escolares inclusivos, sanos y seguros que favorezcan el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de estudiantes, personal docente, madres y padres de familia en las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- 6.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, a partir de la promoción y estímulo de la educación física a nivel nacional, el deporte comunitario y el de alto rendimiento, para fomentar la cohesión social y mejorar la salud de la población.
- 6.1 Relevancia del objetivo 1: Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.

La educación es fundamental para el desarrollo integral y el bienestar de la población. Por lo cual, el sistema educativo debe ofrecer una cobertura amplia y flexible que considere el contexto cultural, lingüístico, geográfico y las características de la población, superando las barreras que limitan el derecho a la educación. Según estimaciones oficiales, en 2022, 36.3% de la población vivía en pobreza; entre niñas, niños y adolescentes, esta cifra alcanzaba 45.8%. Cuatro de cada 10 menores vivían en condiciones de pobreza moderada y uno de cada 10 en pobreza extrema.(24)

El reto de la actual administración federal es reducir las brechas de desigualdad social entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fortaleciendo los servicios educativos y promoviendo modalidades de atención acordes con el contexto regional. Esto es particularmente importante ante la dinámica poblacional marcada por migraciones rurales, urbanas y externas, buscando garantizar una educación inclusiva, intercultural e integral.

La educación inicial es el primer nivel de la educación básica. En esta etapa, los escolares desarrollan habilidades y capacidades (de comunicación, creatividad, pensamiento y psicomotricidad) en ambientes seguros, bajo un enfoque de cuidado cariñoso y sensible. Diversos estudios confirman que invertir en la atención a la primera infancia reduce desigualdades sociales y genera beneficios económicos sostenibles. Por ello, la SEP continuará promoviendo su importancia entre la población.

La educación para adultos continúa siendo un gran desafío. Las cifras más recientes indican que 27.5 millones de personas de 15 años y más no han concluido la educación básica, y 25.4 millones de personas de 18 años y más no han terminado la educación media superior.(25) [/] El INEA reforzará su estrategia de atención con un enfoque incluyente, brindando opciones educativas, capacitación y formación continua que fomenten competencias básicas, respeten los valores culturales y favorezcan el aprendizaje autodidacta. También se impulsará la asesoría y acompañamiento de esta población, así como la colaboración interinstitucional para combatir el rezago educativo.

En educación media superior, el Censo de Población y Vivienda 2020 revela que alrededor de 6.1 millones de jóvenes de 15 a 17 años no estaban inscritos en el sistema educativo. Además, según datos de la Secretaría de Educación Pública, 11.6% de los estudiantes de este tipo educativo abandonaron la escuela durante el ciclo lectivo 2020-2021.(26)

Para hacer frente a esta situación, la SEP fortalecerá los planes y programas de estudios del Marco Curricular Común y promoverá actividades que fomenten la integración de las y los estudiantes en la comunidad escolar. Asimismo, actualizará los programas de capacitación laboral, reforzará la educación dual y establecerá vínculos con las IES, a fin de brindar alternativas educativas que impulsen el desarrollo profesional y el acceso a mejores oportunidades laborales.

En este contexto, resultan clave las acciones de certificación de competencias que otorga la educación media superior a estudiantes, egresados, trabajadores y población en general, bajo estándares de competencia laboral. Estas certificaciones contribuyen a reducir desigualdades regionales, sociales y económicas, y aumentan la empleabilidad y calidad de vida.

En México, solo 39% de la población de menores ingresos de 18 a 23 años accede a la educación superior, en contraste con 84% de los sectores de mayor ingreso.(27) En ese mismo sentido, el número de jóvenes de 18 a 22 años que no cursan la educación superior se calcula en 8 millones. Asimismo, del total de municipios del país, solo 929, es decir, 37.5%, cuentan en su territorio con alguna institución de este tipo educativo.(28)

Esta brecha limita las oportunidades de desarrollo. En respuesta, la Ley General de Educación Superior contempla modalidades de atención escolarizada, no escolarizada, semipresencial y dual, con un enfoque inclusivo, intercultural y de equidad territorial.

Alcanzar este objetivo contribuye a la igualdad de oportunidades, brindando herramientas para superar la pobreza y la desigualdad. De esta manera, se forman generaciones mejor preparadas y en condiciones de mayor equidad.

6.2 Relevancia del objetivo 2: Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.

La educación es el principal impulsor del cambio para construir una sociedad justa, equitativa y con oportunidades para toda la población. Por ello, asegurar el ingreso, permanencia y conclusión de los estudios en todos los tipos y niveles educativos, constituye una estrategia esencial para fortalecer el bienestar social, romper los ciclos de pobreza y desigualdad, y consolidar un México inclusivo.

Es fundamental reconocer que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tienen diferentes puntos de partida en su aprendizaje, debido a diversas circunstancias como experiencias personales, el apoyo familiar y el contexto social en el que se desarrollan. El reto de la actual administración se orienta a impulsar medidas que garanticen el acceso, continuidad y conclusión de las trayectorias educativas de los estudiantes, así como a proporcionar las condiciones necesarias para que el personal docente pueda realizar su trabajo diario, reconociendo la diversidad y las singularidades del contexto en el que viven.

La educación representa la base para brindar las mismas oportunidades a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sin importar sus características o condiciones sociales. La finalidad es asegurar prácticas pedagógicas incluyentes y pertinentes que garanticen la adquisición de aprendizajes en cada persona.

De acuerdo con información sobre las necesidades de formación del personal docente,(29) ⁷ 63.7% requiere estrategias de apoyo para implementar en el aula los planteamientos curriculares del Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022, tales como la aplicación de metodologías innovadoras, pertinentes e inclusivas, además del conocimiento de aspectos teóricos y contextuales de los campos formativos y los ejes articuladores. Este informe refleja el desafío inmediato que representa para las y los docentes continuar con la implementación didáctica de los principios de la NEM.

El sistema educativo enfrenta grandes retos. Uno de ellos es el abandono escolar, provocado por factores económicos, familiares, territoriales, académicos y la pérdida de sentido de la actividad escolar. Este fenómeno, denominado desafiliación, es un proceso complejo y multicausal que debe atenderse mediante diversas estrategias que fortalezcan el arraigo de los estudiantes a sus escuelas y favorezcan la conclusión de su ciclo formativo.

La tasa de abandono escolar en la educación media superior, en el ciclo escolar 2022-2023, fue de 11.2%.(30) ⁷ Este indicador evidencia la necesidad de articular los diferentes subsistemas mediante un modelo unificado, así como implementar políticas que aseguren trayectorias educativas continuas. El acompañamiento académico, las Becas para el Bienestar, el fortalecimiento de la infraestructura escolar y la integración de planes y programas de estudio inclusivos forman parte de una estrategia nacional integral que atiende no solo las causas inmediatas, sino también las condiciones estructurales del abandono escolar y la desigualdad educativa entre las y los jóvenes.

El otorgamiento de becas constituye un factor determinante para reducir las brechas de desigualdad educativa, al favorecer que las y los alumnos permanezcan y concluyan sus trayectorias educativas, sin distinción de origen étnico o posición económica.

Por otra parte, es necesario reconocer que el incremento en la matrícula de educación superior se vincula con la expansión de la educación media superior. Ante esta situación, es indispensable perfeccionar las estrategias y los mecanismos de coordinación entre ambos tipos educativos, así como los procesos de acompañamiento, asesoría y tutoría, a fin de que los jóvenes adquieran los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que aumenten sus probabilidades de ingresar, permanecer y egresar de la educación superior.

El gran desafío es garantizar el derecho a una educación superior pública gratuita, superando rezagos e inequidades debido a dificultades académicas, condiciones socioeconómicas o ubicación geográfica de los estudiantes. Al mismo tiempo, es necesario impulsar acciones que fomenten su participación en el desarrollo de la investigación científica, humanística y tecnológica, contribuyendo a la innovación y al fortalecimiento de las capacidades productivas del país. Algunas IES públicas promueven el ingreso de jóvenes indígenas de forma directa y sin exámenes, eliminando obstáculos sociales, económicos, lingüísticos y tecnológicos que dificulten su tránsito de un tipo educativo a otro.

La concreción de este objetivo permite romper las barreras estructurales que perpetúan la exclusión social y económica. Esto favorece el desarrollo de capacidades productivas, la movilidad social, el ejercicio pleno de los derechos humanos y la construcción de una ciudadanía crítica y comprometida. De esta manera, se consolida el propósito del Segundo Piso de la Cuarta Transformación: una sociedad equitativa, justa y próspera para todas y todos.

6.3 Relevancia del objetivo 3: Fortalecer el papel de maestras y maestros como agentes de cambio en la transformación del sistema educativo a nivel nacional, impulsando su labor profesional, la formación continua, así como la vocación de servicio para mejorar la educación.

Las maestras y maestros son los principales agentes de cambio en el sistema educativo mexicano. No solo se encargan de transmitir conocimientos, sino también de promover valores y contribuir a la transformación social. Su papel en el SEN es indispensable para construir una sociedad equitativa, solidaria y comprometida con los derechos humanos. De acuerdo con estudios realizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), cuando un país invierte en la formación continua y genera condiciones laborales adecuadas para el magisterio, se logra una mejor educación.

A partir del inicio de la administración anterior, el Gobierno Federal se propuso revalorizar a las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, dejando atrás los agravios que caracterizaron al periodo neoliberal. En este contexto, entre los ciclos escolares 2018-2019 y 2023-2024, el porcentaje de personal educativo beneficiado con la asignación de una plaza o incentivo, a partir de los procesos de selección determinados por el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, pasó de 20.4% a 44%, es decir, se dio un crecimiento significativo de más de 23 puntos porcentuales.(31) ¹ En la presente administración se plantea continuar incrementando dicho porcentaje.

Tomando como eje rector los principios y orientaciones pedagógicas de la NEM, la revalorización del personal docente debe contemplar una reestructuración integral de la carrera docente, enfocada en su ingreso, desarrollo, promoción, reconocimiento y retiro. Esto se logrará con la mejora continua de los programas y procesos de formación profesional que respondan a las necesidades pedagógicas cotidianas. Se reivindica así al personal docente como garante de la transmisión, comprensión y conservación del conocimiento, la ciencia y los valores en una sociedad compleja y en constante transformación.

Con el propósito de fortalecer la labor docente, se trabajará en la apropiación del Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022. Se priorizará el desarrollo, diseño y operación de la formación continua en educación básica a nivel nacional, con una perspectiva intercultural e inclusiva. Se dará preferencia al personal docente que labore en zonas de alta vulnerabilidad, con población indígena y afromexicana, y se impulsará la equidad e igualdad entre maestras y maestros.

En el ciclo escolar 2023-2024, el porcentaje de maestras y maestros con estudios de posgrado fue apenas 9.2% en preescolar, 11% en primaria y 14% en secundaria.(32) [/] Ante este escenario, la presente administración federal continuará impulsando el desarrollo profesional del personal docente, favoreciendo su formación académica para alcanzar niveles educativos superiores y, de esta manera, fortalecer los procesos de enseñanza.

El Marco Curricular Común de la Educación Media Superior y la NEM buscan fortalecer al personal docente no solo como transmisores de conocimientos, sino como facilitadores del aprendizaje y guías pedagógicos. Este enfoque reconoce su papel en la formación de nuevas generaciones, preparándolas para enfrentar los retos de un mundo cada vez más diverso y globalizado.

La actualización del personal docente en las TICCAD se ha vuelto necesaria al ser herramientas de apoyo valiosas ante los acelerados cambios en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por ello, la educación superior requiere profesionales capaces de adaptar metodologías, aprovechar entornos virtuales y atender a estudiantes con perfiles y necesidades diversas.

La formación continua del personal docente debe, asimismo, incluir estrategias didácticas innovadoras, enfoques de inclusión educativa y habilidades de aprendizaje que favorezcan el contacto de los estudiantes con el medio social y profesional en el que se desempeñarán al titularse. Esto fortalecerá sus capacidades como actores clave en la construcción de experiencias educativas significativas, pertinentes y transformadoras. También se fomentará la investigación, la creación de espacios interinstitucionales para compartir experiencias, y el diseño de propuestas centradas en la formación integral de los estudiantes.

Considerando que el personal académico desarrolla un papel esencial en la educación superior, es importante impulsar programas de apoyo a la carrera académica, garantizando condiciones laborales dignas y estimulando su desempeño. El fortalecimiento y la actualización de sus capacidades disciplinares y didácticas es una tarea que debe consolidarse.

Estas acciones generan un ambiente de trabajo favorable, que no solo beneficia al personal docente de todos los tipos y niveles, sino que también contribuye a la formación integral de las y los estudiantes, promoviendo un sistema educativo justo, próspero y equitativo.

6.4 Relevancia del objetivo 4: Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.

Es responsabilidad del Estado proveer infraestructura adecuada y el equipamiento necesario para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las escuelas públicas de todo el país, lo que asegura el ejercicio pleno del derecho a la educación para todas las personas.

Desde el sexenio anterior, se ha destacado la importancia de contar con planteles dignos, con objeto de que todos los espacios educativos cumplan características que generen entornos propicios para la transmisión y apropiación del conocimiento. En ese sentido, la actual administración sumará esfuerzos para construir el Segundo Piso de la Cuarta Transformación, retomando uno de los principios de la NEM que promueve espacios educativos inclusivos y diversificados que favorezcan el aprendizaje y la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país.

Es prioritario consolidar acciones para que estudiantes y docentes accedan a escuelas con infraestructura adecuada y equipamiento en condiciones seguras, funcionales, pertinentes, sustentables, limpias, inclusivas y bien equipadas, sin importar su ubicación geográfica o contexto socioeconómico.

La infraestructura educativa es uno de los pilares fundamentales para lograr una educación de excelencia. Por ello, invertir en construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de las escuelas públicas no solo mejora las condiciones de enseñanza y aprendizaje, sino que también contribuye a la dignificación de las comunidades, al desarrollo integral de las y los estudiantes y a reducir desigualdades en el acceso a todos los tipos y niveles educativos. Impulsar la gestión y uso eficiente de los recursos y espacios con los que actualmente cuentan las escuelas públicas debe ser el punto de partida para atender la necesidad de espacios adicionales en otros niveles educativos.

Asimismo, es fundamental brindar mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura física educativa para extender su vida útil, con prioridad en zonas marginadas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Actualmente, resulta inaceptable que las escuelas públicas presenten carencias graves, como aulas sin ventilación, techos y muros dañados, o la falta de redes de comunicación e internet, indispensables para acceder a plataformas digitales. En el ciclo escolar 2023-2024, 95.4% de las escuelas primarias y secundarias públicas contaban con electricidad y 80.5% con agua potable, pero solo 49.6% disponía de computadoras, 40.4% de conexión a internet y 26.2% de infraestructura adaptada para personas con discapacidad.(33)

El uso de las TICCAD en el ámbito educativo, como herramienta de apoyo a la labor docente, cobra creciente relevancia a nivel mundial, ya que facilita el acceso a la información e investigación. Por lo cual, es necesario impulsar que todas las escuelas cuenten con instalaciones y laboratorios que permitan aprovechar estas herramientas mediante clases virtuales, videoconferencias y otras aplicaciones.

Específicamente en educación media superior, esta administración federal destinará recursos a la construcción y ampliación de planteles, así como a la reconversión de infraestructura, especialmente en secundarias de un solo turno para que puedan utilizarse en el turno vespertino como bachilleratos. De igual forma, se buscará actualizar talleres y laboratorios de estos planteles, y ampliar y fortalecer la red de telebachilleratos comunitarios.

Por otra parte, es igualmente indispensable fortalecer el vínculo de los estudiantes con el entorno social en el que habitan. La participación familiar y comunitaria con procedimientos de autoconstrucción, como en el caso del programa La Escuela es Nuestra y las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, aporta aprendizajes en procesos de instalación, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa. También introduce a los estudiantes en el conocimiento de requerimientos técnicos, administración de costos y disponibilidad de espacios adecuados para realizar actividades escolares en un ambiente sustentable.

En resumen, al crear entornos escolares óptimos, mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura física en todos los tipos y niveles educativos, se establecen las condiciones necesarias para

que las y los estudiantes desarrollen su máximo potencial.

6.5 Relevancia del objetivo 5: Promover ambientes escolares inclusivos, sanos y seguros que favorezcan el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de estudiantes, personal docente, madres y padres de familia en las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Durante años, las intervenciones educativas enfocadas en propiciar ambientes escolares sanos fueron inapropiadas para favorecer el rendimiento académico y el desarrollo de estudiantes, maestras y maestros. Por ello, desde la administración pasada, se inició una transformación del sistema educativo orientada a la formación integral, el desarrollo de habilidades y la participación de estudiantes, docentes, madres y padres de familia en la toma de decisiones, que posibilitan su accionar en favor del bienestar individual y colectivo, contribuyendo a fortalecer y restablecer el tejido social del país.

Para lograr la construcción de ambientes escolares sanos es necesario implementar campos formativos articulados con la Estrategia Nacional Vida Saludable, mediante programas e intervenciones orientadas a promover el desarrollo de habilidades socioemocionales, el respeto por la diversidad cultural y lingüística, la convivencia pacífica, el bienestar emocional y el cuidado del medioambiente.

El ámbito educativo es uno de los lugares donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes pueden construir estilos de vida saludables, adoptando prácticas que favorezcan su bienestar, como una adecuada alimentación, la atención a la salud, la prevención, detección y tratamiento de adicciones, así como la erradicación de cualquier forma de violencia. En este contexto, se estima que 17.2% de los adolescentes que cursan secundaria o bachillerato han consumido drogas alguna vez en su vida.(34) / Por otra parte, según datos del INEGI, en 2022, 28% de los estudiantes de 12 a 17 años, es decir, 3.3 millones, reportaron haber sido víctimas de acoso escolar en los últimos 12 meses.(35) / Este dato revela la preocupante magnitud del problema en el sistema educativo.

El gran reto para revertir esta situación se enfoca en la definición de una estrategia interinstitucional. Por su parte, la SEP impulsará mecanismos y campañas de cultura de paz y prevención de adicciones, promoverá la sana convivencia en las escuelas y fomentará hábitos saludables para prevenir conductas de riesgo entre los estudiantes. Asimismo, en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior se incorporarán como ejes formativos la educación socioemocional y el impulso de actividades de integración que propicien la cultura de paz y la participación comunitaria.

Por otra parte, el Gobierno de México establece que el acceso a la cultura debe ser reconocido como un derecho del pueblo y no como un privilegio de las élites. Esto implica garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de participar en la vida cultural y disfrutar de las artes. En concordancia con el plan y programas de estudio vigentes, resulta esencial desarrollar y promover acciones que acerquen a la población a actividades recreativas que les permitan apreciar, contemplar y vivir experiencias en el arte, la cultura y la lectura, como prácticas de disfrute y aprendizaje.

La lectura es una actividad fundamental para el desarrollo personal y la adquisición de conocimientos; estimula la curiosidad y potencia la creatividad. Según datos del INEGI,(36) el porcentaje de población lectora disminuyó 14.6 puntos porcentuales entre 2015 (84.2%) y 2024 (69.6%).

Por lo anterior, la SEP está comprometida en promover el hábito de la lectura para consolidar una "República cultural y lectora", acercando los libros a toda la población a partir de la edición, publicación, exhibición y promoción de obras a bajo costo; la producción de textos en lenguas originarias, lo cual otorga autoría colectiva desde perspectivas filosóficas propias en la generación de conocimientos; así como el fortalecimiento de bibliotecas públicas y digitales; con el fin de construir una sociedad inclusiva, crítica, creativa y mejor informada.

6.6 Relevancia del objetivo 6: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, a partir de la promoción y estímulo de la educación física a nivel nacional, el deporte comunitario y el de alto rendimiento, para fomentar la cohesión social y mejorar la salud de la población.

La práctica deportiva es un derecho humano fundamental. En México, la educación física y el deporte ocupan un lugar central en la agenda pública para atender problemáticas como el bajo índice de actividad física, el deterioro de la salud física y mental, y la creciente percepción de inseguridad entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), 76.4% de los alumnos de 10 a 14 años pasan más de dos horas frente a la pantalla de dispositivos electrónicos diariamente, lo que les genera problemas de salud como sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas. Además, solo 32.6% de los estudiantes acumula, en promedio, 60 minutos de actividad física de

intensidad moderada a vigorosa, al menos cuatro días por semana.(37) Por otra parte, según datos del INEGI, 41.1% de la población mexicana de 18 años y más realiza ejercicio físico en su tiempo libre.(38) Asimismo, 63.2% de las mujeres y 54% de los hombres en ese mismo grupo de edad se consideran inactivos físicamente. Las principales razones son la falta de tiempo, problemas de salud, cansancio por el trabajo y ausencia de motivación.

La SEP, en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), impulsará acciones para promover el desarrollo integral de estudiantes y población en general, a través del ejercicio físico y las actividades deportivas escolares, reconociendo su impacto positivo en la salud, el aprendizaje y la prevención de conductas de riesgo. La práctica continua de la actividad física en estudiantes puede mejorar su estado físico, sus niveles de aprendizaje, el desarrollo de habilidades sociales y la promoción de valores.

Por ello, se instrumentarán acciones y estrategias en las escuelas de todos los tipos y niveles educativos para desarrollar actividades físicas y deportivas con un enfoque formativo, que reconozca las características, intereses y necesidades de los estudiantes, promoviendo una participación equitativa e inclusiva.

En el marco de los programas y estrategias orientados a impulsar la activación física, el deporte comunitario y la recreación en los diferentes sectores de la población, se promoverán eventos deportivos en escuelas, torneos nacionales y actividades en plazas públicas, con el fin de fortalecer el tejido social y reducir los altos niveles de sedentarismo. Estas acciones también contribuirán a prevenir conductas de riesgo, especialmente el consumo de sustancias psicoactivas, al ofrecer espacios de convivencia saludable, promover estilos de vida positivos y fomentar el sentido de pertenencia entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Desde el deporte comunitario se desarrollarán semilleros deportivos para detectar nuevos talentos entre las y los jóvenes de distintas regiones del país, sin importar su condición social o grupo étnico. Se les brindará la oportunidad de practicar deporte de alto rendimiento, impulsado por la presente administración, garantizando igualdad de oportunidades en el acceso a la atención directa y personalizada para los deportistas. Esto incluirá el seguimiento de sus necesidades de salud, apoyo médico y psicológico, equipamiento y gestión de trámites, para que aspiren a ser campeonas y campeones, nacionales e internacionales.

Además, es indispensable fortalecer las relaciones dentro del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), para promover una mayor integración entre sus agremiados, fomentar el valor de la ética y la colaboración en beneficio de los deportistas de alto rendimiento, con el propósito de elevar la competitividad y la visibilidad de México en el ámbito deportivo internacional.

En este contexto, la infraestructura deportiva es un elemento clave para garantizar el acceso equitativo al deporte en todos sus niveles. Se priorizará el fortalecimiento de espacios adecuados, seguros y funcionales, que acerquen las actividades físicas y recreativas a la población. Con la práctica deportiva se construye la paz y se transforma el entorno social.

6.7 Vinculación de los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2025-2030 Objetivos del Programa Sectorial de Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Estrategias del Plan Nacional de Educación 2025-2030 2025-2030 Desarrollo 2025-2030 1. Aumentar la oferta educativa a nivel 2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a 2.3.1 Expandir la oferta educativa para nacional para reducir las brechas de acceso una educación inclusiva y equitativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y niñas, niños, adolescentes, jóvenes y niños, adolescentes, jóvenes y personas personas adultas a fin de avanzar hacia la personas adultas, promoviendo una formación adultas, fomentando su desarrollo integral y igualdad de oportunidades de formación, sin humanista, científica, intercultural, plurilingüe promoviendo la igualdad social. importar el origen o contexto social. e integral que mejore el bienestar de la 2.3.7 Garantizar la atención integral de la población e impulse el desarrollo del país. primera infancia, con énfasis en la educación inicial, y fortalecer el bienestar de niñas, niños y adolescentes para impulsar un desarrollo pleno a lo largo de su ciclo de vida. 2. Garantizar el ingreso, permanencia y 2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a 2.3.3 Fortalecer los planes y programas de conclusión de las trayectorias educativas en una educación inclusiva y equitativa para estudio conforme a los principios de la Nueva todos los tipos, niveles y modalidades del niñas, niños, adolescentes, jóvenes y Escuela Mexicana, promoviendo una sistema educativo, priorizando el interés personas adultas, promoviendo una formación formación integral, superior de niñas, niños, adolescentes y humanista, científica, intercultural, plurilingüe humanista, cívica, intercultural y científica.

integral y al bienestar de la población.

población e impulse el desarrollo del país.

- ióvenes, a fin de contribuir a su desarrollo e integral que mejore el bienestar de la 2.3.4 Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con perspectiva de género y pertinencia cultural.
- para mejorar la educación.
- como agentes de cambio en la transformación una educación inclusiva y equitativa para maestros como agentes clave en la del sistema educativo a nivel nacional, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y transformación del sistema educativo, impulsando su labor profesional, la formación personas adultas, promoviendo una formación mediante el desarrollo profesional, la continua, así como la vocación de servicio humanista, científica, intercultural, plurilingüe formación continua con perspectiva de e integral que meiore el bienestar de la género pertinencia cultural v atención a la población e impulse el desarrollo del país.
- 3. Fortalecer el papel de maestras y maestros 2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a 2.3.5 Reforzar el papel de las maestras y diversidad, además de la mejora de sus condiciones laborales.
- infraestructura educativa.
- población e impulse el desarrollo del país.
- 4. Meiorar los entornos escolares para 2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a 2.3.2 Crear entornos óptimos para el favorecer el aprendizaje, desarrollo de una educación inclusiva y equitativa para aprendizaje, la convivencia y el desarrollo conocimientos, capacidades y habilidades de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y integral de los estudiantes mediante la los estudiantes de todo el país, a partir de la personas adultas, promoviendo una formación construcción, equipamiento, restauración, construcción, equipamiento, restauración, humanista, científica, intercultural, plurilingüe reforzamiento y rehabilitación de la reforzamiento y rehabilitación de la e integral que mejore el bienestar de la infraestructura educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social.
- Sistema Educativo Nacional.
- 5. Promover ambientes escolares inclusivos, 2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a 2.3.2 Crear entornos óptimos para el población e impulse el desarrollo del país.
- sanos y seguros que favorezcan el una educación inclusiva y equitativa para aprendizaie, la convivencia y el desarrollo aprendizaje, la convivencia y el desarrollo niñas, niños, adolescentes, jóvenes y integral de los estudiantes mediante la integral de estudiantes, personal docente, personas adultas promoviendo una formación construcción, equipamiento, restauración, madres y padres de familia en las escuelas de humanista, científica, intercultural, plurilingüe reforzamiento y rehabilitación de la los diferentes tipos, niveles y modalidades del e integral que mejore el bienestar de la infraestructura educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social.
- alto rendimiento, para fomentar la cohesión humanista, científica, intercultural, plurilingüe población. social y mejorar la salud de la población.
 - e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.
- 6. Garantizar el derecho a la cultura física y a 2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a 2.3.6 Asegurar el derecho a la cultura física, la la práctica del deporte, a partir de la una educación inclusiva y equitativa para práctica del deporte, la educación artística y el promoción v estímulo de la educación física a niñas, niños, adolescentes, ióvenes v acceso a la cultura, promoviendo el bienestar nivel nacional, el deporte comunitario y el de personas adultas, promoviendo una formación comunitario y la inclusión social de toda la

7. Estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.

Estrategia 1.1 Fortalecer las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.

- 1.1.1 Asegurar que, al inicio del ciclo escolar, estudiantes y docentes de preescolar, primaria, secundaria y educación especial cuenten con los libros de texto gratuitos, materiales didácticos y guías para maestras y maestros en todas las escuelas del país.
- 1.1.2 Impulsar el reconocimiento y la atención a la diversidad de capacidades, condiciones, necesidades y contextos de niñas, niños y adolescentes para que desarrollen distintas habilidades en espacios donde ejerzan su derecho a una educación inclusiva, intercultural e integral.

- 1.1.3 Fortalecer la implementación del protocolo de atención para el acceso de niñas, niños y adolescentes en situación de migración a la educación, acorde al contexto social y regional.
- 1.1.4 Desarrollar programas y proyectos comunitarios con la participación de estudiantes, docentes, madres, padres o tutores legales y la comunidad para atender problemáticas o situaciones de su contexto.
- 1.1.5 Producir recursos educativos digitales alineados con los planes y programas de estudio vigentes como una alternativa para reducir las brechas de aprendizaje en zonas con rezago educativo.
- 1.1.6 Desarrollar acciones gratuitas de formación a través de plataformas digitales, dirigidas a la comunidad educativa y la población en general, sin importar la condición social, cultural, de género o nivel de estudio.
- 1.1.7 Fortalecer la oferta educativa de telesecundaria con materiales audiovisuales educativos, en consonancia con los planes y programas educativos vigentes, utilizando la infraestructura de la Red Edusat para disminuir las brechas de desigualdad en zonas de difícil acceso.
- 1.1.8 Desarrollar metodologías y estrategias diferenciadas que fortalezcan los aprendizajes regionales y comunitarios mediante las lenguas indígenas, usos y costumbres para atender la diversidad de contextos en las zonas de mayor rezago.
- 1.1.9 Fortalecer los servicios de educación especial para la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad y para aquellos que presentan aptitudes sobresalientes mediante la implementación de acciones académicas que impulsen el desarrollo de sus capacidades.
- 1.1.10 Reforzar la atención educativa a personas jóvenes y adultas con un enfoque incluyente mediante opciones educativas y la colaboración interinstitucional en zonas con altos índices de rezago educativo.

Estrategia 1.2 Incrementar la oferta educativa de educación media superior en todo el país, con especial atención en territorios y poblaciones con mayor rezago social, para garantizar el acceso a un mayor número de estudiantes que concluyen la educación básica.

Línea de acción

- 1.2.1 Crear nuevos planteles de educación media superior para ampliar las oportunidades de ingreso de jóvenes a este tipo educativo.
- 1.2.2 Alinear los programas de bachillerato con las universidades tecnológicas y politécnicas y el Tecnológico Nacional de México para dar atención a las zonas de mayor demanda.
- 1.2.3 Promover la educación profesional técnica como una alternativa pertinente y atractiva para que las y los jóvenes accedan al mercado de trabajo y al tipo superior de acuerdo con el contexto regional.
- 1.2.4 Apoyar la generación de proyectos educativos locales y regionales que favorezcan la continuidad y conclusión de estudios del nivel secundaria al tipo medio superior de las poblaciones en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- 1.2.5 Ampliar la oferta de espacios educativos que responda a las necesidades de las comunidades y características específicas de su contexto social, a partir de la reconversión de las escuelas públicas de educación secundaria mediante convenios de colaboración con los gobiernos estatales.
- 1.2.6 Elaborar estudios y análisis comparativos a partir de acciones de retroalimentación y orientación para la mejora continua de la educación, con énfasis en las modalidades, servicios y subsistemas que requieran atención prioritaria.

Estrategia 1.3 Fomentar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para su desarrollo integral.

- 1.3.1 Posicionar los servicios de educación para jóvenes y personas adultas como un medio para ampliar las posibilidades de acceder a una mejor expectativa de vida.
- 1.3.2 Incrementar la cobertura a partir de la oferta de contenidos de los servicios educativos para personas adultas en los niveles de alfabetización, primaria, secundaria y tipo medio superior.
- 1.3.3 Fomentar que jóvenes y personas adultas retomen y concluyan sus estudios de primaria, secundaria, media superior y superior mediante la promoción de opciones educativas de acuerdo con su contexto.

- 1.3.4 Fortalecer los servicios de atención en educación básica acordes al grupo poblacional y su condición de vulnerabilidad con pertinencia cultural, lingüística, perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
- 1.3.5 Promover la oferta educativa entre la población con mayores índices de rezago educativo, con énfasis en mujeres, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, utilizando modelos bilingües y materiales culturalmente pertinentes.
- 1.3.6 Mejorar la gestión administrativa de las escuelas de educación básica mediante el uso eficiente de los recursos e infraestructura para atender las necesidades de la comunidad, facilitando el acceso a la educación para la población en rezago.
- 1.3.7 Actualizar planes, programas de estudio y opciones educativas de tipo medio superior y superior, considerando la diversidad cultural y las condiciones específicas de la población en rezago educativo o excluida.
- 1.3.8 Reforzar la transmisión del canal de Telebachillerato Comunitario a través de la Red Edusat para dar a conocer los contenidos audiovisuales educativos que permitan mejorar la condición de vida de las personas con rezago educativo.
- 1.3.9 Aumentar la oferta de programas educativos impartidos mediante la modalidad mixta y no escolarizada, atendiendo la pertinencia en la prestación del servicio educativo y dando prioridad a las regiones con mayor rezago tecnológico.
- 1.3.10 Generar las condiciones para que la población en rezago educativo acceda al tipo superior en las modalidades escolarizada, no escolarizada o mixta a partir de acciones focalizadas que atiendan las principales barreras que impidan su acceso.

Estrategia 1.4 Expandir la oferta de educación superior en los distintos campos de conocimiento y regiones del país, promoviendo diversas modalidades de atención con pertinencia cultural y social.

Línea de acción

- 1.4.1 Promover programas académicos con enfoque científico, tecnológico y compromiso social que respondan a las necesidades regionales, fomentando la formación integral en los niveles técnico, profesional y de posgrado.
- 1.4.2 Formular un programa nacional de expansión del posgrado que considere las necesidades de los sectores estratégicos en las diversas regiones del país que coadyuven a la continuidad de la Nueva Escuela Mexicana.
- 1.4.3 Desarrollar programas con flexibilidad curricular en las modalidades de formación profesional, técnico superior universitario y profesional asociado universitario, que contribuyan al reconocimiento de competencias laborales alineadas a los proyectos estratégicos del Plan México.
- 1.4.4 Promover que el CONACES y las comisiones estatales para la planeación de la educación superior reduzcan las inequidades disciplinares y territoriales a partir de la elaboración de diagnósticos sobre la distribución de la matrícula por campos de conocimiento y escala regional.
- 1.4.5 Fomentar en los subsistemas de educación superior el establecimiento de programas educativos mediante las TICCAD en las modalidades mixta y no escolarizada.
- 1.4.6 Impulsar el acceso y permanencia en los programas de formación técnica, profesional y de posgrado, particularmente en las áreas de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (áreas STEM).
- 1.4.7 Establecer convenios de colaboración con empresas públicas para asegurar la excelencia académica de los programas de educación dual.
- 1.4.8 Ampliar los esquemas de organización de servicios para estudiantes de educación superior residentes en localidades lejanas y aisladas, mediante apoyos como hospedaje, alimentación, conectividad, y acervos bibliotecarios físicos y digitales.
- 1.4.9 Ampliar la oferta de educación superior impulsando estrategias en las modalidades escolarizada, no escolarizada, mixta y dual, con perspectiva de inclusión, interculturalidad, pertinencia territorial y equidad social.
- 1.4.10 Desarrollar programas de estudio acordes a las necesidades de comunidades ubicadas en zonas de alta vulnerabilidad y rezago educativo, a partir de la puesta en marcha de los polos de desarrollo y proyectos estratégicos.

Estrategia 1.5 Consolidar opciones diferenciadas de servicios educativos, tales como educación dual y modalidades mixta, semipresencial y no escolarizada en los diferentes tipos educativos, educación para adultos y capacitación para el trabajo, que respondan a las necesidades y contexto social de la población.

- 1.5.1 Reforzar la vinculación entre los sectores educativo y productivo a través de mecanismos de coordinación y cooperación para consolidar la educación dual bajo los principios de la Nueva Escuela Mexicana en regiones estratégicas para el desarrollo económico del país.
- 1.5.2 Consolidar la formación profesional y para el trabajo de acuerdo con las necesidades regionales en los polos de desarrollo económico a partir de mejorar las condiciones de escolaridad y empleabilidad de las personas, permitiéndoles acceder a condiciones de vida digna.
- 1.5.3 Promover las modalidades educativas escolarizada, no escolarizada y mixta en sus diferentes opciones para la incorporación de las personas que no continuaron sus estudios en el tiempo reglamentado mediante acciones de difusión, priorizando sus características y necesidades.
- 1.5.4 Establecer alianzas con diferentes instancias para que colaboren con difusión, espacios, recursos y retroalimentación, a fin de apoyar en la alfabetización y conclusión de estudios de primaria, secundaria y media superior, de jóvenes y personas adultas en condición de rezago educativo.
- 1.5.5 Fortalecer los servicios educativos por medio de la modalidad virtual para ampliar la oferta educativa y favorecer la matriculación de jóvenes en los tipos medio superior y superior.
- 1.5.6 Implementar esquemas de coordinación y cooperación con el sector privado y organizaciones locales para ofrecer programas de educación superior y capacitación para el trabajo en sectores estratégicos, orientados a la inserción laboral de jóvenes y adultos y a la pertinencia de la oferta educativa.
- 1.5.7 Fortalecer el Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos para facilitar el reconocimiento de la educación formal, no formal e informal.
- 1.5.8 Adecuar el Modelo Educativo del INEA con base en los ejes y principios de la Nueva Escuela Mexicana mediante acciones de atención complementarias y modelos educativos en sus distintas vertientes.
- 1.5.9 Proporcionar formación continua a las personas que brindan asesoría educativa por medio de materiales digitales e impresos para brindar acompañamiento a jóvenes y personas adultas atendidas por el INEA.
- 1.5.10 Implementar servicios formativos presenciales, a distancia y mixtos que promuevan el acceso a la capacitación para personas adultas, así como el desarrollo integral y el bienestar social.

Estrategia 1.6 Asegurar la atención integral de la primera infancia, con énfasis en la educación inicial, que permita a las niñas y niños menores de seis años el ejercicio efectivo de sus derechos para favorecer su desarrollo integral y el acceso a una vida digna.

- 1.6.1 Sensibilizar a la población sobre la importancia de la primera infancia mediante campañas informativas que aborden temas de salud, nutrición, educación, estimulación oportuna y vínculo de apego seguro, cuidado cariñoso y sensible para que niñas y niños logren desarrollar su máximo potencial.
- 1.6.2 Promover en los niveles de educación inicial y preescolar diagnósticos de desarrollo infantil para dimensionar los avances en materia de desarrollo integral de las infancias y crianza compartida de las familias.
- 1.6.3 Dar cumplimiento a la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia en materia de educación y cuidados, y a la Política Nacional de Educación Inicial mediante la coordinación intersectorial de los tres órdenes de gobierno.
- 1.6.4 Brindar orientación a las familias, cuidadoras y cuidadores de niñas y niños en educación inicial y preescolar sobre temas de nutrición, cuidado cariñoso y sensible, desarrollo integral y enfoque de derechos, eliminando prácticas de crianza basadas en discriminación, omisión de cuidados y violencia.
- 1.6.5 Impulsar los principios de la Nueva Escuela Mexicana y el Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial mediante la oferta de formación continua y capacitación permanente de las y los agentes educativos de todos los servicios y modalidades de educación inicial.
- 1.6.6 Promover entornos seguros y estimulantes para el desarrollo integral de niñas y niños por medio del cuidado cariñoso y sensible, contribuyendo desde los primeros años de vida a su bienestar emocional y social.
- 1.6.7 Aumentar la cobertura de la educación inicial mediante la diversificación de servicios educativos de cuidado, inclusivos y de calidad, para niñas y niños en situación de vulnerabilidad.
- 1.6.8 Involucrar a las familias y comunidades en el diseño e implementación de estrategias para la atención de la primera infancia por medio de la corresponsabilidad en la mejora de prácticas de crianza.

1.6.9 Impulsar la enseñanza de la lengua indígena desde la primera infancia en las comunidades indígenas a partir de la elaboración y distribución de materiales educativos en lenguas originarias, capacitación de agentes educativos y la participación de la comunidad.

Objetivo 2. Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.

Estrategia 2.1 Impulsar medidas que favorezcan la continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes de todos los tipos y niveles educativos, a fin de incrementar la cobertura y la eficiencia terminal.

Línea de acción

- 2.1.1 Implementar proyectos educativos regionales y locales con pertinencia cultural y participación de la familia que favorezcan la transición y continuidad entre los distintos niveles de educación básica, con énfasis en inicial y preescolar.
- 2.1.2 Armonizar los planes y programas de estudio de los tipos, niveles y servicios educativos del SEN mediante la articulación curricular, con un enfoque humanista e integral para facilitar la transición y movilidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- 2.1.3 Promover el intercambio de experiencias entre maestras y maestros y la entrega de diversos materiales por medio de las sesiones de los Consejos Técnicos Escolares, a fin de establecer comunidades de aprendizaje.
- 2.1.4 Replantear mecanismos centrados en el logro de aprendizajes, el progreso y desarrollo continuo de estudiantes mediante una evaluación formativa bajo los ejes de la Nueva Escuela Mexicana, a fin de brindar una retroalimentación asertiva que les permita conocer sus fortalezas y áreas de mejora.
- 2.1.5 Fortalecer las trayectorias escolares continuas de los educandos en escuelas públicas desde preescolar hasta media superior, mediante la universalidad de los programas de becas para elevar las tasas de eficiencia terminal del SEN.
- 2.1.6 Desarrollar mecanismos que favorezcan el acceso a la educación media superior, eliminando barreras y ofreciendo igualdad de oportunidades para todos los egresados de educación básica, respetando, en su caso, la autonomía de las universidades.
- 2.1.7 Promover vínculos con las IES públicas para la generación de mecanismos y estrategias que contribuyan al tránsito del tipo medio superior al superior, respetando en su caso, la autonomía de las universidades.
- 2.1.8 Otorgar becas a estudiantes de licenciatura priorizando a la población vulnerable que habita en regiones de alta y muy alta marginación, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de su trayectoria escolar.
- 2.1.9 Impulsar el Espacio Común de Educación Superior (ECOES) para facilitar la flexibilidad en las trayectorias de los estudiantes desde su ingreso hasta su egreso, la sinergia entre los subsistemas, la movilidad interinstitucional, la portabilidad de créditos y el reconocimiento de estudios.
- 2.1.10 Promover la creación de un sistema nacional de seguimiento de egresados de educación superior que permita conocer el impacto social y la efectividad de los programas académicos.

Estrategia 2.2 Establecer mecanismos de acompañamiento, asesoría y tutoría para estudiantes de educación básica, media superior y superior para prevenir el abandono escolar, las conductas antisociales y fomentar el desarrollo socioemocional.

- 2.2.1 Implementar en el sistema educativo estrategias de nivelación académica entre las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta en educación básica, media superior y superior para mejorar el rendimiento escolar y aumentar la eficiencia terminal.
- 2.2.2 Desarrollar programas de apoyo psicosocial y académico para estudiantes en riesgo de abandono escolar, con el fin de asegurar su permanencia en todos los tipos educativos, priorizando su bienestar integral a través de intervenciones personalizadas.
- 2.2.3 Establecer redes de apoyo psicosocial en los planteles brindando asesoría constante a estudiantes y familias para identificar y atender de manera temprana las conductas de riesgo y promover la permanencia educativa.
- 2.2.4 Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual del abandono escolar en la educación media superior para definir acciones a corto, mediano y largo plazo.

- 2.2.5 Fortalecer los mecanismos de orientación vocacional, tutorías y programas de apoyo académico específicos que promuevan el acceso, permanencia y conclusión de la educación media superior y superior.
- 2.2.6 Facilitar la inscripción extemporánea para las personas que deseen continuar con los estudios de bachillerato a partir de la implementación de medidas administrativas.
- 2.2.7 Fortalecer en las y los jóvenes el sentido de pertenencia e identidad en los espacios educativos a través de campañas de comunicación para desincentivar el abandono escolar y fomentar su reincorporación al salón de clases.
- 2.2.8 Fortalecer la trayectoria de estudiantes por medio de mecanismos de acompañamiento que permitan mejorar su rendimiento escolar y disminuir el abandono en la educación profesional técnica.
- 2.2.9 Reforzar la relación docente-alumno a través de programas de capacitación y formación docente en inteligencia emocional e interpersonal.

Estrategia 2.3 Articular los diferentes subsistemas de educación media superior mediante un modelo unificado con dos sistemas, bachillerato general y bachillerato tecnológico, para favorecer el ingreso, reingreso, continuidad y egreso de los estudiantes.

Línea de acción

- 2.3.1 Adecuar los programas de estudio de educación media superior a partir del Marco Curricular Común, para consolidar conocimientos y habilidades propios de una formación integral que permita reducir las brechas entre los servicios educativos, garantizando trayectorias académicas continuas y completas.
- 2.3.2 Establecer el Sistema Nacional de Bachillerato a partir de la articulación de los servicios de educación media superior en bachillerato general y bachillerato tecnológico, para favorecer el tránsito, portabilidad y reconocimiento de aprendizajes para la comunidad estudiantil.
- 2.3.3 Brindar a los estudiantes las capacidades y habilidades por medio de un esquema de formación profesional en educación media superior para su inserción en el mercado laboral o continuidad de sus estudios.
- 2.3.4 Instituir la doble certificación en la educación media superior considerando el Certificado Único de Bachillerato Nacional y de formación laboral, para el reconocimiento oficial de trayectorias educativas integrales validadas por las IES públicas.

Estrategia 2.4 Impulsar la participación de los estudiantes de educación superior en el desarrollo de la investigación científica, humanística y tecnológica, contribuyendo al progreso, la innovación, la ampliación de las capacidades productivas y de gestión pública del país.

- 2.4.1 Establecer alianzas estratégicas entre universidades, instituciones y entidades públicas, empresas y centros de investigación para integrar a los estudiantes en proyectos de investigación aplicada, fortaleciendo su formación y contribuyendo al progreso científico y tecnológico.
- 2.4.2 Desarrollar iniciativas de vinculación entre la academia, el sector público y el productivo donde los estudiantes puedan participar activamente en la resolución de problemáticas reales, promoviendo la innovación y ampliación de las capacidades productivas nacionales.
- 2.4.3 Promover la investigación conjunta en áreas clave de desarrollo científico, tecnológico y humanístico mediante la creación de esquemas de colaboración interdisciplinaria entre estudiantes de todos los niveles de educación superior contribuyendo al progreso nacional.
- 2.4.4 Fortalecer la profesionalización y especialización de estudiantes mediante programas de posgrado duales entre las IES públicas y los sectores productivos.
- 2.4.5 Impulsar la ampliación de la oferta de posgrado en las IES públicas, con énfasis en las áreas estratégicas para el desarrollo nacional en coordinación con otras dependencias y organismos.
- 2.4.6 Promover que la oferta en educación superior y la investigación científica responda a las necesidades de las comunidades y sectores productivos, coadyuvando al desarrollo tecnológico, científico, regional y social de México.
- 2.4.7 Impulsar el desarrollo de laboratorios nacionales en áreas estratégicas a través de la colaboración entre los diferentes actores y sectores para incrementar los contenidos en las cadenas productivas.

- 2.4.8 Promover que los estudiantes de educación superior realicen su servicio social y prácticas profesionales en instituciones y entidades gubernamentales acorde a su formación académica, impulsando su incorporación al sector público y, con ello, contribuir a su fortalecimiento.
- 2.4.9 Promover programas de becas para estudiantes de todos los niveles de educación superior para impulsar su profesionalización y, con ello, contribuir al desarrollo nacional.
- 2.4.10 Incrementar la oferta de posgrado de las escuelas normales a través de la implementación de un programa de intercambio y estancias de investigadores normalistas con instituciones nacionales e internacionales.

Estrategia 2.5 Fomentar que un mayor número de mujeres realicen estudios de educación superior en los campos de ingenierías, áreas científicas y de su interés, a fin de impulsar su formación y desarrollo profesional.

Línea de acción

- 2.5.1 Visibilizar, desde la educación básica, los referentes femeninos (modelos a seguir) en carreras de las áreas de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (áreas STEM).
- 2.5.2 Difundir la oferta educativa en los campos de tecnologías de la información y comunicación, ciencia e ingeniería desde la educación básica y media superior con el apoyo de las IES públicas.
- 2.5.3 Ofrecer a niñas y adolescentes talleres creativos e innovadores en áreas relacionadas con las ciencias, la tecnología, las ingenierías, las matemáticas y la robótica.
- 2.5.4 Fortalecer los programas de mentoría y acompañamiento, con enfoque de género en la educación media superior para promover la participación de mujeres en áreas de tecnología, ingeniería, industria, construcción y tecnologías de la información y la comunicación.
- 2.5.5 Impulsar la incorporación de mujeres en programas de becas de educación superior en áreas de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- 2.5.6 Incrementar, de manera sostenida, acciones para madres jóvenes o jóvenes embarazadas para el acceso y permanencia en la educación superior, con énfasis en las áreas STEM.
- 2.5.7 Promover la actualización del personal docente en estrategias de enseñanza sensibles al género para que las estudiantes puedan desarrollar su pleno potencial en temas relacionados con la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- 2.5.8 Promover que los planes de estudio incluyan asignaturas o cursos para eliminar los estereotipos de género, particularmente aquellos relacionados con la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- 2.5.9 Revisar, con pleno respeto a la autonomía de las universidades, los mecanismos de selección para promover que la admisión de estudiantes por género favorezca el acceso a mujeres en áreas STEM.

Estrategia 2.6 Implementar métodos pedagógicos innovadores e inclusivos en el currículo que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- 2.6.1 Implementar acciones para que todas las niñas y niños en los primeros años de educación primaria adquieran capacidades fundamentales en comprensión lectora, escritura y razonamiento matemático, permitiéndoles desarrollar bases sólidas para el aprendizaje y la vida.
- 2.6.2 Actualizar los contenidos de los planes y programas de estudio que permitan a los estudiantes desarrollar capacidades técnicas y digitales para analizar y resolver problemas de forma ética, innovadora y creativa con respeto al medio ambiente y a su comunidad.
- 2.6.3 Promover el desarrollo de metodologías innovadoras, pertinentes e inclusivas que contribuyan al reconocimiento y atención de necesidades, intereses y capacidades de niñas, niños y adolescentes a partir del aprendizaje colaborativo, participativo, lúdico y el vínculo entre la escuela y la comunidad.
- 2.6.4 Fomentar una educación integral bajo los principios de la Nueva Escuela Mexicana promoviendo el desarrollo humano y la convivencia pacífica, inclusiva y justa con especial atención a los centros escolares que atienden a grupos en situación de vulnerabilidad.
- 2.6.5 Desarrollar materiales y recursos de apoyo para la práctica docente orientados a favorecer la apropiación y comprensión del enfoque de educación y bienestar socioemocional, tutoría y bienestar emocional de estudiantes de educación básica.

- 2.6.6 Implementar proyectos dirigidos a los docentes para fortalecer la apropiación del Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022 y el Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial y los programas de estudio correspondientes, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.
- 2.6.7 Revisar la pertinencia de los contenidos establecidos en los programas de estudio de la Nueva Escuela Mexicana a partir de generar espacios de diálogo con maestras, maestros y especialistas en la materia para determinar áreas de oportunidad.
- 2.6.8 Diversificar la oferta de contenidos educativos de telesecundaria para cubrir las necesidades de aprendizaje en las comunidades rurales marginadas adaptándolos a contextos específicos de cada región.
- 2.6.9 Impulsar la actualización de los contenidos de los planes y programas de estudio en las universidades públicas para que los estudiantes desarrollen habilidades de aprendizaje e intervención profesional en servicio a comunidades vulnerables y entidades públicas.
- 2.6.10 Promover que los resultados de programas de evaluación de aprendizajes o logro educativo sirvan de base para diseñar e implementar desde la educación básica, propuestas pedagógicas con énfasis en comprensión lectora, escritura y razonamiento matemático.

Objetivo 3. Fortalecer el papel de maestras y maestros como agentes de cambio en la transformación del sistema educativo a nivel nacional, impulsando su labor profesional, la formación continua, así como la vocación de servicio para mejorar la educación.

Estrategia 3.1 Impulsar un sistema transparente y equitativo de admisión, reconocimiento y promoción para los docentes en educación básica y media superior que fomente su desarrollo profesional.

Línea de acción

- 3.1.1 Establecer incentivos y reconocimientos para maestras y maestros que implementen prácticas innovadoras y generen un impacto positivo en el aprendizaje.
- 3.1.2 Construir de manera colegiada y transparente los criterios y lineamientos para el desarrollo de los procesos de admisión, reconocimiento y promoción enmarcados en los principios de la Nueva Escuela Mexicana.
- 3.1.3 Determinar los criterios e indicadores que serán referentes de la buena práctica educativa y el desempeño del personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión.
- 3.1.4 Desarrollar el proceso de promoción horizontal por niveles con incentivos y el programa de promoción a la función directiva o de supervisión, para estimular el buen desempeño del personal docente.
- 3.1.5 Promover la equidad de género en los procesos de promoción a cargos con funciones directivas en la educación media superior para que éstas puedan desarrollarse en igualdad entre mujeres y hombres.
- 3.1.6 Crear comités de seguimiento y monitoreo que aseguren la aplicación justa y equitativa de los procesos de promoción y reconocimiento, con un enfoque en el respeto a los derechos laborales del personal docente y su papel como agentes transformadores del sistema educativo.
- 3.1.7 Fortalecer la capacitación del personal directivo escolar para que gestionen procesos de promoción y evaluación docente de manera justa, equitativa y transparente, garantizando que todos los maestros tengan las mismas oportunidades de crecimiento y reconocimiento profesional.
- 3.1.8 Construir un sistema de carrera docente que sea transparente, inclusivo, equitativo y de calidad, y dé certeza a maestras, maestros y personal directivo sobre los procesos de admisión, promoción y reconocimiento.
- 3.1.9 Actualizar los procesos de admisión, promoción y reconocimiento del personal docente, técnico docente, así como con funciones de asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión.

Estrategia 3.2 Fortalecer la coordinación interinstitucional entre la SEP y las autoridades educativas de los estados para armonizar criterios y garantizar procesos de admisión, promoción y reconocimiento contextualmente pertinentes.

Línea de acción

3.2.1 Formalizar reuniones de colaboración entre la SEP y las autoridades educativas de las entidades federativas para asegurar la homologación de criterios, para la operación de los procesos de admisión, promoción y reconocimiento de las maestras y maestros.

- 3.2.2 Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional entre las autoridades educativas estatales y federales de educación media superior para la implementación de los procesos de admisión, reconocimiento y promoción del personal docente.
- 3.2.3 Actualizar las disposiciones normativas aplicables a los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento con la participación de las autoridades correspondientes.
- 3.2.4 Difundir información relevante sobre los procesos de admisión, promoción y reconocimiento, a través de canales oficiales y redes sociales para la población en general y el personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión.
- 3.2.5 Crear un mecanismo de seguimiento interinstitucional que permita identificar áreas de mejora en la implementación de los procesos de admisión, promoción y reconocimiento garantizando su cumplimiento bajo los principios de equidad y transparencia.
- 3.2.6. Coordinar los mecanismos destinados al diseño e implementación del nuevo sistema para la carrera de las maestras y maestros, a fin de que sea transparente, justo y garantice los derechos del magisterio.

Estrategia 3.3 Promover la formación continua de docentes mediante la mejora y ampliación de la oferta de actualización, incluyendo los programas de posgrado en educación para fortalecer las prácticas pedagógicas.

Línea de acción

- 3.3.1 Promover el desarrollo de maestras y maestros mediante opciones de profesionalización que les permita ampliar su experiencia y conocimientos, así como fortalecer sus capacidades y mejorar su práctica educativa.
- 3.3.2 Capacitar al personal docente y orientadores en estrategias de acompañamiento socioemocional con el propósito de que mejoren sus técnicas de comunicación, reduzcan riesgos que puedan dañar la integridad de los jóvenes y fomenten la armonía de estudiantes en su entorno escolar.
- 3.3.3 Diseñar un diagnóstico integral que detecte las necesidades específicas de formación, capacitación y actualización profesional del personal docente en sus diferentes funciones, a fin de que mejoren sus habilidades y conocimientos.
- 3.3.4 Ofrecer programas de formación continua para fortalecer la educación media superior, facilitando la implementación del Marco Curricular Común, así como la mejora del desarrollo profesional y laboral de maestras y maestros.
- 3.3.5 Promover la formación continua del personal docente en temas como equidad e inclusión educativa, habilidades socioemocionales, prevención de la violencia, respeto a los derechos humanos, cultura de paz e implementación de acciones orientadas a reducir la desafiliación escolar.
- 3.3.6 Consolidar los programas de formación continua y profesionalización de las IES públicas que permitan fortalecer las herramientas y prácticas pedagógicas del personal docente en todos los tipos y niveles educativos.
- 3.3.7 Realizar acciones de formación dirigidas al personal docente, directivo y de apoyo de las instituciones de formación docente públicas, en el uso de las TICCAD para avanzar hacia un sistema educativo capaz de integrar las tecnologías y promover el pensamiento científico.
- 3.3.8 Garantizar la oferta de formación y actualización profesional del personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión de educación básica, con énfasis en el desarrollo de competencias disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales.
- 3.3.9 Incrementar la oferta de programas de posgrado en educación para el personal docente con el objeto de fortalecer sus competencias, herramientas pedagógicas y desarrollo profesional en todos los tipos educativos.
- 3.3.10 Implementar programas presenciales de formación pedagógica para docentes de educación superior que garanticen la calidad y pertinencia de la enseñanza, y mejoren sus oportunidades laborales.

Estrategia 3.4 Fortalecer la formación docente e inicial en las escuelas normales públicas para que maestras y maestros cuenten con los conocimientos, capacidades y valores para impartir una educación integral.

- 3.4.1 Promover la mejora continua en las escuelas normales e instituciones formadoras de docentes mediante proyectos de innovación, investigación y extensión educativa.
- 3.4.2 Fortalecer la formación inicial y continua de maestras y maestros con enfoque en inclusión, enseñanza multigrado, tecnologías, convivencia escolar, cultura de paz y escuelas libres de violencia.

- 3.4.3 Aumentar las opciones de formación para nuevos docentes en educación intercultural e indígena que atiendan la diversidad cultural y lingüística del país.
- 3.4.4 Impulsar la figura educativa con funciones pedagógicas polivalentes en la educación básica comunitaria, a través de una formación inicial y permanente.
- 3.4.5 Articular la formación docente con los fines de la Nueva Escuela Mexicana, considerando el carácter local, contextual y situacional de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 3.4.6 Desarrollar un programa alineado a las TICCAD para la generación de nuevos entornos de aprendizaje que promuevan la innovación y el trabajo colaborativo, a través de redes académicas digitales.
- 3.4.7 Implementar una cultura de evaluación externa para determinar la correcta aplicación de los planes y programas de estudio en las escuelas normales e instituciones formadoras de docentes.
- 3.4.8 Promover el aprendizaje de un segundo idioma para fortalecer el perfil de egreso en las y los estudiantes normalistas.
- 3.4.9 Implementar un registro de los docentes de licenciatura, con énfasis en las regiones vulnerables y de alta marginalidad, para ofrecerles un programa integral de fortalecimiento de su práctica docente focalizado en sus peticiones de capacitación y actualización.
- 3.4.10 Desarrollar programas orientados a la generación de entornos de aprendizaje que fomenten la creatividad y el trabajo colaborativo en comunidades rurales y urbanas.

Estrategia 3.5 Dignificar la labor del personal docente y de investigación de las instituciones de educación superior mejorando sus condiciones laborales para garantizar la estabilidad en su carrera profesional.

Línea de acción

- 3.5.1 Revisar las políticas salariales para el personal docente y de investigación para mejorar sus condiciones laborales y fomentar su compromiso con la educación superior y el desarrollo académico.
- 3.5.2 Promover, en el marco del respeto a la autonomía universitaria, la revisión de los sistemas de pensiones de las IES públicas para contribuir a su sostenibilidad financiera.
- 3.5.3 Fortalecer las trayectorias académicas de los profesores e investigadores de tiempo completo, tiempo parcial y de asignatura de las IES públicas mediante nuevos programas de formación y la mejora en los procesos de ingreso, promoción, retiro digno y renovación generacional.
- 3.5.4 Elaborar con la participación de autoridades estatales e IES públicas un diagnóstico sobre el perfil profesional del personal docente de hora-clase o asignatura y de las necesidades institucionales que permita mejorar la labor docente.
- 3.5.5 Fomentar la colaboración interinstitucional entre universidades, escuelas normales y unidades académicas de la Universidad Pedagógica Nacional, para fortalecer las habilidades pedagógicas y didácticas del personal académico de los subsistemas universitario y tecnológico.
- 3.5.6 Promover mecanismos de selección para docentes normalistas con perfil de investigación que puedan acceder a posgrados de tiempo completo y escolarizados, permitiéndoles una formación investigativa de alto rendimiento.

Objetivo 4. Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.

Estrategia 4.1 Aprovechar la capacidad instalada e infraestructura educativa para responder a las necesidades de las comunidades y características específicas de su contexto.

- 4.1.1 Proporcionar servicios de educación media superior a partir de la reconversión de las instalaciones de escuelas secundarias facilitando el acceso de la población en zonas de atención prioritaria.
- 4.1.2 Impulsar el aprovechamiento de la infraestructura educativa del tipo medio superior a partir de la ampliación de las instalaciones para atender la demanda comunitaria.

- 4.1.3 Utilizar las instalaciones de telesecundarias o espacios que la propia comunidad disponga para establecer telebachilleratos comunitarios, a fin de atender a la población más vulnerable.
- 4.1.4 Propiciar la utilización de espacios disponibles de forma eficiente para incrementar la oferta educativa mediante la articulación y colaboración académica entre las IES públicas.
- 4.1.5 Potenciar el Registro Nacional de Opciones de la Educación Superior facilitando a las y los estudiantes la toma de una decisión informada sobre su futuro académico y, con ello, mejorar la utilización de espacios disponibles en las IES públicas.
- 4.1.6 Gestionar espacios para los servicios educativos de alfabetización, primaria, secundaria o media superior, estableciendo acuerdos con los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil que apoyen para brindar un servicio digno de atención educativa.
- 4.1.7 Facilitar el uso de escuelas y centros educativos en períodos no escolares para ofrecer actividades extracurriculares y programas de refuerzo educativo en localidades con índices de desigualdad, promoviendo el desarrollo integral de todos los estudiantes.
- 4.1.8 Aprovechar la infraestructura educativa existente para ofrecer programas de formación continua a jóvenes y personas adultas adaptando los recursos a sus necesidades, a fin de fortalecer la educación técnica.
- 4.1.9 Impulsar espacios propicios para que estudiantes, docentes y población en general accedan a equipos de cómputo, conectividad y formación en TICCAD generando condiciones adecuadas para los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 4.1.10 Reconfigurar espacios educativos subutilizados para crear centros de aprendizaje que ofrezcan cursos de educación básica y alfabetización digital, con el fin de reducir las brechas de desigualdad social.

Estrategia 4.2 Dignificar las escuelas mediante la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física prioritariamente en zonas marginadas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para generar un entorno propicio para el aprendizaje.

Línea de acción

- 4.2.1 Promover, de manera gradual, que las escuelas y comunidades participen en programas y proyectos de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de los espacios escolares en colaboración con el programa La Escuela es Nuestra.
- 4.2.2 Otorgar recursos directos a las comunidades escolares en zonas marginadas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a través de los Comités Escolares de Administración Participativa para dignificar y dar mantenimiento a los planteles de educación básica y media superior escolarizados.
- 4.2.3 Actualizar los criterios técnicos para la creación de planteles de educación media superior en colaboración con los gobiernos de las entidades federativas.
- 4.2.4 Atender los planteles que requieren rehabilitación estructural a través de un mecanismo que priorice aquellos con mayor riesgo.
- 4.2.5 Propiciar el mantenimiento del equipamiento e infraestructura física para la óptima prestación de los servicios educativos como medida preventiva para extender su vida útil.
- 4.2.6 Impulsar proyectos de restauración y modernización de las instalaciones educativas mediante acciones de sostenibilidad, energías renovables y tecnologías ecoeficientes que favorezcan a la comunidad y el medio ambiente.
- 4.2.7 Estimular la capacidad de las escuelas para resistir, adaptarse y recuperarse de eventos adversos, a partir de actualizaciones normativas y capacitación en procesos constructivos y de rehabilitación, con el acompañamiento de la comunidad escolar.
- 4.2.8 Emitir normas técnicas para la construcción, reconversión, rehabilitación y ampliación de la infraestructura educativa de todos los tipos, niveles y servicios educativos para garantizar la seguridad, funcionalidad, sustentabilidad y accesibilidad de los planteles.
- 4.2.9 Proporcionar asesoría técnica para la construcción, reconversión, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de los planteles de todos los tipos educativos, con el fin de asegurar que cumplan con los criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.
- 4.2.10 Certificar los bienes muebles, inmuebles e instalaciones destinados a la prestación del servicio educativo, a fin de cumplir, entre otros, con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, accesibilidad e inclusividad.

Estrategia 4.3 Dotar de equipamiento y servicios básicos a las escuelas de educación pública de los diferentes tipos, niveles y modalidades educativas para favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Línea de acción

- 4.3.1 Desarrollar mecanismos de participación comunitaria para identificar y atender las necesidades de mantenimiento, equipamiento y acceso a servicios básicos en escuelas públicas de todos los tipos y niveles educativos, mediante la canalización eficiente de recursos.
- 4.3.2 Generar sinergias con otras instancias para proveer de servicios básicos (electricidad, agua potable, drenaje e internet, entre otros) a las escuelas públicas, priorizando aquellas con mayores carencias para que cuenten con las condiciones mínimas de operación.
- 4.3.3 Analizar las necesidades de equipamiento en laboratorios y talleres de los planteles públicos de nueva creación en educación media superior y superior para una asignación equitativa de los recursos materiales.
- 4.3.4 Colaborar con otras instancias para aumentar la cobertura del servicio de internet en todas las escuelas y planteles públicos, con especial atención en las zonas rurales, para favorecer el aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.
- 4.3.5 Proveer de equipamiento a los servicios de educación especial con base en las características y necesidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para garantizar su acceso, permanencia, aprendizaje, participación y egreso oportuno, con énfasis en las poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- 4.3.6 Fortalecer el sistema de internado en las escuelas normales rurales, atendiendo el conjunto de necesidades que presentan con el propósito de reforzar las identidades y el sentido de pertenencia, así como la construcción de comunidades de aprendizaje por parte de las y los estudiantes normalistas.

Estrategia 4.4 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de los planteles de educación básica, media superior y superior para facilitar el desarrollo de las actividades académicas y escolares de acuerdo con criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.

Línea de acción

- 4.4.1 Extender la cobertura de programas enfocados en la mejora de la infraestructura y equipamiento con el objeto de garantizar entornos educativos adecuados que favorezcan el acceso, la permanencia y el desarrollo integral de las y los estudiantes de educación media superior.
- 4.4.2 Promover que los espacios educativos cuenten con infraestructura inclusiva y tecnologías alternativas conforme a las características de las comunidades en función de la viabilidad técnica, económica y social.
- 4.4.3 Establecer alianzas con empresas, instituciones y organizaciones para fortalecer la infraestructura, equipamiento y mantenimiento de talleres y laboratorios de planteles de educación profesional técnica.
- 4.4.4 Identificar en los planteles de todos los tipos, niveles y servicios las necesidades de infraestructura que se requiere atender de acuerdo con la demanda educativa mediante el levantamiento de información.
- 4.4.5 Desarrollar programas de capacitación para personal administrativo y docente en el uso adecuado de los nuevos equipamientos y tecnologías implementadas en los planteles, garantizando su integración efectiva en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 4.4.6 Establecer convenios entre el sector productivo y las IES públicas para ampliar y dotar de equipamiento a los laboratorios y talleres.
- 4.4.7 Fortalecer la capacidad instalada para la atención a estudiantes en proceso de formación en sedes de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García en atención a una creciente demanda educativa.
- 4.4.8 Optimizar la infraestructura digital y las plataformas educativas para ofrecer modalidades semipresencial y no escolarizada, a fin de atender a más jóvenes y personas adultas en diferentes contextos.

Objetivo 5. Promover ambientes escolares inclusivos, sanos y seguros que favorezcan el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de estudiantes, personal docente, madres y padres de familia en las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Estrategia 5.1 Desarrollar acciones para promover estilos de vida saludable en los distintos tipos, niveles y modalidades del sistema educativo.

Línea de acción

5.1.1 Promover prácticas de alimentación en las familias que permitan que niñas y niños aprendan a autorregular sus capacidades de alimentación, evitando el sobrepeso y la obesidad desde la primera infancia.

- 5.1.2 Fomentar acciones orientadas a la adopción y práctica de estilos de vida saludable, que favorecen el bienestar de niñas, niños y adolescentes en el entorno familiar, escolar y comunitario.
- 5.1.3 Promover en los entornos escolares hábitos saludables como la alimentación, actividad física y bienestar emocional, a fin de mejorar el desarrollo académico y personal de niñas y niños.
- 5.1.4 Impulsar estrategias de salud y bienestar orientadas a poblaciones en situación de vulnerabilidad que promuevan el acceso a recursos y programas en igualdad de oportunidades.
- 5.1.5 Desarrollar campañas de sensibilización y talleres sobre salud mental, manejo del estrés y bienestar emocional dirigidos a estudiantes y personal educativo, con el propósito de promover una convivencia escolar sana y fortalecer el desarrollo integral.
- 5.1.6 Integrar la Estrategia Nacional Vida Saludable en los planes de estudio en el tipo medio superior para fortalecer el cuidado y el bienestar integral en la comunidad educativa.
- 5.1.7 Difundir contenidos para promover una vida saludable mediante cápsulas y anuncios durante la transmisión de las plataformas de telesecundaria.
- 5.1.8 Integrar la sostenibilidad ambiental a la vida escolar mediante proyectos como huertos, reciclaje y reforestación, fomentando la conciencia ambiental y una cultura de sustentabilidad que favorezcan a la comunidad.

Estrategia 5.2 Impulsar programas de atención psicológica, alimentación y salud visual en las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo para promover estilos de vida saludable y bienestar integral.

Línea de acción

- 5.2.1 Realizar brigadas en escuelas primarias públicas del país con el acompañamiento de jornadas de salud mediante las cuales se valore a estudiantes en peso, talla, agudeza visual y salud bucal, para promover estilos de vida saludable entre la comunidad escolar.
- 5.2.2 Constituir un proyecto comunitario en las primarias públicas que contemple el desarrollo curricular propuesto en el Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022, mediante la implementación de campos formativos articulados con la Estrategia Nacional Vida Saludable.
- 5.2.3 Regular la venta y preparación de alimentos y bebidas en las escuelas mediante capacitación y acompañamiento a la comunidad educativa para que los establecimientos de consumo escolar cumplan con los criterios nutrimentales establecidos.
- 5.2.4 Incorporar contenidos de salud y bienestar integral en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior a través de herramientas para el desarrollo socioemocional de la comunidad estudiantil, con la colaboración del personal docente.
- 5.2.5 Poner a disposición de la sociedad las capacidades científicas y técnicas y, en caso necesario, la infraestructura y equipamiento de las IES públicas para contribuir al bienestar integral de la sociedad.
- 5.2.6 Implementar programas de atención psicológica dirigidos a estudiantes de educación media superior y de las IES públicas para que mejoren su desarrollo académico y personal.
- 5.2.7 Impulsar el acceso de las hijas e hijos de estudiantes de educación superior en estancias infantiles a través del establecimiento de convenios con instituciones educativas y de cuidado infantil.
- 5.2.8 Promover en las escuelas acciones para el cuidado, preservación y restauración del medio ambiente orientadas al ahorro y uso eficiente del agua y energía, manejo de residuos y consumo sostenible y sustentable de los recursos naturales.
- 5.2.9 Fomentar estilos de vida saludable y de bienestar en la comunidad educativa mediante la producción y transmisión de contenidos y materiales educativos digitales sobre temas de salud, alimentación saludable y sostenible y autocuidado.
- 5.2.10 Implementar acciones en las IES públicas que contribuyan a las estrategias nacionales que promueven, entre otros, la adopción de estilos de vida saludable, derechos humanos, equidad de género, cultura de paz, prevención de adicciones y valoración de la diversidad cultural.

Estrategia 5.3 Impulsar mecanismos y campañas de cultura de paz, prevención de adicciones, violencia escolar y erradicación de cualquier tipo de discriminación para promover la sana convivencia en las escuelas y formar ciudadanos responsables.

- 5.3.1 Promover el cumplimiento de protocolos, lineamientos o guías, con enfoque intercultural, de derechos humanos y perspectiva de género, para la prevención, detección y actuación oportuna en casos de conductas antisociales de los estudiantes, generando entornos escolares sanos, seguros y respetuosos.
- 5.3.2 Impulsar proyectos que favorezcan el desarrollo de habilidades sociocognitivas que permitan a niñas, niños y adolescentes actuar de forma reflexiva y dialógica ante situaciones y problemas en contextos familiares, escolares y comunitarios.
- 5.3.3 Adecuar los protocolos para la atención de violencia de género (acoso escolar, violencia sexual y maltrato) y fortalecimiento de la educación sexual y reproductiva, orientados al contexto social de la comunidad escolar, así como al fomento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- 5.3.4 Promover la participación de la población escolar en las Jornadas Nacionales por la Paz y contra las Adicciones, a través de diversos medios y acciones focalizadas.
- 5.3.5 Conformar comités de cultura de paz en los planteles que conlleven a la discusión, formación y acciones para lograr entornos libres de violencia y de respeto a los derechos humanos.
- 5.3.6 Promover hábitos saludables y evitar conductas de riesgo en educación media superior y superior mediante la implementación de acciones por la paz y prevención de adicciones, violencia y discriminación, adaptadas a contextos juveniles.
- 5.3.7 Generar entornos de convivencia sana, seguros e inclusivos para la comunidad escolar, a partir de la mejora de espacios educativos y de esparcimiento.
- 5.3.8 Elaborar protocolos institucionales para fortalecer la seguridad dentro y fuera de los planteles de educación media superior para evitar cualquier tipo de violencia entre adolescentes y jóvenes.
- 5.3.9 Impulsar estrategias de sensibilización sobre el cuidado personal y colectivo, la vida sin adicciones, sin violencia y la cultura de paz en medios de comunicación y redes sociales, mediante acciones de formación y de coordinación interinstitucional en beneficio de los estudiantes.
- 5.3.10 Desarrollar acciones específicas en las IES públicas para promover estilos de vida saludable con énfasis en la prevención de las comorbilidades.

Estrategia 5.4 Implementar acciones de educación artística y lectora en las escuelas públicas de educación básica para formar estudiantes sensibles y críticos de su entorno y de la realidad.

- 5.4.1 Promover actividades artísticas en las escuelas públicas de educación básica como talleres de pintura, teatro, cine, artes visuales, artesanías y escritura mediante el uso de los libros de texto gratuitos y otros materiales educativos producidos por la SEP.
- 5.4.2 Fomentar el desarrollo de experiencias artísticas reconociendo a niñas, niños y adolescentes como portadores de cultura favoreciendo con ello su identidad y el respeto a la diversidad cultural, étnica y lingüística.
- 5.4.3 Elaborar materiales de apoyo dirigidos a docentes para el acercamiento y disfrute de las manifestaciones artísticas para que los estudiantes las identifiquen como un medio de expresión y comunicación.
- 5.4.4 Ofrecer a niñas, niños y adolescentes experiencias de aprendizaje que les permita ampliar sus posibilidades de expresión y apreciación artística, así como reconocer en los lenguajes oral, escrito, artístico y háptico la oportunidad de desarrollar la lectura y la cultura.
- 5.4.5 Promover la adquisición de los lenguajes oral, escrito y artístico, a través del conocimiento, producción y difusión de manifestaciones culturales diversas para propiciar la formación de individuos sensibles y críticos de su entorno natural y social.
- 5.4.6 Impulsar acciones pedagógicas y didácticas que fomenten la cultura en estudiantes de educación básica, a partir del disfrute de experiencias artísticas y estéticas para fortalecer su pensamiento crítico.
- 5.4.7 Promover encuentros dialógicos con docentes de educación básica para transformar su práctica educativa dirigida al diseño e implementación de procesos creativos que permitan a niñas, niños y adolescentes construir vínculos sensibles consigo mismos, otras personas y la naturaleza.
- 5.4.8 Difundir convocatorias públicas nacionales para actualizar los contenidos gráficos de los libros de texto gratuitos que permitan acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje de niñas, niños y adolescentes de educación básica.
- 5.4.9 Estimular desde la infancia el hábito de la lectura y el valor de la cultura como una práctica placentera que complemente el proceso formativo y desarrollo de habilidades comunicativas.

5.4.10 Fomentar, bajo la premisa de la Nueva Escuela Mexicana, el aprendizaje musical, mediante el establecimiento de orquestas, coros y otro tipo de agrupaciones musicales en las comunidades escolares que permita a niñas y niños experimentar la conexión entre la música y otras disciplinas.

Estrategia 5.5 Fomentar la lectura en la población para construir una sociedad más inclusiva, crítica, creativa y mejor informada.

Línea de acción

- 5.5.1 Desarrollar maratones, círculos, salas y clubes para posicionar la lectura como un hábito que, entre otros beneficios, mejore la concentración, memoria, comprensión, aprendizaje, estimule la creatividad y desarrolle el sentido crítico.
- 5.5.2 Organizar eventos literarios y ferias del libro para difundir la cultura y con ello promover el desarrollo integral de la población.
- 5.5.3 Desarrollar materiales digitales para incentivar el fomento a la lectura en todas las personas, a través de la implementación de una biblioteca digital con contenido de lectura gratuita.
- 5.5.4 Difundir el programa Librobús para el fomento del libro y la lectura en escuelas y comunidades ubicadas en zonas marginadas y rurales.
- 5.5.5 Establecer vínculos con instituciones educativas, culturales y editoriales para la producción y distribución de ediciones académicas y clásicas a bajo costo que sean accesibles a toda la población.
- 5.5.6 Propiciar el uso de bibliotecas públicas, escuelas y otros espacios comunitarios para fomentar la lectura y el debate como parte del derecho a la educación y acceso a la cultura.
- 5.5.7 Crear una Biblioteca Digital Nacional como un espacio de acceso abierto, equitativo y estructurado que permita a la comunidad escolar de media superior disponer de materiales académicos y lúdicos.

Estrategia 5.6 Promover la educación artística, la lectura y la cultura como prácticas de disfrute y aprendizaje en beneficio de las personas y las comunidades.

Línea de acción

- 5.6.1 Impulsar campañas de lectura destinadas a conocer las diferentes expresiones culturales y artísticas considerando siempre los temas de inclusión, equidad, convivencia y respeto por la diversidad lingüística.
- 5.6.2 Fortalecer la difusión del arte y la literatura, con énfasis en la poesía, en la vida diaria de la comunidad educativa del tipo medio superior, a través de actividades y publicaciones digitales.
- 5.6.3 Propiciar el uso de espacios para fomentar actividades artísticas y culturales que inviten a la participación, apreciación estética y el diálogo intercultural entre la comunidad educativa del tipo medio superior mediante el trabajo colaborativo interinstitucional.
- 5.6.4 Crear espacios dedicados a la lectura y actividades culturales dentro de las escuelas como herramientas para el aprendizaje y la formación de una comunidad escolar más enriquecida.
- 5.6.5 Establecer alianzas con instituciones culturales para organizar actividades y eventos que integren a estudiantes, docentes, madres y padres de familia, promoviendo la cultura y el arte como prácticas que fortalezcan los lazos comunitarios y el bienestar social.
- 5.6.6 Transmitir programas educativos con enfoque en educación artística, lectura y cultura, a través de las plataformas de telesecundaria con contenidos dinámicos y accesibles para estudiantes y población en general.
- 5.6.7 Desarrollar un programa de convivencia cultural y familiar en las IES a partir de espacios universitarios abiertos a la comunidad.
- 5.6.8 Promover eventos, actividades y talleres de cultura y arte, en especial de pintura, música, teatro, cine, danza y fomento a la lectura, para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Objetivo 6. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, a partir de la promoción y estímulo de la educación física a nivel nacional, el deporte comunitario y el de alto rendimiento, para fomentar la cohesión social y mejorar la salud de la población.

Estrategia 6.1 Promover el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través del ejercicio físico y actividades deportivas en las escuelas para mejorar su salud física y mental.

Línea de acción

- 6.1.1 Impulsar actividades deportivas inclusivas y recreativas mediante campañas educativas que promuevan la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- 6.1.2 Apoyar la realización de eventos deportivos nacionales enfocados en la participación de estudiantes de los tres tipos educativos.
- 6.1.3 Impulsar actividades deportivas escolares de carácter formativo mediante la realización de juegos deportivos a nivel nacional para promover la convivencia, valores y desarrollo deportivo.
- 6.1.4 Coordinar con los órganos locales de cultura física y deporte, la implementación de programas de actividad física y deportiva en las escuelas para favorecer el desarrollo integral de las y los estudiantes.
- 6.1.5 Fomentar la práctica del deporte en escuelas y espacios deportivos como un medio para prevenir adicciones y contribuir al bienestar físico, mental y emocional de las y los jóvenes.
- 6.1.6 Diversificar las prácticas pedagógicas y estrategias didácticas en escuelas de educación básica para realizar actividades físicas y deportivas con un enfoque formativo que reconozca características, intereses y necesidades de los estudiantes.
- 6.1.7 Implementar programas de promoción de la cultura física y el deporte que fomenten una vida saludable y la prevención de adicciones en las y los jóvenes.
- 6.1.8 Incorporar de manera progresiva el ejercicio físico breve y consciente en la comunidad escolar mediante pausas activas, juegos motores, actividades lúdico-deportivas como estrategia accesible para fomentar hábitos saludables.
- 6.1.9 Promover periódicamente la organización de eventos deportivos entre y con las comunidades aledañas a los planteles educativos, a fin de fomentar la integración social y el trabajo en equipo.
- 6.1.10 Apoyar con material deportivo e insumos a las escuelas públicas para el desarrollo de actividades físicas y deportivas.

Estrategia 6.2 Impulsar la activación física, el deporte comunitario y la recreación en los diferentes sectores de la población a nivel nacional para aumentar los índices de actividad física.

- 6.2.1 Concientizar a la población sobre los beneficios de la actividad física y práctica deportiva regular mediante campañas de promoción y difusión en colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales.
- 6.2.2 Implementar jornadas nacionales de activación física en espacios públicos y laborales con el apoyo de promotores comunitarios capacitados para replicar las rutinas de forma regular y sostenible, promoviendo estilos de vida activos en la población.
- 6.2.3 Apoyar con material deportivo e insumos a espacios públicos para la práctica deportiva comunitaria.
- 6.2.4 Realizar eventos deportivos nacionales para fomentar el deporte competitivo, incentivar la participación de las y los jóvenes y generar espacios propicios para la detección y seguimiento de talentos deportivos en todo el país.
- 6.2.5 Fomentar el deporte social a partir de la organización de torneos y eventos deportivos locales, regionales y nacionales, como mecanismo para promover la colaboración y solidaridad entre las personas.
- 6.2.6 Impulsar la formación de promotores comunitarios para fomentar la práctica regular, sistemática e incluyente del deporte, así como diversificar la oferta de actividades físicas y deportivas para incentivar la participación de la población.
- 6.2.7 Promover el desarrollo de semilleros deportivos en todo el país mediante la implementación de mecanismos y estrategias para la detección de talentos deportivos.
- 6.2.8 Fortalecer las acciones de los Centros del Deporte Escolar y Municipal mediante la implementación de programas de activación física y deporte social en escuelas y municipios, promoviendo estilos de vida activos y saludables.
- 6.2.9 Generar alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones de la cultura física y del deporte, para promover la activación física y práctica del deporte en favor de la salud física y mental.
- 6.2.10 Promover desde las IES públicas la realización de actividades deportivas, comunitarias y recreativas intra y extramuros para estudiantes, docentes y la comunidad reforzando el compromiso social.

Estrategia 6.3 Fomentar el desarrollo del deporte de alto rendimiento convencional y adaptado a nivel nacional, regional e internacional que propicie la consolidación y continuidad del talento deportivo.

Línea de acción

- 6.3.1 Diseñar e implementar programas integrales de detección, seguimiento y desarrollo de talento deportivo en categorías juveniles y de élite, tanto en deporte convencional como adaptado.
- 6.3.2 Impulsar la participación de deportistas convencionales y adaptados en competencias nacionales, regionales e internacionales para elevar su nivel competitivo y experiencia.
- 6.3.3 Brindar apoyo técnico, médico, psicológico y nutricional especializado a deportistas de alto rendimiento convencional y adaptado para favorecer su rendimiento y permanencia en el sistema.
- 6.3.4 Fomentar el uso de tecnologías para la formación, capacitación, actualización y certificación de entrenadores y promotores deportivos, a través de programas y plataformas diseñadas para fortalecer su profesionalización.
- 6.3.5 Fortalecer el desarrollo del deporte universitario para contribuir al alto rendimiento en disciplinas deportivas mediante programas de entrenamiento especializado y apoyo multidisciplinario con miras a mejorar los resultados obtenidos en competencias internacionales.
- 6.3.6 Promover las disciplinas no olímpicas en los sectores público, social y privado por medio de eventos y torneos para apoyar la consolidación del deporte como parte de la cultura nacional en los distintos sectores de la población.
- 6.3.7 Propiciar periódicamente eventos deportivos en los que participe la comunidad de los planteles públicos de educación media superior permitiendo identificar prospectos de alto rendimiento.
- 6.3.8 Generar alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones para consolidar trayectorias deportivas y promover entre las juventudes el desarrollo del talento de alto rendimiento.
- 6.3.9 Fortalecer los sistemas de becas de alto rendimiento para impulsar la permanencia en el deporte y el desarrollo del talento deportivo.
- 6.3.10 Impulsar la igualdad de oportunidades deportivas de alto rendimiento entre mujeres y hombres, a través de programas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que tengan las mismas oportunidades de desarrollar su máximo potencial.

Estrategia 6.4 Impulsar el desarrollo de infraestructura deportiva para el alto rendimiento convencional y adaptado y la práctica del deporte social fomentando la participación de la sociedad e iniciativa privada.

Línea de acción

- 6.4.1 Fomentar la participación ciudadana y del sector privado en proyectos de infraestructura mediante estímulos fiscales relacionados con la cultura física y el deporte.
- 6.4.2 Promover el aprovechamiento de espacios públicos como unidades de activación física y deporte social mediante intervenciones deportivas coordinadas con gobiernos locales.
- 6.4.3 Otorgar apoyos para la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios deportivos orientados al alto rendimiento y al deporte social.

Estrategia 6.5 Promover la regularización y colaboración coordinada de los actores y asociaciones deportivas nacionales, a fin de fortalecer las relaciones dentro del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

- 6.5.1 Implementar acciones de registro, asesoría jurídica, validación y actualización de la información de las asociaciones deportivas nacionales para promover su regularización o inscripción en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte.
- 6.5.2 Incorporar elementos de seguridad física y digital en las constancias emitidas por el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte y el Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva que garanticen su autenticidad, trazabilidad y eviten falsificaciones.
- 6.5.3 Promover los valores olímpicos de excelencia como principios rectores de la formación deportiva, con el objeto de fortalecer la integración, ética y colaboración entre los actores que conforman el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
- 6.5.4 Impulsar la actualización y certificación de personal docente, entrenadores y otros profesionales en materia de cultura física y deporte, con la participación de instituciones de educación superior e integrantes del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

6.5.5 Incentivar la participación del sector privado en aquellas disciplinas deportivas que no cuentan con un apoyo adecuado mediante la promoción de eventos deportivos que atraigan la atención y acompañamiento de patrocinadores.

Estrategia 6.6 Brindar atención directa y personalizada a deportistas de alto rendimiento, tanto del deporte convencional como adaptado para identificar sus necesidades y promover su desarrollo deportivo.

Línea de acción

- 6.6.1 Diseñar e implementar un mecanismo institucional de comunicación directa entre deportistas y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte que permita conocer de primera mano sus inquietudes, necesidades y propuestas.
- 6.6.2 Brindar acompañamiento a cada deportista de alto rendimiento por medio de equipos multidisciplinarios con personal especializado en fisiatría, fisioterapia, medicina, nutrición, psicología y entrenadores, entre otros.
- 6.6.3 Garantizar la entrega oportuna de apoyos directos y becas económicas deportivas para la preparación y desarrollo de deportistas de alto rendimiento del deporte convencional y adaptado en competencias nacionales e internacionales.
- 6.6.4 Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de resultados deportivos que permita ajustar los apoyos y entrenamientos en función del desempeño y las necesidades detectadas.
- 6.6.5 Brindar asesoría en transición de carrera, incluyendo la preparación para el retiro deportivo, la inserción laboral y el emprendimiento.
- 6.6.6 Fortalecer los servicios de acompañamiento emocional mediante atención psicológica preventiva y continua, adaptada al deporte de alto rendimiento.
- 6.6.7 Implementar un sistema de gestión y control transparente que permita al deportista conocer, consultar y dar seguimiento puntual al estado de sus becas, estímulos y premios.

8. Indicadores y metas

Con la finalidad de dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PSE 2025-2030, así como realizar cambios y adecuaciones oportunas que permitan concretar los compromisos nacionales y sectoriales de la presente administración, se plantean los siguientes indicadores y metas:

Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2025-2030

Indicadores

- 1. Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas 1.1 Tasa neta de escolarización de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.
- 2. Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias 2.1 Abandono escolar educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.
- 3. Fortalecer el papel de maestras y maestros como agentes de cambio 3.1 Porcentaje de personal educativo beneficiado con asignación en la transformación del sistema educativo a nivel nacional, impulsando de plaza o incentivo a partir de los procesos de selección su labor profesional, la formación continua, así como la vocación de determinados servicio para mejorar la educación.
- desarrollo de conocimientos capacidades y habilidades de los básicos estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.
- 5. Promover ambientes escolares inclusivos, sanos y seguros que 5.1 Porcentaje de población en edad escolar con sobrepeso u favorezcan el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de obesidad estudiantes, personal docente, madres y padres de familia en las

- 2.2 Eficiencia terminal
- 3.2 Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado
- 4. Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, 4.1 Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios
 - 4.2 Porcentaje de escuelas públicas con infraestructura y equipamiento

escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

6. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, a 6.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente partir de la promoción y estímulo de la educación física a nivel nacional, el deporte comunitario y el de alto rendimiento, para fomentar la cohesión social y mejorar la salud de la población.

en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes

6.2 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física

Línea base y meta de los indicadores

Objetivo 1.- Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto

Indicador	Línea base (2023-2024)	Meta (2030-2031)
1.1 Tasa neta de escolarización		
1.1.1 Tasa neta de escolarización - Preescolar, Nacional	67.3	73.0
1.1.2 Tasa neta de escolarización - Preescolar, Mujeres	68.2	74.0
1.1.3 Tasa neta de escolarización - Preescolar, Hombres	66.5	72.0
1.1.4 Tasa neta de escolarización - Primaria, Nacional	95.5	98.0
1.1.5 Tasa neta de escolarización - Primaria, Mujeres	95.9	98.5
1.1.6 Tasa neta de escolarización - Primaria, Hombres	95.2	97.5
1.1.7 Tasa neta de escolarización - Secundaria, Nacional	81.4	90.0
1.1.8 Tasa neta de escolarización - Secundaria, Mujeres	82.5	91.0
1.1.9 Tasa neta de escolarización - Secundaria, Hombres	80.4	89.0
1.1.10 Tasa neta de escolarización - Media superior, Nacional	63.3	66.0
1.1.11 Tasa neta de escolarización - Media superior, Mujeres	66.6	69.0
1.1.12 Tasa neta de escolarización - Media superior, Hombres	60.2	63.0
1.1.13 Tasa neta de escolarización - Superior, Nacional	29.3	33.0
1.1.14 Tasa neta de escolarización - Superior, Mujeres	32.4	36.0
1.1.15 Tasa neta de escolarización - Superior, Hombres	26.2	30.0

Objetivo 2.- Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.

Indicador	Línea base (2022-2023)	Meta (2029-2030)	
2.1 Abandono escolar			
2.1.1 Abandono escolar - Secundaria, Nacional	3.2	2.0	
2.1.2 Abandono escolar - Secundaria, Mujeres	2.6	1.1	
2.1.3 Abandono escolar - Secundaria, Hombres	3.8	2.9	
2.1.4 Abandono escolar - Media superior, Nacional	11.2	9.7	
2.1.5 Abandono escolar - Media superior, Mujeres	9.1	7.4	
2.1.6 Abandono escolar - Media superior, Hombres	13.5	12.1	

2.1.7 Abandono escolar - Superior, Nacional	7.2	5.0
2.1.8 Abandono escolar - Superior, Mujeres	5.9	4.0
2.1.9 Abandono escolar - Superior, Hombres	8.6	6.2
2.2 Eficiencia terminal		
2.2.1 Eficiencia terminal - Primaria	97.7	98.5
2.2.2 Eficiencia terminal - Secundaria	89.0	93.5
2.2.3 Eficiencia terminal - Media superior	72.9	85.0
2.2.4 Eficiencia terminal - Superior	68.7	74.0

Objetivo 3.- Fortalecer el papel de maestras y maestros como agentes de cambio en la transformación del sistema educativo a nivel nacional, impulsando su labor profesional, la formación continua, así como la vocación de servicio para mejorar la educación.

Indicador	Línea base (2023-2024)	Meta (2030-2031)
3.1 Porcentaje de personal educativo beneficiado con asignación de plaza o incentivo a partir de los procesos de selección determinados	44.0	55.0
3.2 Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado		
3.2.1 Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado - Preescolar	9.2	11.5
3.2.2 Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado - Primaria	11.0	14.5
3.2.3 Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado - Secundaria	14.0	16.5
3.2.4 Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado - Media superior	27.5	35.5
3.2.5 Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado - Superior	58.9	67.8

4. Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.

Indicador	Línea base (2023-2024)	Meta (2030-2031)
4.1 Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios básicos		
4.1.1 Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios básicos - Básica, Agua potable	81.6	84.1
4.1.2 Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios básicos - Básica, Electricidad	94.4	97.3
4.1.3 Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios básicos - Básica, Internet	38.6	46.9
4.1.4 Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios básicos - Media superior, Agua potable	72.4	85.0
4.1.5 Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios básicos - Media superior, Electricidad	90.7	95.0
4.1.6 Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios básicos - Media superior, Internet	47.6	55.0
4.2 Porcentaje de escuelas públicas con infraestructura y equipamiento		
4.2.1 Porcentaje de escuelas públicas con infraestructura y equipamiento - Básica, Lavabo de manos	86.4	90.8
4.2.2 Porcentaje de escuelas públicas con infraestructura y equipamiento - Básica, Sanitarios	90.5	95.0

4.2.3 Porcentaje de escuelas públicas con infraestructura y equipamiento - Básica, Instalaciones adaptadas para personas con discapacidad	25.0	30.1
4.2.4 Porcentaje de escuelas públicas con infraestructura y equipamiento - Básica, Computadoras	45.1	48.0
4.2.5 Porcentaje de escuelas públicas con infraestructura y equipamiento - Media superior, lavabo de manos	79.3	85.0
4.2.6 Porcentaje de escuelas públicas con infraestructura y equipamiento - Media superior, Sanitarios	85.1	90.0
4.2.7 Porcentaje de escuelas públicas con infraestructura y equipamiento - Media superior, Instalaciones adaptadas para personas con discapacidad	40.8	48.0
4.2.8 Porcentaje de escuelas públicas con infraestructura y equipamiento - Media superior, Computadoras	72.1	80.0

Objetivo 5. Promover ambientes escolares inclusivos, sanos y seguros que favorezcan el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de estudiantes, personal docente, madres y padres de familia en las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Indicador	Línea base (2023)	Meta (2030)					
5.1 Porcentaje de población en edad escolar con sobrepeso u obesidad							
5.1.1 Porcentaje de población en edad escolar con sobrepeso u obesidad - 5 a 11 años	36.5	32.9					
5.1.2 Porcentaje de población en edad escolar con sobrepeso u obesidad - 12 a 19 años	40.4	31.9					

Objetivo 6. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, a partir de la promoción y estímulo de la educación física a nivel nacional, el deporte comunitario y el de alto rendimiento, para fomentar la cohesión social y mejorar la salud de la población.

position.								
Indicador	Línea base (2023-2024)	Meta (2030-2031)						
6.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes								
6.1.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Nacional	39.8 (2023)	45.0 (2030)						
6.1.2 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Mujeres	39.3 (2023)	40.4 (2030)						
6.1.3 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Hombres	40.2 (2023)	49.6 (2030)						
6.2 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de ed	ducación física							
6.2.1 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Preescolar	35.3	38.0						
6.2.2 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Primaria	56.5	62.0						
6.2.3 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Secundaria	31.9	36.0						

Indicador 1.1

Nombre	1	.1 Tasa neta de escolarización							
Objetivo	Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.								
Definición o descripción		Mide el número de alumnos en un nivel o tipo educativo específico dentro del rango de edad típico y sexo correspondiente, por cada 100 individuos de la población en ese mismo grupo de edad y sexo.							
Derecho asociado		Derecho a la educación							
Nivel de desagregación	Nivel o tipo educativo: Preescolar (Pr), Primaria (P), Secundaria (Sc), Media Superior (MS), Superior (S) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h) Geográfica: Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual						
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio						
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)						
Tendencia esperada	Ascendente Unidad responsable de reportar el avance Unidad responsable de reportar el avance 11 Secretaría de Educación Púl 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa								
Método de cálculo	TNEn = Tasa neta de escolarización en el ciclo escolar n = (METn/Pn)100, donde: METn: Matrícula en edad típica y sexo para cursar el nivel o tipo en el ciclo escolar n Pn: Población en edad típica y sexo en el ciclo escolar n								
Observaciones	Edades típicas para cursar los niveles o tipos educativos: de 3 a 5 años para preescolar, de 6 a 11 años para primaria, de 12 a 14 años para secundaria, de 15 a 17 años para media superior, y de 18 a 22 años para superior. Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir.								

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	1	.1.1 Tasa neta de escolarización -	Preescolar, Nacional			
Objetivo	Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.					
Definición o descripción	Mide el número de alumnos en un nivel o tipo educativo específico dentro del rango de edad típico y sexo correspondiente, por cada 100 individuos de la población en ese mismo grupo de edad y sexo.					
Derecho asociado		Derecho a la educa	ación			
Nivel de desagregación	Nivel educativo: Preescolar (Pr) Geográfica: Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Acumulado o periódico	Periódico Disponibilidad de la información Julio					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)			

Tendencia esperada	Ascendente	Э		responsable de tar el avance	11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa				
Método de cálculo	TNEn = Tasa neta de escolarización en el ciclo escolar n = (METn/Pn)100, donde: METn: Matrícula en edad típica y sexo para cursar el nivel en el ciclo escolar n Pn: Población en edad típica y sexo en el ciclo escolar n								
Observaciones	Edades típicas para cursar los niveles o tipos educativos: de 3 a 5 años para preescolar, de 6 a 11 años para primaria, de 12 a 14 años para secundaria, de 15 a 17 años para media superior, y de 18 a 22 años para superior. Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir.								
	APLICACIÓN DEL N	IÉTODO DI	E CÁLCULO	PARA LA OBTEN	CIÓN DE LA LÍNEA	BASE			
Nombre variable 1	Matrícula en edad típica y sexo para cursar nivel en el ciclo escolar n	el Va	lor ble 1	4221834	Fuente de información variable 1	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 2	Población en edad típica Valor y sexo en el ciclo escolar n			6273567	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población a mitad de año de CONAPO			
Sustitución en método de cálculo		Т	M(-2024 = (4,221,834 3-5)(Pr)t2023-2024 P(3-5)t2023-2024: 6	, ,	3			
		VAL	OR DE LÍNE	A BASE Y METAS					
	Línea base				Nota sobre la líne	a base			
Valor Año	67. 202			Corre	esponde al ciclo esco	lar 2023-2024			
	Meta 2030				Nota sobre la met	a 2030			
	73.0			Corre	esponde al ciclo esco	lar 2030-2031			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR									
2018	2019	2020	2	021 2022	2023	2024			
72.0	72.2	66.8	6	68.4	67.3	ND			
METAS									
2025	2026	2	2027	2028	2029	2030			
67.5	68.2	6	69.0	70.2	71.5	73.0			

	ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	1.1.2 Tasa neta de escolarización - Preescolar, Mujeres						
Objetivo	Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.						
Definición o descripción	Mide el número de alumnos en un nivel o tipo educativo específico dentro del rango de edad típico y sexo correspondiente, por cada 100 individuos de la población en ese mismo grupo de edad y sexo.						

Dorocho coccieda	Derecho a la educación										
Derecho asociado	Minus adversarios D			Derech	Ja ia educ	асіоп					
Nivel de desagregación	Nivel educativo: Pree (Pr) Sexo: Mujeres (r Geográfica: Nacion	n) P	Periodicidad o frecuencia de medición				Anual				
Acumulado o periódico	Periódico			bilidad de rmación	e la		Julio				
Unidad de medida	Porcentaje	P	eriodo de re	colecció latos	n de los		Agosto	a julio	(ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad re reporta	sponsab r el avan		41	1 Direcci	ón Gen	Educación Pública eral de Planeación, tadística Educativa		
Método de cálculo		ETn: Matríc	eta de escola cula en edad n: Población	típica y s	exo para c	ursar el n	ivel en el d	ciclo es			
Observaciones	primaria, de 12 a 14 Se incluye la ma	años para trícula de la	secundaria, as modalidad I posgrado. L	de 15 a 1 des escol a poblac	7 años pa arizada y r	ra media : no escolar ponde a la	superior, y izada. Paı ı cifra estir	de 18 ra educ	r, de 6 a 11 años para a 22 años para superior. ación superior no se or CONAPO a mitad de		
	APLICACIÓN DEL M	ÉTODO DE	CÁLCULO	PARA LA	OBTEN	CIÓN DE I	LA LÍNEA	BASE			
Nombre variable 1	Matrícula en edad típica y sexo para cursar el nivel en el ciclo escolar n	Valor variable 1		209	9426	inforn	te de nación ible 1		stema de Estadísticas ontinuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	Población en edad típica y sexo en el ciclo escolar n	Valor	/alor variable 2		Valor variable 2		9958	inforn	te de nación lble 2	Proyecciones de población a mitad de año de CONAPO	
Sustitución en método de cálculo	TNE(Pr)m2023-2024 = (2,099,426/3,079,958)100 = 68.2 M(3-5)(Pr)m2023-2024: 2,099,426 P(3-5)m2023-2024: 3,079,958										
		VALC	OR DE LÍNE	A BASE Y	METAS						
	Línea base					Nota	sobre la l	línea ba	ase		
Valor	6	8.2		1	Co	rresponde	e al ciclo e	scolar '	2023-2024		
Año	2	023				oopond		200101 7			
	Meta 2030						sobre la				
	74.0		<u>+</u>				e al ciclo e	scolar 2	2030-2031		
0040	0040		HISTORICA					•	0004		
2018	2019	2020	+	021 5 7	20		202		2024		
72.8	72.9	67.5		5.7 TAS	69	1.3	68.2		ND		
2025	2026	21		170	2028		202	9	2030		
69.8	70.7		1.5		72.3		73.3		74.0		
	1 0.1	,	7 1.0				, 0.	_	, 1.0		

	T	ELEMENTOS	DEL INDICADOR						
Nombre	1.1.3 Tasa neta de escolarización - Preescolar, Hombres								
Objetivo	Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.								
Definición o descripción			/el o tipo educativo espe ndividuos de la població		ngo de edad típico y sexo rupo de edad y sexo.				
Derecho asociado			Derecho a la educad	ción					
Nivel de desagregación	Nivel educativo: Preescolar (Pr) Sexo: Hombres (h) Geográfica: Naciona (t)	m	d o frecuencia de edición	Anual					
Acumulado o periódico	Periódico		ibilidad de la ormación		Julio				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de i	recolección de los datos	Agosto	a julio (ciclo escolar)				
Tendencia esperada	Ascendente		esponsable de ar el avance	411 Direcci	aría de Educación Pública ón General de Planeación, ón y Estadística Educativa				
Método de cálculo	TNEn = Tasa neta de escolarización en el ciclo escolar n = (METn/Pn)100, donde: Método de cálculo METn: Matrícula en edad típica y sexo para cursar el nivel en el ciclo escolar n Pn: Población en edad típica y sexo en el ciclo escolar n								
Observaciones	primaria, de 12 a 14 Se incluye la ma	años para secundari atrícula de las modalio ula de nivel posgrado	a, ḋe 15 a 17 años para dades escolarizada y no	media superior, y o escolarizada. Para nde a la cifra estim	escolar, de 6 a 11 años para de 18 a 22 años para superior. a educación superior no se ada por CONAPO a mitad de				
	APLICACIÓN DEL M	ÉTODO DE CÁLCUL	O PARA LA OBTENCIÓ	ÓN DE LA LÍNEA E	BASE				
Nombre variable 1	Matrícula en edad típica y sexo para cursar el nivel en el ciclo escolar n	Valor variable 1	2122408	Fuente de información variable 1	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP				
Nombre variable 2	Población en edad típica y sexo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	3193609	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población a mitad de año de CONAPO				
Sustitución en método de cálculo									
		VALOR DE LÍN	EA BASE Y METAS						
	Línea base			Nota sobre la líne	ea base				
Valor	66	3.5	Corres	sponde al ciclo esc	olar 2023-2024				
Año	20	23	Corresponde al ciclo escolar 2023-2024						
Meta 2030 Not					ta 2030				

	72.0			Corresponde al ciclo escolar 2030-2031			
		SER	IE HISTÓRICA D	EL INDICADOR			
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
71.3	71.5	66.2 64.2		67.5	66.5	ND	
	•		META	S			
2025	2026		2027	2028	2029	2030	
65.3	65.8		66.6	68.1	69.9	72.0	

Indicador 1.1.4

Indicador 1.1.4									
	ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre		1.1.4	Tasa neta de esc	olarización - Prin	naria, Nac	ional			
Objetivo	Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.								
Definición o descripción	Mide el número correspon	de alumnos en diente, por cada	un nivel o tipo ed a 100 individuos d	lucativo específic le la población er	o dentro d n ese misn	del rango de edad típico y sexo no grupo de edad y sexo.			
Derecho asociado			Derech	o a la educación					
Nivel de desagregación	Nivel educativo Geográfica: I		Periodicidad o medi			Anual			
Acumulado o periódico	Periódico Disponibilidad de la información				Julio				
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos		Agosto a julio (ciclo escolar)				
Tendencia esperada	Ascend	dente	Unidad responsable de reportar el avance		11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa				
Método de cálculo		ETn: Matrícula e		exo para cursar e	el nivel en	Tn/Pn)100, donde: el ciclo escolar n colar n			
Observaciones	Edades típicas para cursar los niveles o tipos educativos: de 3 a 5 años para preescolar, de 6 a 11 años para primaria, de 12 a 14 años para secundaria, de 15 a 17 años para media superior, y de 18 a 22 años para superior. Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año dinicio del ciclo escolar a medir.					perior, y de 18 a 22 años para ara educación superior no se			
APLICA	CIÓN DEL MÉTO	DO DE CÁLCU	LO PARA LA OB	STENCIÓN DE LA	A LÍNEA E	BASE			
Nombre variable 1	Matrícula en edad típica y sexo para cursar el nivel en el ciclo escolar n	Valor variable 1	Fuente de información variable 1		ión	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			

Nombre variable 2	eda y se:	ación en d típica xo en el ciclo colar n	Valor variable 2	13049252	Fuente de información variable 2	pobl	oyecciones de ación a mitad de o de CONAPO		
Sustitución en método de cálculo		TNE(P)t2023-2024 = (12,467,278/13,049,252)100 = 95.5 M(6-11)(P)t2023-2024: 12,467,278 P(6-11)t2023-2024: 13,049,252							
			VALOR DE LÍ	NEA BASE Y N	METAS				
	Línea base				Nota sobre la línea base				
Valor		95.5			Carragnanda al gigla o	oolor 2022 2	0024		
Año		2023			Corresponde al ciclo es	6001a1 2023-2	.024		
	Meta 2030			Nota sobre la meta 2030					
	98.0			Corresponde al ciclo escolar 2030-2031					
			SERIE HISTÓF	RICA DEL INDI	CADOR				
2018	2019		2020	2021	2022	2023	2024		
96.2	96.2		95.8	95.4	95.7	95.5	ND		
·				METAS					
2025	20	26	2027	:	2028 2029		2030		
96.2	96	5.6	96.9	!	97.3 97.6		98.0		

	ELEMENTOS DEL INDICADOR									
Nombre	1.1.5 Tasa neta de escolarización - Primaria, Mujeres									
Objetivo	Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.									
Definición o descripción	Mide el número de alumnos en un nivel o tipo educativo específico dentro del rango de edad típico y sexo correspondiente, por cada 100 individuos de la población en ese mismo grupo de edad y sexo.									
Derecho asociado		Derecho a la educación								
Nivel de desagregación	Nivel educativo: Primaria (P) Sexo: Mujeres (m) Geográfica: Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual							
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio							
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)							
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa							
Método de cálculo	TNEn = Tasa neta de escolarización en el ciclo escolar n = (METn/Pn)100, donde: METn: Matrícula en edad típica y sexo para cursar el nivel en el ciclo escolar n									

251 State Citotal de la l'educación										
				Pn: Po	blación en	edad típica	a y sexo en	el ciclo es	colar n	
Observacio		primaria, incluye l matrícula	Edades típicas para cursar los niveles o tipos educativos: de 3 a 5 años para preescolar, de 6 a 11 años para primaria, de 12 a 14 años para secundaria, de 15 a 17 años para media superior, y de 18 a 22 años para superior. Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir.							
	APLI	CACION DEL I	METOD	O DE CALCU	LO PARA I	LA OBTEN	ICION DE I	A LINEA I	BASE	
Nombre varia	Matrícula en edad típica y sexo para cursar el nivel en el ciclo escolar n			6141	133	Fuen inform varia	ación	Estad de F	Sistema de ísticas Continuas Educación del Formato 911, GPPyEE, SEP	
Nombre varia	Poblaci edad ti Nombre variable 2 y sexo ciclo es		pica en el	Valor variable 2	6403	3543	Fuente de información variable 2		Proyecciones de población a mitad de año de CONAPO	
Sustitución método de cá				TNE(F	P)m2023-2024 = (6,141,133/6,403,543)100 = 95.9 M(6-11)(P)m2023-2024: 6,141,133 P(6-11)m2023-2024: 6,403,543					
		•	•	VALOR DE LÍN	NEA BASE	Y METAS				
	Líne	a base			Nota sobre la línea base					
Valor Año			95.9 2023		Corresponde al ciclo escolar 2023-2024					
	Met	a 2030					Nota s	obre la me	ta 2030	
	,	98.5				Coi	rresponde a	al ciclo esc	olar 2030-2	031
			S	ERIE HISTÓR	ICA DEL II	NDICADO	R			
2018	20)19	2	2020	2021		2022		2023	2024
96.5	96.5 96.5 96.1			96.1	95.8		96.0		95.9	ND
					METAS					
2025		2026		2027	2028 2		2029	2030		
96.6		97.0		97.4	_	97.8		98.1		98.5
					4 4	_				

Indicador 1.1.6

	ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	1.1.6 Tasa neta de escolarización - Primaria, Hombres								
Objetivo	Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.								
Definición o descripción	Mide el número de alumnos en un nivel o tipo educativo específico dentro del rango de edad típico y sexo correspondiente, por cada 100 individuos de la población en ese mismo grupo de edad y sexo.								
Derecho asociado	Derecho a la educación								

Nivel de desagregac		Nivel educativo Sexo: Hoi Geográfica:	mbres (h)	Periodici	dad o frecuencia o medición	le	Anual	
Acumulado periódico		Perió	dico	Disponibilidad de la información			J	Iulio
Unidad de me	edida	Porcentaje		Periodo	Periodo de recolección de los datos		Agosto a juli	o (ciclo escolar)
Tendenci esperada		Ascen	dente	Unida	d responsable de reportar el avance	411	Dirección Ge	e Educación Pública eneral de Planeación, estadística Educativa
Método de cá	lculo		TNEn = Tasa neta de escolarización en el ciclo esco METn: Matrícula en edad típica y sexo para cursa Pn: Población en edad típica y sexo en					
Observacio		Edades típicas para cursar los niveles o tipos educativos: de 3 a 5 años para preescolar, de 6 a 11 años para primaria, de 12 a 14 años para secundaria, de 15 a 17 años para media superior, y de 18 a 22 años para superior. Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir. CIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
	APLICA	Matrícula en	DO DE CALCU	LO PARA I	_A OBTENCION D	LA LINE	A BASE	
Nombre varia	Nombre variable 1		Valor variable 1	632614	6326145 Fuente de información variable 1		ón Continuas de Educación del Formato 911	
Nombre varia	ble 2	Población en edad típica y sexo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	664570	9 inform	te de nación ble 2	población a mitad de año	
Sustitución método de cá			TNE(F	M(6-11	24 = (6,326,145/6,6)(P)h2023-2024: 6,6 1)h2023-2024: 6,6	326,145	0 = 95.2	
		•	VALOR DE LÍ	NEA BASE	Y METAS			
	Línea	base			Nota	sobre la l	ínea base	
Valor		95.2			Componer	a al aiala -	200lar 2022 (2024
Año		2023	3		Correspond	ai cició e	scolar 2023-	2U24
	Meta	2030			Nota	sobre la i	meta 2030	
	97	.5				e al ciclo e	scolar 2030-	2031
	_		SERIE HISTÓR			Т		T
2018	2019		2020	2021	2022		2023	2024
96.0	96.0		95.5	95.1	95.3		95.2	ND

METAS								
2025 2026 2027 2028 2029 2030								
95.9 96.2 96.5 96.9 97.2 97.5								

Indicador 1.1.7

Indicador 1.1.7								
ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre		1.1.7	Tasa neta	de escolarizació	n - Secundaria, Naci	ional		
Objetivo		Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.						
Definición o descripción						l rango de edad típico y sexo o grupo de edad y sexo.		
Derecho asociado				Derecho a la ed	ucación			
Nivel de desagregación	Nivel educativo: Secu Geográfica: Nacio		frec	odicidad o uencia de nedición		Anual		
Acumulado o periódico	Periódico			nibilidad de formación		Julio		
Unidad de medida	Porcentaje recolecció r			riodo de cción de los datos	Agost	o a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Ascendente responsa			Unidad onsable de ar el avance	11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa			
Método de cálculo	TNEn = Tasa neta de escolarización en el ciclo escolar n = (METn/Pn)100, donde: METn: Matrícula en edad típica y sexo para cursar el nivel en el ciclo escolar n Pn: Población en edad típica y sexo en el ciclo escolar n							
Observaciones	primaria, de 12 a 14 af incluye la matrícula de	ĭos para secu e las modalida	ndaria, de ades escol	15 a 17 años pa arizada y no esc	ara media superior, y olarizada. Para educ ra estimada por COI	oreescolar, de 6 a 11 años para o de 18 a 22 años para superior. Se cación superior no se considera la NAPO a mitad de año del inicio del		
	APLICACIÓN DEL M	ÉTODO DE C	ÁLCULO	PARA LA OBTE	NCIÓN DE LA LÍNE	EA BASE		
Nombre variable 1	Matrícula en edad típica y sexo para cursar el nivel en el ciclo escolar n	Valor vai 1	riable	5551625	Fuente de información variable 1	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	Población en edad típica y sexo en el ciclo escolar n	Valor variable 2		6817639	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población a mitad de año de CONAPO		
Sustitución en método de cálculo		TNE(M(12	2024 = (5,551,62 -14)(Sc)t2023-20 2-14)t2023-2024	, ,	31.4		
		VALOR	DE LÍNE	A BASE Y META	s			
	Línea base				Nota sobr	e la línea base		

Valor		81.4		Corresponde al siele coccler 2022 2024				
Año	2	2023		Corresponde al ciclo escolar 2023-2024				
Me	Meta 2030					030		
	90.0					2030-2031		
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR								
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
82.8	82.4	82.4	81.6	80.4	81.4	ND		
			METAS					
2025	2026	2027		2028	2029	2030		
83.8	84.4	85	5.6	87.1	89.2	90.0		

Indicador 1.1.8

	maleddol 1.1.0							
	ELEMENTOS DEL INDICADOR							
Nombre		1.1.8 Tasa neta de escolarización - Secundaria, Mujeres						
Objetivo	Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.							
Definición o descripción	Mide el número de alumnos en un nivel o tipo educativo específico dentro del rango de edad típico y sexo correspondiente, por cada 100 individuos de la población en ese mismo grupo de edad y sexo.							
Derecho asociado				Derecho a la ed	lucación			
Nivel de desagregación	Sexo: Mujeres (m) frec			iodicidad o cuencia de nedición	Anual			
Acumulado o periódico	Periódico	Dispo la ir	onibilidad de nformación	Julio				
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos		Agosto a julio (ciclo escolar)			
Tendencia esperada	Ascendente		resp	Unidad11 Secretaría de Educaciónresponsable de411 Dirección General de Plareportar el avanceProgramación y Estadística Ed		ión General de Planeación,		
Método de cálculo		Tn: Matrícula	en edad	típica y sexo para	clo escolar n = (METr a cursar el nivel en el sexo en el ciclo escol	ciclo escolar n		
Observaciones	Edades típicas para cursar los niveles o tipos educativos: de 3 a 5 años para preescolar, de 6 a 11 años para primaria, de 12 a 14 años para secundaria, de 15 a 17 años para media superior, y de 18 a 22 años para superior. S incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio de ciclo escolar a medir.							
	APLICACIÓN DEL MI	ÉTODO DE C	CÁLCULO	PARA LA OBTE	NCIÓN DE LA LÍNE	A BASE		
Nombre variable 1	Matrícula en edad típica y sexo para cursar el nivel en el ciclo escolar n	Valor variable 1		2760728	Fuente de información variable 1	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP		

Nombre variable 2	Población en edad típica y sexo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	3346	574 i	Fuente de nformación variable 2	Proyecciones de población a mitad de año de CONAPO		
Sustitución en método de cálculo) M(12-14)(Sc)m	4 = (2,760,728/3,346,574)100 = 82.5 Sc)m2023-2024: 2,760,728)m2023-2024: 3,346,574				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
				Nota sobre	la línea base			
Valor	Valor 82.5				Corresponde al ciclo escolar 2023-2024			
Año		2023		Corresponde al cido escolar 2020-2024				
	Meta 2030			Nota sobre la meta 2030				
	91.0			Corresponde al ciclo escolar 2030-2031				
		SERIE HISTÓR	RICA DEL IN	DICADOR				
2018	201	9 2020	2021	2022	2023	3 2024		
83.5	83.	2 83.4	82.9	81.7	82.5	, ND		
			METAS					
2025	202	26 20	27	2028	2029	2030		
84.8	86.	0 87	' .3	88.5	89.7	91.0		

Indicador 1.1.9

	E	ELEMENTOS DEL INDICADOR							
Nombre	1.1.9 Tasa neta de escolarización - Secundaria, Hombres								
Objetivo	Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.								
Definición o descripción	Mide el número de alumnos en un nivel o tipo educativo específico dentro del rango de edad típico y sexo correspondiente, por cada 100 individuos de la población en ese mismo grupo de edad y sexo.								
Derecho asociado	Derecho a la educación								
Nivel de desagregación	Nivel educativo: Secundaria (Sc) Sexo: Hombres (h) Geográfica: Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual						
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio						
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)						
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa						
Método de cálculo	TNEn = Tasa neta de escolarización en el ciclo escolar n = (METn/Pn)100, donde:								

Observaciones	Edades típicas para cursar los niveles o tipos educativos: de 3 a 5 años para preescolar, de 6 a 11 años para primaria, de 12 a 14 años para secundaria, de 15 a 17 años para media superior, y de 18 a 22 años para superior. Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir.											
	APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE											
Nombre variable 1	Matrícula en edad típica y sexo para cursar el nivel en el ciclo escolar n	típica sexo para cursar el vel en el ciclo escolar		típica s sexo para cursar el vel en el ciclo escolar		2790897	Fuente informa variab	ción	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 2	Población en edad típica y sexo en el ciclo escolar n	Valor variab	ole 2	3471065	Fuente informa variab	ción	Proyecciones de población a mitad de año de CONAPO					
Sustitución en método de cálculo	M(12-14)/Sc\b2(124.2) / 201 807											
	•	VALOR DE	LÍNEA BA	SE Y METAS	S							
	Línea base				Nota so	bre la línea	base					
Valor	80.4		Corresponde al ciclo escolar 2023-2024									
Año	2023		Corresponde al cicio escolar 2025-2024									
	Meta 2030		Nota sobre la meta 2030									
	89.0			Cor	responde al	ciclo escola	r 2030-2031					
		SERIE HIST	ÓRICA DE	L INDICADO	R							
2018	2019	2020	2021	202	22	2023	2024					
82.2	81.6	81.4	80.4	79	.2	80.4	ND					
			METAS									
2025	2026	2027		202	28	2029	2030					
82.8	82.8	84.0		85	.8	88.7	89.0					

Indicador 1.1.10

	ELEMENTOS DEL INDICADOR									
Nombre	1.1.10 Ta	sa neta de escolarización - Media	superior, Nacional							
Objetivo	Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.									
Definición o descripción		Mide el número de alumnos en un nivel o tipo educativo específico dentro del rango de edad típico y sexo correspondiente, por cada 100 individuos de la población en ese mismo grupo de edad y sexo.								
Derecho asociado		Derecho a la educación								
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS) Geográfica: Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual							
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la								

Unidad de medida		Porcent	taje	Periode	o de re lo dat	-	Ąį	gosto a julio	o (ciclo escolar)	
Tendencia esperada	ļ	Ascende	ente	reportar 41			411 Di	11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa		
Método de cálculo	1		Matrícula en ed	lad típica y	sexo p	en el ciclo escola para cursar el tipo ípica y sexo en e	o educati	vo en el cio		
Edades típicas para cursar los niveles o tipos educativos: de 3 a 5 años para preescolar, de 6 para primaria, de 12 a 14 años para secundaria, de 15 a 17 años para media superior, y de 18 a 22 superior. Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación super considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad inicio del ciclo escolar a medir.							le 18 a 22 años para			
APLICA	CIÓN DEL I	MÉTOD	O DE CÁLCU	LO PARA	LA OB	TENCIÓN DE LA	A LÍNEA	BASE		
Nombre variable 1	Matrícula edad típic sexo pa cursar el educativo ciclo escolar	ca y ara tipo en el	Valor variable 1	43021	Fuente d 195 informaci variable		ción		Sistema de dísticas Continuas Educación del Formato 911, GPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	Población edad típio sexo en el escolar	ca y ciclo	Valor variable 2	67919	926	Fuente de información variable 2		n población a mitad de		
Sustitución en método de cálculo			TNE(M	M(15-1	7)(MS)	4,302,195/6,791 t2023-2024: 4,30 t23-2024: 6,791,9	02,195	= 63.3		
		,	VALOR DE LÍI	NEA BASI	E Y ME	TAS				
Línea	base					Nota so	bre la lín	ea base		
Valor Año		63.3 2023				Corresponde al	ciclo esc	olar 2023-2	2024	
Meta	2030					Nota so	bre la me	eta 2030		
66	.0					Corresponde al	ciclo esc	olar 2030-2	2031	
	SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR									
2018 2019)	2	2020	2021	2022			2023	2024	
62.3 62.5		(61.9	60.4		62.1		63.3	ND	
		,	l	METAS				1		
2025	2026		2027	2028 20		2029	2030			
64.1	64.5		64.9		65	.3	65.6		66.0	

Indicador 1.1.11

		ELEMENTO	S DEL INDICADO	OR						
Nombre		1.1.11 Ta	ısa neta de escol	arización - Media	superior,	Mujeres				
Objetivo	Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.									
Definición o descripción	Mide el número de alumnos en un nivel o tipo educativo específico dentro del rango de edad típico y sexo correspondiente, por cada 100 individuos de la población en ese mismo grupo de edad y sexo.									
Derecho asociado			Derech	o a la educación						
Nivel de desagregación	Tipo educativo: MS (MS Sexo: Mujo Geográfica: N	S) eres (m)		frecuencia de ición		Anual				
Acumulado o periódico	Perióo	dico	Disponibil inform			Julio				
Unidad de medida	Porcer	ntaje	Periodo de re lo dat	s	Ag	osto a julio (ciclo escolar)				
Tendencia esperada	Ascend	Ascendente Unidad responsable de reportar el avance				11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa				
Método de cálculo	TNEn = Tasa neta de escolarización en el ciclo escolar n = (METn/Pn)100, donde: METn: Matrícula en edad típica y sexo para cursar el tipo educativo en el ciclo escolar n Pn: Población en edad típica y sexo en el ciclo escolar n									
Observaciones	primaria, de 12	a 14 años para rícula de las mo	secundaria, de 1 si dalidades escolai co población corresp	para 5 a 17 años para uperior. Se rizada y no escol onsidera la	a media su arizada. P	ara preescolar, de 6 a 11 años uperior, y de 18 a 22 años para Para educación superior no se or CONAPO a mitad de año del				
APLICA	CIÓN DEL MÉTO	DO DE CÁLCU	LO PARA LA OE	BTENCIÓN DE L	A LÍNEA I	BASE				
Nombre variable 1	Matrícula en edad típica y sexo para cursar el tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 1	2226775	Fuente de información variable 1		Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP				
Nombre variable 2	Población en edad típica y sexo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	3345730	Fuente de información variable 2		Proyecciones de población a mitad de año de CONAPO				
Sustitución en método de cálculo		TNE(M	, ,, ,	(2,226,775/3,34 m2023-2024: 2,2 023-2024: 3,345	26,775	= 66.6				

			VALOR DE L	ÍNEA BAS	E Y METAS						
	Líne	ea base		Nota s	obre la lín	ea base					
Valor		(66.6	Carran and all side acceler 2022 2024							
Año		2	2023	Corresponde al ciclo escolar 2023-2024							
	Meta 2030				Nota s	obre la me	eta 2030				
	69.0				Corresponde al ciclo escolar 2030-2031						
			SERIE HISTÓ	RICA DEL	INDICADOR						
2018	20	119	2020	2021	2022		2023	2024			
64.4	64	1.9	64.8	64.0	65.3	66.6		ND			
	METAS										
2025		2026	2027		2028			2030			
67.3	·	67.6	68.0		68.3	68.7		69.0			

Indicador 1.1.12

	ELEMENTOS DEL INDICADOR										
Nombre	1.1.12 Tasa neta de escolarización - Media superior, Hombres										
Objetivo	Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.										
Definición o descripción		Mide el número de alumnos en un nivel o tipo educativo específico dentro del rango de edad típico y sexo correspondiente, por cada 100 individuos de la población en ese mismo grupo de edad y sexo.									
Derecho asociado		Derecho a la educación									
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS) Sexo: Hombres (h) Geográfica: Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual								
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio								
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)								
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa								
Método de cálculo	TNEn = Tasa neta de escolarización en el ciclo escolar n = (METn/Pn)100, donde: METn: Matrícula en edad típica y sexo para cursar el tipo educativo en el ciclo escolar n Pn: Población en edad típica y sexo en el ciclo escolar n										

Observacio	nes	primaria, de 12	a 14 años para rícula de las mo	secundaria, dalidades es	para de 15 a 17 años pa superior. Se colarizada y no esc considera la	ra media s olarizada. l	uperior, y d	colar, de 6 a 11 años le 18 a 22 años para ción superior no se PO a mitad de año del		
				C	iclo escolar a medir.					
	APLIC	CACIÓN DEL MÉTO	DO DE CÁLCU			LA LÍNEA	BASE			
			Valor variable 1	207542	Fuente O informa variab	ción	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre varia	Nombre variable 2 Población en edad típica y sexo en el ciclo escolar n Población en edad típica y variable 3446196 Sexo en el ciclo escolar n Yalor variable 3446196 3446196 Fuente de información variable 2				poblad	Proyecciones de población a mitad de año de CONAPO				
Sustitución método de cá			TNE(MS)h2023-2024 = (2,075,420/3,446,196)100 = 60.2 M(15-17)(MS)h2023-2024: 2,075,420 P(15-17)h2023-2024: 3,446,196							
			VALOR DE LÍ	NEA BASE	Y METAS					
	Líne	a base			Nota s	obre la lín	ea base			
Valor Año		60.2 2023			Corresponde	al ciclo esc	olar 2023-	2024		
	Met	a 2030			Nota s	obre la m	eta 2030			
		33.0			Corresponde	al ciclo esc	olar 2030-	2031		
			SERIE HISTÓR	RICA DEL IN	•	5,0,0 500	2.3. 2000			
2018	20	T	2020	2021	2022		2023	2024		
60.1	60	1.2	59.1	56.9	59.1		60.2	ND		
		I		METAS				<u> </u>		
2025		2026	2027		2028	2029		2030		
61.1		61.5	62.0		62.4	62.7		63.0		
- ' '				1		1				

	ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	1.1.13 Tasa neta de escolarización - Superior, Nacional								
Objetivo	Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.								
Definición o descripción	Mide el número de alumnos en un nivel o tipo educativo específico dentro del rango de edad típico y sexo correspondiente, por cada 100 individuos de la población en ese mismo grupo de edad y sexo.								
Derecho asociado	Derecho a la educación								

Nivel de desagregación	Tipo educativo: Sup Geográfica: Nacio	` ,	Period	licidad o fr de medición				An	ual	
Acumulado o periódico	Periódico		Dis	Disponibilidad de la información			Julio			
Unidad de medida	Porcentaje		Period	o de recole los datos	ección de		Agosto a julio (ciclo escolar)			
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance			11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa				
Método de cálculo		TNEn = Tasa neta de escolarización en el ciclo escolar n = (METn/Pn)100, donde: METn: Matrícula en edad típica y sexo para cursar el tipo educativo en el ciclo escolar n Pn: Población en edad típica y sexo en el ciclo escolar n								
Edades típicas para cursar los niveles o tipos educativos: de 3 a 5 años para preescolar, de 6 a 11 años para primaria, de 12 a 14 años para secundaria, de 15 a 17 años para media superior, y de 18 a 22 años para superior. Se incluye la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada. Para educación superior no se considera la matrícula de nivel posgrado. La población corresponde a la cifra estimada por CONAPO a mitad de año del inicio del ciclo escolar a medir.										
	APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE									
Nombre variable 1	Matrícula en edad tí y sexo para cursar el educativo en el cic escolar n	tipo v	⁄alor varia 1	ble 3	288036	inform	anta da		istema de Estadísticas ontinuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2	Población en edad tí y sexo en el ciclo esco	· V	alor varia 2	ble 11	239357	Fuente de información variable 2		Proyecciones de población a mitad de año de CONAPO		
Sustitución en método de cálculo			TNE(S)t2	M(18-22)((3,288,036, 6)t2023-202 2023-2024:	4: 3,288,	036	29.3		
		VA	LOR DE L	ÍNEA BAS	E Y METAS	i				
	Línea base					Nota	sobre la lí	nea bas	6e	
Valor	29	_]	Corr	responde	al ciclo es	colar 20	023-2024	
Año	202	23								
	Meta 2030						sobre la m			
	33.0	QE E	DIE LIETÓ	PICA DEI	Cori INDICADOR		al ciclo es	colar 20	J3U-2U31	
2018	2019	202		2021	202		202	3	2024	
26.2	27.2	27.2	-	27.3	28.		29.3	-	ND	
	1		I	METAS					<u>-</u>	
2025	2026		2027		202	28	202	9	2030	
30.1	30.7		31.2		31.	.8	32.3	3	33.0	

Nombre			1.1.14 Tas	a neta de	escolarizad	ión - Sup	erior, Mujeres			
Objetivo				zar hacia		de oportu		niñas, niños, adolescentes, nación, sin importar el origen		
Definición o descripción								o de edad típico y sexo o de edad y sexo.		
Derecho asociado	Derecho a la educación									
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Super Sexo: Mujeres (r Geográfica: Nacion	n)	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual					
Acumulado o periódico	Periódico			nibilidad Iformació				Julio		
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos			Agosto a ju	io (ciclo escolar)			
Tendencia esperada	Ascendente Unidad responsable de reportar el avance				11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa					
Método de cálculo	TNEn = Tasa neta de escolarización en el ciclo escolar n = (METn/Pn)100, donde: Método de cálculo METn: Matrícula en edad típica y sexo para cursar el tipo educativo en el ciclo escolar n Pn: Población en edad típica y sexo en el ciclo escolar n									
Observaciones	primaria, de 12 a 14 Se incluye la ma	años par trícula de	ra secunda e las modal vel posgrad	ria, ḋe 15 idades es lo. La pob	a 17 años p colarizada y	ara medi no esco sponde a	a superior, y de larizada. Para e Ia cifra estimad	olar, de 6 a 11 años para 18 a 22 años para superior. ducación superior no se a por CONAPO a mitad de		
	APLICACIÓN DEL MÉ	ÉTODO I	DE CÁLCU	LO PARA	LA OBTEN	ICIÓN DI	E LA LÍNEA BA	SE		
Nombre variable 1	Matrícula en edad típica y sexo para cursar el tipo educativ en el ciclo escolar n	/O	or variable	le 1 1804225		infor	nte de mación able 1	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	Población en edad típica y sexo en el cic escolar n	lo Val o	or variable	2 55	575104	inform	nte de nación able 2	Proyecciones de población a mitad de año de CONAPO		
Sustitución en método de cálculo			` '	Л(18-22)(S	= (1,804,22 6)m2023-20 m2023-2024	24: 1,804				
		VA	LOR DE LÍ	NEA BAS	E Y METAS	3				
	Línea base			-		Nota	sobre la línea b	ase		
Valor	32.4	ļ			Corr	esponde	al ciclo escolar	2023-2024		
Año	2023	3			3011					
	Meta 2030						sobre la meta 2			
	36.0	000		NCA DE			al ciclo escolar	2030-2031		
2040	2040				INDICADO		2000	2004		
2018	2019	2020		2021	202	<u></u>	2023	2024		

27.6	28.9	29.4	30.1	31.2	32.4	ND					
METAS											
2025	2026	2	:027	2028	2029	2030					
33.4	33.9	3	34.4	35.0	35.5	36.0					

Indicador 1.1.15

		indica	dor 1.1.15				
		ELEMENTOS	DEL INDICADOR				
Nombre	1.1.15 Tasa neta de escolarización - Superior, Hombres						
Objetivo	Aumentar la oferta edu jóvenes y personas adult	cativa a nivel naci as a fin de avanza	onal para reducir la ar hacia la igualdad o contexto s	de oportunidades de	o de niñas, niños, adolescentes, e formación, sin importar el origen		
Definición o descripción					rango de edad típico y sexo grupo de edad y sexo.		
Derecho asociado			Derecho a la ed	lucación			
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Superior Sexo: Hombres (h) Geográfica: Nacional (Periodicio	lad o frecuencia medición		Anual		
Acumulado o periódico	Periódico		ibilidad de la ormación		Julio		
Unidad de medida	Porcentaje		odo de recolección de los datos Agosto a ju		o a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Ascendente		esponsable de ar el avance	11 Secretaría de Educación Pública411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa			
Método de cálculo	TNEn = Tasa neta de escolarización en el ciclo escolar n = (METn/Pn)100, donde: METn: Matrícula en edad típica y sexo para cursar el tipo educativo en el ciclo escolar n Pn: Población en edad típica y sexo en el ciclo escolar n						
Observaciones	primaria, de 12 a 14 año Se incluye la matríci	os para secundaria ula de las modalid de nivel posgrado.	ı, de 15 a 17 años _l ades escolarizada	para media superior, y no escolarizada. Pa esponde a la cifra est	reescolar, de 6 a 11 años para y de 18 a 22 años para superior. ara educación superior no se timada por CONAPO a mitad de		
	APLICACIÓN DEL MÉTO	DO DE CÁLCULO	O PARA LA OBTE	NCIÓN DE LA LÍNEA	A BASE		
Nombre variable 1	Matrícula en edad típica y sexo para cursar el tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 1	1483811	Fuente de información variable 1	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	Población en edad típica y sexo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	5664253	Fuente de información variable 2	Proyecciones de población a mitad de año de CONAPO		
Sustitución en método de cálculo		`´ M(3-2024 = (1,483,81 18-22)(S)h2023-20 P(18-22)h2023-202		6.2		
		VALOR DE LÍNI	A BASE Y METAS	<u></u>			
	Línea base			Nota sobre la	línea base		

Valor		26.2		Corresponde al ciclo escolar 2023-2024						
Año	2	2023		Correspond	de al cició escolal	2023-2024				
	Meta 2030			Nota sobre la meta 2030						
	30.0			Corresponde al ciclo escolar 2030-203						
	SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR									
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
24.9	25.6	25.0	24.5	25.4	26.2	ND				
	METAS									
2025	2026		2027		2029	2030				
27.3	27.8		28.4	28.9	29.5	30.0				

Indicador 2.1

	ELEMENT	OS DEL INDICADOR					
Nombre	2.1 Abandono escolar						
Objetivo	Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.						
Definición o descripción		culados que abandonan la escuela culan al inicio de cursos de un misn	de un ciclo escolar a otro, por cada 100 no nivel o tipo educativo.				
Derecho asociado		Derecho a la educación					
	Nivel o tipo educativo: Secundaria (Sc) , Media superior (MS), Superior (S) Geográfica: Nacional (t) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)				
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa				
Método de cálculo	Mn+ NIn+1: Nue	AAEn = Abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-((Mn+1-Nln+1+EGn)/Mn)]100, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 Nln+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n					
Observaciones	Geográfica (SNIEG). Tiene como fuel Formato 911, lo que asegura la obtend	nte de información el Sistema de E	Nacional de Información Estadística y stadísticas Continuas de Educación del te para la modalidad escolarizada. Para posgrado.				

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	2.1.1 Abandono escolar - Secundaria, Nacional				

	Garantizar ol	ingreso permanor	ocia v conclusión do los	travectoriae educ	ativas en todos los tinos				
Objetivo	Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de								
		jovenes, a im de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.							
Definición o	Mide el porcen	taje de alumnos ma	atriculados que abando cada 100	nan la escuela de	un ciclo escolar a otro, por				
descripción	alum	nos que se matricu	lan al inicio de cursos o	de un mismo nivel	o tipo educativo.				
Derecho asociado			Derecho a la educ	ación					
Nivel de desagregación		: Secundaria (Sc) : Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual				
Acumulado o periódico	Peri	ódico	Disponibilidad de la información		Julio				
Unidad de medida	Porc	entaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a	a julio (ciclo escolar)				
Tendencia esperada	Desce	endente	Unidad responsable de reportar el avance	411 Dirección	ía de Educación Pública n General de Planeación, n y Estadística Educativa				
Método de cálculo	AAEn = Abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-((Mn+1-Nln+1+EGn)/Mn)]100, donde:								
Observaciones	Geográfica (SNIEG). Tiene com	Estadística y	n el Sistema de Es el Se calcula únicame ara					
APLICACI	ÓN DEL MÉTODO	DE CÁLCULO PA	ARA LA OBTENCIÓN I	DE LA LÍNEA BAS	SE				
Nombre variable 1	Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	6284377	Fuente de información variable 1	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP				
Nombre variable 2	Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	2187284	Fuente de información variable 2	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPYEE, SEP				
Nombre variable 3	Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 3	1917155	Fuente de información variable 3	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP				
Nombre variable 4	Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	6210924	Fuente de información variable 4	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP				

Sustitución método de cá		AAE(Sc)2022-2023 = [1-((6,284,377-2,187,284+1,917,155)/6,210,924)]100 = 3.2 M(Sc)t2023-2024: 6,284,377 NI(Sc)t2023-2024: 2,187,284 EG(Sc)t2022-2023: 1,917,155 M(Sc)t2022-2023: 6,210,924 VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
		<u>'</u>	VALOR	DE LINEA BASE Y	METAS	3				
	Líı	nea base				N	lota sobre la línea	base		
Valor			3.2				Corresponde al siele appeler 2022 2022			
Año			2023 Corresponde al ciclo escolar 2022-2023					2023		1 2022-2023
	M	eta 2030			Nota sobre la meta 2030					
		2.0			Corresponde al ciclo escolar 2029-2030					
		S	ERIE H	ISTÓRICA DEL IND	ICADO	R				
2018	201	9 20	20	2021		2022	2023	2024		
4.6	4.8	2	.7	2.9		3.9	3.2	ND		
•		1		METAS			•	1		
2025		2026		2027	20)28	2029	2030		
2.6		2.5		2.3	2	2.2	2.1	2.0		

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	2.1.2 Abandono escolar - Secundaria, Mujeres							
Objetivo	Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.							
Definición o descripción	Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel o tipo educativo.							
Derecho asociado		Derecho a la educación						
Nivel de desagregación	Nivel educativo: Secundaria (Sc) Geográfica: Nacional (t) Sexo: Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)					
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa					
Método de cálculo	AAEn = Abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-((Mn+1-Nln+1+EGn)/Mn)]100, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 Nln+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1							

			EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n						
Observacio		El abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información el Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Se calcula únicamente para la modalidad escolarizada. Para educación superior no se considera el nivel posgrado. CIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE							
	AI LIOAGI		L GALGGLO 17		<u> </u>			Sistema de Estadísticas	
Nombre varia	ble 1	Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	31	17447	inforn	nte de nación able 1	Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 2		Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	10	76896	inforn	nte de nación able 2	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre variable 3		Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 3	97	970937		nte de nación able 3	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre varia	ble 4	Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	30	3091097		nte de nación able 4	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución método de cá		AAE(So	c)m2022-2023 =	023 = [1-((3,117,447-1,076,896+970,937)/3,091,097)]100 = 2.6 M(Sc)m2023-2024: 3,117,447 NI(Sc)m2023-2024: 1,076,896 EG(Sc)m2022-2023: 970,937 M(Sc)m2022-2023: 3,091,097					
		VAL	OR DE LÍNEA E	BASE Y M	ETAS				
	Líne	ea base			Nota sobre la línea base				
Valor Año			.6)23		Corresponde al ciclo escolar 2022-2023				
	Met	a 2030			Nota sobre la meta 2030				
		1.1				sponde a	l ciclo esc	olar 2029-2030	
2010	***		E HISTÓRICA D	1			•••		
2018 3.5	2019 3.7		2.0	2021 2.3		022 3.3	2023 2.6		
3.5	3.7			<u> </u>		٥.٥	2.0	ND	
2025 2026 2027			2027		2028	Τ	2029	2030	
/11/5		2026 2027 1.6 1.4				•			

10.40	Boli - Biario Gilolai de la Federación								
Nombre		2.1.3 Abandono escolar - Secundaria, Hombres							
Objetivo		Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.							
Definición o descripción		taje de alumnos	matriculados que al	bandonan la escuela de un ciclo e 100 e cursos de un mismo nivel o tipo	escolar a otro, por cada				
Derecho asociado		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		a la educación					
Nivel de desagregación	(S Geográfica:	o: Secundaria cc) Nacional (t) mbres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Perio	ódico	Disponibilidad de la información	Julio					
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)					
Tendencia esperada	Descendente		Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa					
Método de cálculo	AAEn	AAEn = Abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-((Mn+1-Nln+1+EGn/Mn))]100, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 Nln+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n							
Observaciones	Geográfic	El abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información el Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Se calcula únicamente para la modalidad escolarizada. Para educación superior no se considera el nivel posgrado.							
APLICAC	CIÓN DEL MÉTO	DDO DE CÁLCU	ILO PARA LA OBT	ENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	3166930	Fuente de información variable 1	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP				
Nombre variable 2	Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	1110388	Fuente de información variable 2	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP				
Nombre variable 3	Egresados en el ciclo	Valor variable 3	946218	Fuente de información	Sistema de Estadísticas				

0.40					DOI DIGITO OTIO	ai de la i ederac	1011
		escolar n			variab	ole 3	Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre varia	able 4	Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	3119827	Fuent informa variab	ación	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución método de cá	-	AAE(Sc)h2022-2023 = [1-((3,166,930-1,110,388+946,218)/3,119,827)]100 = 3.8 M(Sc)h2023-2024: 3,166,930 NI(Sc)h2023-2024: 1,110,388 EG(Sc)h2022-2023: 946,218 M(Sc)h2022-2023: 3,119,827					
			VALOR DE LÍ	NEA BASE Y M	ETAS		
	Línea b	ase			Nota sobre	la línea base	
Valor		3	.8		Camanan da al sia	JaI 2000	2022
Año		20	23	Corresponde al ciclo escolar 2022-2023			-2023
	Meta 20	030			Nota sobre	la meta 2030	
	2.9				Corresponde al cic	lo escolar 2029-	-2030
			SERIE HISTÓF	RICA DEL INDIC	ADOR		
2018	2019	20	20 20	21	2022	2023	2024
5.6	5.8	3.	4 3.	.5	4.5	3.8	ND
				METAS			
2025		2026	2027	2	2028	2029	2030
3.5		3.4	3.2		3.1 3.0		2.9
ა.ე		3.4	3.2		J. I	3.0	۷.۶

	ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	2.1.4 Ab	andono escolar - Media	superior, Nacional						
Objetivo	Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.								
Definición o descripción	, ,	Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel o tipo educativo.							
Derecho asociado		Derecho a la educ	ación						
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS) Geográfica: Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual						
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio						

Unidad de medida	Porc	entaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)				
Tendencia esperada	Desce	endente	Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación Programación y Estadística Educativa				
Método de cálculo	AAEn = A	Mn+1: NIn+1: Nuevo E0	Matrícula total para el d ingreso a primer grado Gn: Egresados en el cio	ciclo escolar n = [1-((Mn+1-Nln+1+EGn)/Mn)]100, donde: trícula total para el ciclo escolar n+1 reso a primer grado en el ciclo escolar n+1 Egresados en el ciclo escolar n trícula total para el ciclo escolar n				
Observaciones	Geográfica (Formato 9 ⁴	El abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información el Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Se calcula únicamente para la modalidad escolarizada. Para educación superior no se considera el nivel posgrado.						
APLICACI	ON DEL METODO	DE CALCULO PA	RA LA OBTENCIÓN D	E LA LINEA BAS	SE .			
Nombre variable 1	Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	5103342	Fuente de información variable 1	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 2	Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	1985830	Fuente de información variable 2	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 3	Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 3	1323554	Fuente de información variable 3	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 4	Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	5003087	Fuente de información variable 4	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			
Sustitución en método de cálculo	AAE(MS)t2022-2023 = [1-((5,103,342-1,985,830+1,323,554)/5,003,087)]100 = 11.2 M(MS)t2023-2024: 5,103,342 NI(MS)t2023-2024: 1,985,830 EG(MS)t2022-2023: 1,323,554 M(MS)t2022-2023: 5,003,087							
	V	ALOR DE LÍNEA B	ASE Y METAS					
Líno	ea base			Nota sobre la lí	nea base			
Valor		11.2	_					
Año		2023	Corre	Corresponde al ciclo escolar 2022-2023				
Me	ta 2030			Nota sobre la meta 2030				
	9.7		Corre	sponde al ciclo es	colar 2029-2030			
•								

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR									
2018	2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024							2024	
14.5	13.	.0	10.3	11.6	10).2	11.2	ND	
				METAS					
2025		2026		2027	2028		2029	2030	
10.6		10.5		10.4	10.2		9.9	9.7	

	indicador del o	75]01170 2.110						
	ELEMENTOS DEL	LINDICADOR						
Nombre	2.1.5 Abandono escolar - Media superior, Mujeres							
Objetivo	Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.							
Definición o descripción		cada 100	donan la escuela de un ciclo escolar a otro, por) s de un mismo nivel o tipo educativo.					
Derecho asociado		Derecho a la ed	ucación					
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS) Geográfica: Nacional (t) Sexo: Mujeres (m)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)					
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de Educación Pública411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa					
Método de cálculo	AAEn = Abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-((Mn+1-Nln+1+EGn)/Mn)]100, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 Nln+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n							
Observaciones	El abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información el Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Se calcula únicamente para la modalidad escolarizada. Para educación superior no se considera el nivel posgrado.							
APLICACI	ÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PA	ARA LA OBTENCION	I DE LA LINEA BASE					

Nombre variable 2 Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 Valor variable 2 1005586 Fuente de información variable 2 información variable 2 Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911 DGPPyEE, SEF				Valor variable 1	ara el escolar n+1	ciclo	ariable 1	Nombre var
Sistema de		5586	100	Valor variable 2	orimer lo en el escolar	a p grade ciclo	ariable 2	Nombre var
Nombre variable 3 Egresados en el ciclo escolar n Valor variable 3 719991 Fuente de información variable 3 Estadísticas Continuas de información variable 3 Educación del Formato 911 DGPPyEE, SEF	información	9991	719	Valor variable 3	ciclo	el	ariable 3	Nombre var
Nombre variable 4 Matrícula total para el ciclo escolar n Matrícula total para el Dicher variable 4 Valor variable 4 2582177 Fuente de información variable 4 Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911 DGPPyEE, SEF	información	2177	258	Valor variable 4	ara el	pa	Nombre variable 4	
Sustitución en método de cálculo AAE(MS)m2022-2023 = [1-((2,632,709-1,005,586+719,991)/2,582,177)]100 = 9.1 M(MS)m2023-2024: 2,632,709 NI(MS)m2023-2024: 1,005,586 EG(MS)m2022-2023: 719,991 M(MS)m2022-2023: 2,582,177	2,632,709 1,005,586 3: 719,991	2023-2024: 2,6 2023-2024: 1,0 m2022-2023: 7	M(MS)m NI(MS)m EG(MS)i	MS)m2022-2023 =	AAE			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		ETAS	BASE Y MI	ALOR DE LÍNEA E	V			
Línea base Nota sobre la línea base	Nota sobre la línea				1	Línea base		
Valor 9.1 Año 2023 Corresponde al ciclo escolar 2022-2023	responde al ciclo escola	Corresp						
Meta 2030 Nota sobre la meta 2030	Nota sobre la meta					Meta 2030		
7.4. Corresponde al ciclo escolar 2029-2030	responde al ciclo escola					7.4.		
	SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
200 200 200 200 200								
12.6 10.9 8.3 8.8 8.4 9.1 ND METAS	δ.4 9.1	8.			8.3	10.9	1	12.6
2025 2026 2027 2028 2029 2030	2029	2028			26	202		2025
8.3 8.2 8.2 8.0 7.7 7.4								

	ELEMENTOS DEL INDICADOR							
Nombre	2.1.6 Abandono escolar - Media superior, Hombres							
Objetivo	Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y							

	jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.							
Definición o descripción	Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel o tipo educativo.							
Derecho asociado			Derecho a la educ	ación				
Nivel de desagregación	· (N Geográfica	: Media superior //S) : Nacional (t) ombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
Acumulado o periódico	Peri	ódico	Disponibilidad de la información		Julio			
Unidad de medida	Porc	entaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a	a julio (ciclo escolar)			
Tendencia esperada	Desce	endente	Unidad responsable de reportar el avance	411 Direcció	ía de Educación Pública n General de Planeación, n y Estadística Educativa			
Método de cálculo	AAEn = A	Mn+1: NIn+1: Nuevo E0	n el ciclo escolar n = [1 Matrícula total para el c ingreso a primer grado Gn: Egresados en el cic Matrícula total para el c	ciclo escolar n+1 o en el ciclo escola do escolar n	, ,-			
Observaciones	Geográfica (SNIEG). Tiene com	Estadística y	n el Sistema de Es l le calcula únicame ara	·			
APLICACIÓ	N DEL MÉTODO	DE CÁLCULO PA	RA LA OBTENCIÓN D	E LA LÍNEA BAS	E			
Nombre variable 1	Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	2470633	Fuente de información variable 1	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 2	Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	980244	Fuente de información variable 2	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 3	Egresados en el ciclo escolar n		603563	Fuente de información variable 3	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 4	Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	2420910	Fuente de información variable 4	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			

	AAE(MS)h2022-2023 = [1-((2,470,633-980,244+603,563)/2,420,910)]10 wstitución en codo de cálculo M(MS)h2023-2024: 2,470,633 NI(MS)h2023-2024: 980,244 EG(MS)h2022-2023: 603,563 M(MS)h2022-2023: 2,420,910					00 = 13.5			
		VA	LOR	DE LÍNEA BASE	Y METAS				
	Línea bas	е					Nota s	obre la línea ba	ise
Valor		13.5				Corresponde al ciclo escolar 2022-2023			
Año		2023			Corresponde al ciclo escolal 2022-2023				2022-2023
	Meta 203)			Nota sobre la meta 2030				30
	12.1				Corresponde al ciclo escolar 2029-2030				2029-2030
		SEF	RIE HI	STÓRICA DEL IN	DICADO	₹			
2018	2019	2020	0	2021		20	22	2023	2024
16.4	15.2	12.5	5	14.6		12	.1	13.5	ND
<u>.</u>		•		METAS				•	
2025	2	026		2027	20)28		2029	2030
13.0	1	2.8	•	12.7	1:	2.5		12.3	12.1

	ELEMENTOS DEL INDICADOR									
Nombre	2.1.7 Abandono escolar - Superior, Nacional									
Objetivo	Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.									
Definición o descripción		cada 100	nan la escuela de un ciclo escolar a otro, por le un mismo nivel o tipo educativo.							
Derecho asociado		Derecho a la educ	ación							
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Superior (S) Geográfica: Nacional (t)	i trecuencia de l								
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio							
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)							
Tendencia esperada	Descendente Unidad responsable de reportar el avance reportar el avance 11 Secretaría de Educación 411 Dirección General de Plat Programación y Estadística Ed									
Método de cálculo	AAEn = Abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-((Mn+1-Nln+1+EGn)/Mn)]100, donde: Mn+1: Matrícula total para el ciclo escolar n+1 Nln+1: Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1 EGn: Egresados en el ciclo escolar n									

			Mn: Matrícula total para el ciclo escolar n							
Observacion	es	Geográfica (El abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Info Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información el Sistema de Estadísticas Con Educación del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Se calcula únicamente para la mo escolarizada. Para educación superior no se considera el nivel posgrado.							
	APLICACIO	ÓN DEL MÉTODO	DE CÁLCULO PA	RA LA OBTEN	NCIÓN DE	E LA LÍNEA BAS	E			
Nombre variab	ole 1	Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	380960	0	Fuente de información variable 1	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variat	ole 2	Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	952531	I	Fuente de información variable 2	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variab	ole 3	Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 3	666569)	Fuente de información variable 3	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variab	ole 4	Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	379778	1	Fuente de información variable 4	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			
Sustitución e método de cál		AA	AE(S)t2022-2023 = [1-((3,809,600- M(S)t2023-2 NI(S)t2023- EG(S)t2022 M(S)t2022-2	2024: 3,80 -2024: 952 -2023: 66	09,600 2,531 6,569	[81)]100 = 7.2			
		V	ALOR DE LÍNEA B	ASE Y METAS	8					
	Líne	ea base				Nota sobre la lír	nea base			
Valor Año			7.2		Corres	ponde al ciclo es	colar 2022-2023			
	Met	ta 2030				Nota sobre la m	eta 2030			
		5.0			Corres	ponde al ciclo es	colar 2029-2030			
		SE	RIE HISTÓRICA D	EL INDICADO	R					
2018	2019	202	20 2	021	202	202	3 2024			
8.4	7.9	8.4	4 8	3.8	8.1	7.2	ND			
			METAS	<u> </u>						
2025		2026	2027	20	028	2029	2030			
5.5		5.4	5.3	5.2 5.1 5.0			F 0			

Nombre	2.1.8 Abandono escolar - Superior, Mujeres							
	Garantizar el	Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles γ						
Objetivo	modalidades	modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de						
		contribuir a su	desarrollo integral y al b	ie pienestar de la pol	olación.			
Definición o	Mide el porcent	taje de alumnos ma	triculados que abandor cada 100	nan la escuela de	un ciclo escolar a otro, por			
descripción	alum	nos que se matricul	lan al inicio de cursos d	e un mismo nivel	o tipo educativo.			
Derecho asociado			Derecho a la educ	ación				
Nivel de desagregación	Geográfica	o: Superior (S) : Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
	Sexo: M	ujeres (m)						
Acumulado o periódico	Peri	ódico	Disponibilidad de la información		Julio			
Unidad de medida	Porc	entaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a	a julio (ciclo escolar)			
Tendencia esperada	Desce	endente	Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa				
	AAEn = A	sbandono escolar e	n el ciclo escolar n = [1·	-((Mn+1-Nln+1+E	Gn)/Mn)]100, donde:			
		Mn+1:	Matrícula total para el o	ciclo escolar n+1				
Método de cálculo			ingreso a primer grado Gn: Egresados en el cio		ar n+1			
			Matrícula total para el o					
	El abandon	o escolar forma par			lacional de Información			
	Geográfica (SNIEG). Tiene com		n el Sistema de Es	stadísticas Continuas de			
Observaciones	Formato 91	1, lo que asegura la	Educación de a obtención de datos. S		ente para la modalidad			
		educación	escolarizada. Pa superior no se conside		do.			
APLICACIÓ	ÓN DEL MÉTODO	DE CÁLCULO PA	RA LA OBTENCIÓN D	E LA LÍNEA BAS	SE .			
	Matrícula total para el			Fuente de	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación			
Nombre variable 1	ciclo escolar n+1	Valor variable 1	2014953	información variable 1	del Formato 911, DGPPyEE, SEP			
	Nuevo ingreso a primer			Fuente de	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación			
Nombre variable 2	grado en el ciclo escolar n+1		502229	información variable 2	del Formato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 3	Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 3	370991	Fuente de información variable 3	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 4	Matrícula total para el	Valor variable 4	2002684	Fuente de información	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación			

		ciclo escolar n			variable 4	del Formato 911, DGPPyEE, SEP		
	Sustitución en método de cálculo				[1-((2,014,953-502,229+370,991)/2,002,684)]100 = 5.9 M(S)m2023-2024: 2,014,953 NI(S)m2023-2024: 502,229 EG(S)m2022-2023: 370,991 M(S)m2022-2023: 2,002,684			
		VAL	LOR DE LÍNEA BASE	Y METAS				
	Línea	a base			Nota sobre la	línea base		
Valor		5	5.9	Cox	roopondo ol ciolo d	2000 or 2022 2022		
Año		20	023	Cor	responde ai cicio e	escolar 2022-2023		
	Meta	2030			Nota sobre la	meta 2030		
	4	.0		Cor	responde al ciclo e	escolar 2029-2030		
		SER	IE HISTÓRICA DEL I	NDICADOR				
2018	2019	2020	2021		2022 20	2024		
7.2	6.3	6.4	6.3	6.3 7		.9 ND		
	METAS							
2025		2026 2027 2028 2029				2030		
4.5		4.4	4.3	4.3 4.2 4.1 4.0				

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	2.1.9	2.1.9 Abandono escolar - Superior, Hombres						
Objetivo	Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.							
Definición o descripción	, ,	cada 10	donan la escuela de un ciclo escolar a otro, por 0 s de un mismo nivel o tipo educativo.					
Derecho asociado		Derecho a la ed	lucación					
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Superior (S) Geográfica: Nacional (t) Sexo: Hombres (h) Periodicidad o frecuencia de medición Anual							
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio					
Unidad de medida	Periodo de recolección de los datos Agosto a julio (ciclo escolar)							

Tendencia esperada	Desce	endente	Unidad responsable de reportar el avance	411 Dirección Ge	Educación Pública neral de Planeación, stadística Educativa		
Método de cálculo	AAEn = A	AAEn = Abandono escolar en el ciclo escolar n = [1-((Mn+1-Nln+1+EGn)/Mn)]100, donde:					
Observaciones	Geográfica (El abandono escolar forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Tiene como fuente de información el Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. Se calcula únicamente para la modalidad escolarizada. Para educación superior no se considera el nivel posgrado.					
APLICACIO	ÓN DEL MÉTODO	DE CÁLCULO PA	RA LA OBTENCIÓ	ÓN DE LA LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	Matrícula total para el ciclo escolar n+1	Valor variable 1	1794647	Fuente de información variable 1	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar n+1	Valor variable 2	450302	Fuente de información variable 2	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 3	Egresados en el ciclo escolar n	Valor variable 3	295578	Fuente de información variable 3	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 4	Matrícula total para el ciclo escolar n	Valor variable 4	1795097	Fuente de información variable 4	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP		
Sustitución en método de cálculo	AAE(S)h2022-2023 = [1-((1,794,647-450,302+295,578)/1,795,097)]100 = 8.6 M(S)h2023-2024: 1,794,647 NI(S)h2023-2024: 450,302 EG(S)h2022-2023: 295,578 M(S)h2022-2023: 1,795,097						
	V	ALOR DE LÍNEA B	ASE Y METAS				
Líne	ea base			Nota sobre la línea	n base		
Valor		8.6		Corresponde al ciclo escol	ar 2022-2023		
Año		2023		Corresponde al ciclo escolar 2022-2023			

	Meta 2030 Nota sobre la meta 2030					2030	
	6.2			Corresponde al ciclo escolar 2029-2030			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
2018	2019	202	2021	2021		2023	2024
9.6	9.4	10.	5 11.4		9.3	8.6	ND
			METAS				
2025	2	026	2027	2	2028	2029	2030
6.7		6.6	6.5		6.4	6.3	6.2

Indicador 2.2

	ELEMENTO	S DEL INDICADOR								
Nombre	2.2 Eficiencia terminal									
Objetivo	Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.									
Definición o descripción		Mide el número de alumnos que egresan de un determinado nivel o tipo educativo en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos inscritos en la cohorte escolar inicial del mismo nivel o tipo educativo.								
Derecho asociado		Derecho a la educación								
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Nivel o tipo educativo: Primaria (P), Secundaria (Sc), Media superior (MS), Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual							
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio							
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)							
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa							
Método de cálculo	Egrn: Egresa	ciencia terminal n = (Egrn/NInci)10 dos del nivel o tipo educativo del c o al nivel o tipo educativo en el ciclo								
Observaciones	La eficiencia terminal forma parte de Geográfica. La fuente de información obtención periódica de datos. Incluye secundaria y media superior es de tres d	n son los cuestionarios estadísticos únicamente la modalidad escolariz	s del Formato 911, lo que asegura la rada. La duración ideal establecida de de seis ciclos, y para educación superior							

ELEMENTOS DEL INDICADOR							
Nombre	2.2.1 Eficiencia terminal - Primaria						
Objetivo	Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.						

Definición o	Mide el número	o de alumnos que e	•	ninado nivel o tipo educa	tivo en un ciclo escolar,			
descripción	por cada 100 alumnos inscritos en la cohorte escolar inicial del mismo nivel o tipo educativo.							
Derecho asociado	Derecho a la educación							
Nivel de desagregación		: Nacional (t) rimaria (P)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Acumulado o periódico	Per	iódico	Disponibilidad de la información	Jı	ulio			
Unidad de medida	Porc	centaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julic	o (ciclo escolar)			
Tendencia esperada	Asce	ndente	Unidad responsable de reportar el avance	411 Dirección Ge	Educación Pública neral de Planeación, stadística Educativa			
Método de cálculo	NInci: Nu	ETn = Eficiencia terminal n = (Egrn/NInci)100, donde: Egrn: Egresados del nivel del ciclo escolar n NInci: Nuevo ingreso a primer grado al nivel en el ciclo escolar en que inició la cohorte nci						
Observaciones	Geográfica. La fi	uente de informació	Estadístic n son los cuestionar la obtenci nente la modalidad secundari	rios estadísticos del Forr ón escolarizada. La duració a y uria es de seis ciclos, y p ura)	nato 911, lo que asegura en ideal establecida de			
APLICAC	IÓN DEL MÉTODO	DE CÁLCULO PA	RA LA OBTENCIÓ	N DE LA LÍNEA BASE				
Nombre variable 1	Egresados del ciclo escolar n	Valor variable 1	2283891	Fuente de información variable 1	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			
Nombre variable 2	Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar nci	Valor variable 2	2337980	Fuente de información variable 2	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			
Sustitución en método de cálculo	ET(P)2022-2023 = (2,283,891/2,337,980)100 = 97.7 Egr(P)2022-2023: 2,283,891 NI(P)2017-2018: 2,337,980							
	V	ALOR DE LÍNEA B	ASE Y METAS					
	nea base			Nota sobre la línea	a base			
Valor		97.7	Co	Corresponde al ciclo escolar 2022-2023				
Año		2023						

	Meta 2030				Nota sobre la meta 2030			
	98.5 Corresponde al ciclo escolar 2029-203				ar 2029-2030			
	SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR							
2018	2019	202	20 2021	202	2 2023	2024		
97.5	96.2	96.	.0 96.7	96.	1 97.7	ND		
			METAS					
2025		2026	2027	2028	2029	2030		
97.9		98.0	98.2	98.3	98.4	98.5		

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	2.2.2 Eficiencia terminal Secundaria							
Objetivo	Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.							
Definición o descripción		·	egresan de un determina por cada 100 a cohorte escolar inicial	•	ucativo en un ciclo escolar, tipo educativo.			
Derecho asociado			Derecho a la educ	ación				
Nivel de desagregación	Geográfica: N Nivel: Secund	` '	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
Acumulado o periódico	Periód	ico	Disponibilidad de la información		Julio			
Unidad de medida	Porcent	aje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a	i julio (ciclo escolar)			
Tendencia esperada	Ascende	ente	Unidad responsable de reportar el avance	411 Direcció	ía de Educación Pública n General de Planeación, n y Estadística Educativa			
Método de cálculo	NInci: Nuev	Egrn	ciencia terminal n = (Egi : Egresados del nivel de ner grado al nivel en el ci	l ciclo escolar n				
Observaciones	La eficiencia terminal forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. La fuente de información son los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención periódica de datos. Incluye únicamente la modalidad escolarizada. La duración ideal establecida de secundaria y media superior es de tres ciclos escolares, la de primaria es de seis ciclos, y para educación superior (licenciatura) cinco ciclos escolares.							
APLICACI	ÓN DEL MÉTODO D	E CÁLCULO P	ARA LA OBTENCIÓN D	E LA LÍNEA BAS	E			
Nombre variable 1	Egresados del ciclo	Valor variable 1	1917155	Fuente de información	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación			

J. 40					DOI DIG		40 14 1 04	51461611	
		escolar n				varia	ible 1	del Formato DGPPyEE,	
Nombre va		Nuevo ingreso a primer grado en el ciclo escolar nci	Valor variable 2	21	52962	inforn	nte de nación nble 2	Sistema de Est Continuas de E del Formato DGPPyEE,	ducación o 911,
Sustitucion método de			ET(Sc)20	Egr(Sc)	.2023 = (1,917,155/2,152,962)100 = 89.0 Egr(Sc)2022-2023: 1,917,155 NI(Sc)2020-2021: 2,152,962				
		VAL	OR DE LÍNEA E	BASE Y M	IETAS				
	Línea l	base			Nota sobre la línea base				
Valo	r	89.0							
Año	,	2023			Corre	sponde a	I ciclo esco	olar 2022-2023	
	Meta 2	2030				Nota so	bre la me	ta 2030	
	93.5	5			Corre	sponde a	l ciclo esco	olar 2029-2030	
		SERII	E HISTÓRICA D	EL INDIC	CADOR				
2018	2019	2	2020	2021	1 20)22	2023	20	24
86.0	86.3	88.5		91.0	9	1.0	89.0	N	ID
			META	S					
2025		2026	2027		2028		2029	20	30
90.3		91.0	91.6		92.2		92.9	93	3.5

	ELEMENTOS DEI	LINDICADOR						
Nombre	2.2	2.2.3 Eficiencia terminal - Media superior						
Objetivo	Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.							
Definición o descripción	·	Mide el número de alumnos que egresan de un determinado nivel o tipo educativo en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos inscritos en la cohorte escolar inicial del mismo nivel o tipo educativo.						
Derecho asociado		Derecho a la ed	lucación					
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Tipo educativo: Media superior (MS)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de	11 Secretaría de Educación Pública					

					rtar el ance			neral de Planeación, stadística Educativa
Método de cá	Iculo	NInci: Nuevo i	ETn = Eficiencia terminal n = (Egrn/NInci)100, donde: Egrn: Egresados del tipo educativo del ciclo escolar n NInci: Nuevo ingreso a primer grado al tipo educativo en el ciclo escolar en que inició la cohorte no					
Observacio		Geográfica. La fu periódica de d media superior	uente de informació atos. Incluye únical es de tres ciclos es	n son los mente la r scolares, l cinc	Estadístic cuestionar la obtenci modalidad secundari la de prima (licenciatu o ciclos es	a y rios estadísti ón escolarizada a y ria es de se ıra) colares.	icos del Forn a. La duració is ciclos, y pa	onal de Información nato 911, lo que asegura n ideal establecida de ara educación superior
	APLICACI	ÓN DEL MÉTODO	DE CÁLCULO PA	RA LA O	BTENCIÓ	N DE LA LÍN	NEA BASE	
Nombre varia	Nombre variable 1		Valor variable 1	132	3554	inforn	nte de nación able 1	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP
Nombre varia	Nombre variable 2		Valor variable 2	ariable 2 1815803 info		inforn	nte de nación able 2	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución método de cá			ET(MS)20:	Egr(MS)	2022-2023	64/1,815,803 3: 1,323,554 : 1,815,803	,	
		V	ALOR DE LÍNEA B	ASE Y M	ETAS			
	Lín	ea base				Nota s	obre la línea	base
Valor Año			72.9 2023		Corresponde al ciclo escolar 2022-2023			
	Me	ta 2030				Nota so	obre la meta	2030
		85.0				orresponde a	al ciclo escola	ar 2029-2030
		SE	RIE HISTÓRICA D	EL INDIC	ADOR		1	
2018	2019	202		2021		2022	2023	2024
63.9	64.8	66.	l .	64.9		68.5	72.9	ND
2025		2026	META:	>	2028	,	2029	2030
76.4		78.1	79.8		81.5		83.3	85.0
70.4		70.1	78.1 /9.8 81.5 83.3 85.0 Indicador del obietivo 2.2.4					

ELEMENTOS DEL INDICADOR							
Nombre	Nombre 2.2.4 Eficiencia terminal - Superior						
Objetivo	Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y						

I	modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y							
	modalidades	jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.						
Definición o	Mide el número de alumnos que egresan de un determinado nivel o tipo educativo en un ciclo escolar,							
descripción	alur	por cada 100 alumnos inscritos en la cohorte escolar inicial del mismo nivel o tipo educativo.						
Derecho asociado	arar	alumnos inscritos en la cohorte escolar inicial del mismo nivel o tipo educativo. Derecho a la educación						
	0 /5	N : 10	Periodicidad o					
Nivel de desagregación		: Nacional (t) o: Superior (S)	frecuencia de		Anual			
Assumulada			medición					
Acumulado o periódico	Peri	ódico	Disponibilidad de la información		Julio			
Unidad de medida	Porc	entaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a	a julio (ciclo escolar)			
Tendencia esperada	Asce	ndente	Unidad responsable de reportar el avance	411 Direcció	ría de Educación Pública n General de Planeación, n y Estadística Educativa			
		ETn = Efic	iencia terminal n = (Egr	n/NInci)100, dono	de:			
Método de cálculo			sados del tipo educativ					
			·		n que inició la cohorte nci			
	La eficiencia terminal forma parte de los indicadores clave del Sistema Nacional de Información Estadística y							
	Geográfica. La fuente de información son los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura							
Observaciones	la obtención periódica de datos. Incluye únicamente la modalidad escolarizada. La duración ideal establecida de							
	secundaria y media superior es de tres ciclos escolares, la de primaria es de seis ciclos, y para educación superior							
	modia caponor	00 40 1100 010100 00	(licenciatura)		y para sausasion saponor			
ARLICACI	N DEL MÉTODO	DE CÁLCIII O BA	cinco ciclos escola RA LA OBTENCIÓN D		· E			
AFLICACIO	 	DE CALCULO PA	RA LA OBTENCIÓN D	E LA LINEA BAS	Sistema de Estadísticas			
	Egresados del			Fuente de	Continuas de Educación			
Nombre variable 1	ciclo escolar n	Valor variable 1	666569	información variable 1	del Formato 911, DGPPyEE,			
	0000141.11				SEP			
	Nuevo ingreso a primer			Fuente de	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación			
Nombre variable 2	grado en el	Valor variable 2	969970	información	del			
	ciclo escolar nci			variable 2	Formato 911, DGPPyEE, SEP			
Cuetitus i for an	ET(S)2022-2023 = (666,569/969,970)100 = 68.7							
Sustitución en método de cálculo			Egr(S)2022-2023: 66					
			NI(S)2018-2019: 96	9,970				
Líne	v. ea base	ALOR DE LÍNEA B	ASE Y METAS	Nota sobre la lí	noa haso			
Valor	a vase	68.7		INUIA SUDIE IA III	ווכם אמשפ			
Año		2023	Corres	Corresponde al ciclo escolar 2022-2023				
	a 2030			Nota sobre la meta 2030				

74.0				Corresponde al ciclo escolar 2029-2030						
	SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR									
2018	20	19	2020	2021	20	2023	2024			
70.5	71	1.1	68.4	67.6 68		3.6 68.7	ND			
		*		METAS	<u>.</u>	<u>.</u>				
2025		2026		2027	2028	2029	2030			
70.5		71.0		71.7	72.5	73.2	74.0			

		indicador dei ob	jetivo 3. i					
		ELEMENTOS DEL IN	IDICADOR					
Nombre	3.1 Porcentaje de personal educativo beneficiado con asignación de plaza o incentivo a partir de los procesos de selección determinados							
Objetivo	Fortalecer el papel de maestras y maestros como agentes de cambio en la transformación del sistema educativo a nivel nacional, impulsando su labor profesional, la formación continua, así como la vocación de servicio para mejorar la educación.							
Definición o descripción	Mide el personal ed	•	de una	n media superior, benefic	ciado con la asignación			
Derecho asociado			Derecho a la educ	ación				
Nivel de desagregación	Geográfica:	Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	An	ual			
Acumulado o periódico	Periódico Disponibilidad de Julio la información							
Unidad de medida	Periodo de recolección de los Agosto a julio (ciclo escola datos							
Tendencia esperada	Ascen	dente	Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de	Educación Pública			
Método de cálculo	PPEBPoln = Porcentaje de personal educativo beneficiado con asignación de una plaza o incentivo en el ciclo escolar n = (TPEBPoln/TPPn)100, donde: TPEBPoln: Total de personal educativo beneficiado con asignación de una plaza o incentivo en el ciclo							
Observaciones		ortar el avance del ind		ctor, supervisor y asesor I administrativa encarga Ia SEP.				
APLIC/	CIÓN DEL MÉTODO	DE CÁLCULO PARA	A LA OBTENCIÓN	DE LA LÍNEA BASE				
Nombre variable 1	Total de personal educativo	Valor variable 1	141167	Fuente de información	Sistema para la Carrera			

	asig de una incer	ciado con nación a plaza o ntivo en escolar n			va	riable 1	de las Maestras y los Maestros	
Nombre variab	particip processelecc adm prom reconoce el	personas pantes en os esos de eión para nisión, oción y imiento en ciclo olar n	Valor variable 2	321109	info	uente de ormación uriable 2	Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	
Sustitución e método de cálo			TP	2024 = (141,1 EBPol2023-20 FPP2023-2024	24: 141,167	00 = 44.0		
	•	VAL	OR DE LÍNEA BAS	E Y METAS				
	Línea b	ase			Nota sobre la línea base			
Valor		44.0			Corrospon	de al ciclo esco	Jar 2022 2024	
Año		2023			Correspond	de al cició esco	olal 2023-2024	
	Meta 2	030			Not	a sobre la met	ta 2030	
	55.0)			Correspond	de al ciclo esco	lar 2030-2031	
·	·	SERI	E HISTÓRICA DEL	INDICADOR		•	·	
2018	2018 2019 2020 2021			2021	2022	2023	2024	
20.4	43.5	30.0 21.0		21.0	34.5	44.0	ND	
			METAS					
2025	2025 2026				2028	2029	2030	
47.1	48	.7	50.3		51.9	53.4	55.0	

Indicador 3.2

	ELEMENTOS DEL INDICADOR										
Nombre	3.2 Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado										
Objetivo	Fortalecer el papel de maestras y maestros como agentes de cambio en la transformación del sistema educativo a nivel nacional, impulsando su labor profesional, la formación continua, así como la vocación de servicio para mejorar la educación.										
Definición o descripción	Mide el número de docentes que c	Mide el número de docentes que cuentan con estudios de posgrado, respecto al total de docentes del nivel o tipo educativo.									
Derecho asociado		Derecho a la educacio	ón								
Nivel de desagregación	Nivel o tipo educativo: Preescolar (Pr), Primaria (P), Secundaria (Sc), Media superior (MS), Superior (S)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual								
Acumulado o periódico	Periódico Disponibilidad de la julio										
Unidad de medida	Porcentaje Periodo de recolección de los datos Agosto a julio (ciclo escolar)										

Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa				
Método de cálculo	· ·	ocente con estudios de posgrado que cuentan con estudios de po DTn: Docentes totales en el cic	9				
Observaciones	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. El posgrado incluye especialidad, maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.						

	EI	LEMENTOS DE	EL INDICADOR					
Nombre	3.2.1 Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado - Preescolar							
Objetivo	Fortalecer el papel de maestras y maestros como agentes de cambio en la transformación del sistema educativo a nivel nacional, impulsando su labor profesional, la formación continua, así como la vocación de servicio para mejorar la educación.							
Definición o descripción	Mide el número d	e docentes que	e cuentan con estudios de nivel o tipo educativo.	posgrado, respecto a	al total de docentes del			
Derecho asociado			Derecho a la educa	ción				
Nivel de desagregación	Nivel educativo: Pr Geográfica: Na	` ,	Periodicidad o frecuencia de medición	,	Anual			
Acumulado o periódico	Periódio	со	Disponibilidad de la información		Julio			
Unidad de medida	Porcent	aje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)				
Tendencia esperada	Ascende	ente	Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de Educación Pública411 Dirección General de Planeación,Programación y Estadística Educativa				
Método de cálculo		: Docentes que	sonal docente con estudio (DCn/DTn)100, dor cuentan con estudios de n: Docentes totales en el d	nde: posgrado en el ciclo				
Observaciones	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. El posgrado incluye especialidad, maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 9 lo que asegura la obtención de datos.							
APLICACI	ÓN DEL MÉTODO D	DE CÁLCULO I	PARA LA OBTENCIÓN DI	E LA LÍNEA BASE				
Nombre variable 1	Docentes que cuentan con estudios de posgrado en el ciclo escolar n	Valor variable 1	21358	Fuente de información variable 1	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			

Nombre variabl	e 2	Docentes totales en el ciclo escolar n	Valor variable 2	23	1467	Fuente de información variable 2	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP
	Sustitución en método de cálculo PDC(Pr)Pg2023-2024 = (21,358/231,467)100 = 9.2 DC(Pr)Pg2023-2024: 21,358 DT(Pr)2023-2024: 231,467						
		VAL	OR DE LÍNEA	BASE Y ME	ETAS		
	Línea	Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor		9.2		Corresponde al ciclo escolar 2023-2024			123 2024
Año		2023	301103p31140 di 01010 0300141 2020 2024			023-2024	
	Meta 2	Meta 2030			No	ota sobre la meta 203	30
	11.	5			Correspo	nde al ciclo escolar 20	030-2031
		SER	IE HISTÓRICA	DEL INDICA	ADOR		
2018	2019	2	2020	2021	2022	2023	2024
6.4	6.9	7.6		8.0	8.5	9.2	ND
METAS							
2025		2026 2027		7 2028 2029 2030			2030
9.9	9.9		10.5		10.8	11.2	11.5

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	3.2.2 Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado - Primaria							
Objetivo	Fortalecer el papel de maestras y maestros como agentes de cambio en la transformación del sistema educativo a nivel nacional, impulsando su labor profesional, la formación continua, así como la vocación de servicio para mejorar la educación.							
Definición o descripción	Mide el número de docentes que c	uentan con estudios de posgr nivel o tipo educativo.	ado, respecto al total de docentes del					
Derecho asociado		Derecho a la educación						
Nivel de desagregación	Nivel educativo: Primaria (P) Geográfica: Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)					
Tendencia esperada	Ascendente Unidad responsable de reportar el avance 11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa							
Método de cálculo	PDCn = Porcentaje de perso	PDCn = Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado en el ciclo escolar n = (DCn/DTn)100, donde:						

13.40		I				Jai de la Federacio				
		DC	DCn: Docentes que cuentan con estudios de posgrado en el ciclo escolar n DTn: Docentes totales en el ciclo escolar n							
Observacion	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. Licenciatura incluye a educación Observaciones normal y estudios de licenciatura terminada; el posgrado incluye maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE									
		1		_	-		Sistema de			
Nombre varia	Nombre variable 1		Valor variable 1	6	63152	Fuente de información variable 1	Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPYEE, SEP			
Nombre varia	ble 2	Docentes totales en el ciclo escolar n	Valor variable 2	5	71986	Fuente de información variable 2	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPYEE, SEP			
Sustitución método de cá			PDC(P)Pg	DC(P)Pg2	= (63,152/571,98 023-2024: 63,15 3-2024: 571,986	2				
		VA	ALOR DE LÍNEA BA	ASE Y META	AS					
	Línea	a base		Nota sobre la línea base						
Valor Año		11.0 2023			Corresponde	al ciclo escolar 20	23-2024			
	Meta	2030			Nota s	obre la meta 203	0			
	14	4.5			Corresponde	al ciclo escolar 20	30-2031			
		SEI	RIE HISTÓRICA DE	EL INDICAD	OR					
2018	2019		2020	2021	2022	2023	2024			
7.5	8.0		8.6	9.2	10.0	11.0	ND			
	,		METAS	3						
2025		2026	2027	202	28	2029	2030			
12.0		12.5	13.0	13	.5	14.0	14.5			

	ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre 3.2.3 Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado Secundaria									
Objetivo	Fortalecer el papel de maestras y maestros como agentes de cambio en la transformación del sistema educativo a nivel nacional, impulsando su labor profesional, la formación continua, así como la vocación de servicio para mejorar la educación.								
Definición o descripción	Mide el número de docentes que cuentan con estudios de posgrado, respecto al total de docentes del nivel o tipo educativo.								

Derecho asoc	iado		Derecho a la educación							
Derecine asset	nuuo	Nivel e	educativo:	Secundaria						
Nivel de desagregac	ión		(Sc)	Sc) Periodicidad o frecuencia de medición				Anual		
Acumulado periódico			Periód	ico	Dispo	nibilidad o	le la inform	nación		Julio
Unidad de me	edida		Porcen	taje	Perio		olección d tos	e los	Agosto a	a julio (ciclo escolar)
Tendencia esperada			Ascend	ente	Unida		able de re _l ance	oortar	411 Di Planeac	etaría de Educación Pública rección General de ión, Programación y dística Educativa
		PDCn :	= Porcent	aje de persona	I docente		s de posgra nde:	ado en el c	ciclo escola	r n = (DCn/DTn)100,
Método de cá	lculo		D	Cn: Docentes		an con estu		-		olar n
Observacion	nes	_			mo fuente	espec de informa q	ialidad,	stionarios		posgrado incluye s del Formato 911, lo
	APLIC	ACIÓN DE	L MÉTOD	O DE CÁLCU	LO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
Nombre varia	ble 1	cue con est posgra ci	tes que entan udios de do en el clo olar n	Valor variable 1	583	376	Fuen inform varia	ación	Contin de	na de Estadísticas uas de Educación I Formato 911, GPPyEE, SEP
Nombre varia	ble 2	totale	entes s en el scolar n	Valor variable 2	417	953	Fuen inform varia	ación	Contin de	na de Estadísticas uas de Educación I Formato 911, GPPyEE, SEP
Sustitución método de cá				PDC	DC	(Sc)Pg202	58,376/417 3-2024: 58, 2024: 417,9	376	14.0	
				VALOR DE LÍI	NEA BASE	Y METAS				
	Línea	base					Nota se	obre la lín	ea base	
Valor			14.0			Co	responde a	al ciclo esc	olar 2023-2	2024
Año		2000	2023							
		2030				Cal		obre la me		0021
	10	6.5	-	ERIE HISTÓR	ICA DEL I		responde a	a CICIO ESC	uiai ZUSU-Z	:031
2018	201	19		2020	2021	INDICADO	2022		2023	2024
10.9	11.			12.0	12.6		13.3		14.0	ND
-					METAS	l				
2025		202	6	2027		2028		2029		2030
2025		202	6			2028		2029		2030

14.7	15.1	15.4	15.8	16.1	16.5

ELEMENTOS DEL INDICADOR									
Nombre	Nombre 3.2.4 Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado - Media superior								
Objetivo	Fortalecer el pa	Fortalecer el papel de maestras y maestros como agentes de cambio en la transformación del sistema educativo a nivel nacional, impulsando su labor profesional, la formación continua, así como la vocación de servicio para mejorar la educación.							
Definición o descripción	Mide el númer	o de docentes	nive	udios de posgrado, res l o tipo cativo.	specto al total de docentes del				
Derecho asociado			Derecho a	la educación					
Nivel de desagregación	Tipo educativ superior Geográfica: N	(MS)		o frecuencia de lición	Anual				
Acumulado o periódico	Periód	ico	Disponibilidad (de la información	Julio				
Unidad de medida	Porcen	taje		colección de los atos	Agosto a julio (ciclo escolar)				
Tendencia esperada	Ascendente		Ascendente Unidad responsable de reportar el avance		11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa				
Método de cálculo			do que cuentan con est	os de posgrado en el d inde: udios de posgrado en es en el ciclo escolar n					
Observaciones			esped mo fuente de informa c	cialidad,	docente. El posgrado incluye estadísticos del Formato 911, lo				
APLICAC	CIÓN DEL MÉTOD	O DE CÁLCU	LO PARA LA OBTEI	NCIÓN DE LA LÍNEA	BASE				
Nombre variable 1	Docentes que cuentan con estudios de posgrado en el ciclo escolar n	Valor variable 1	81310	Fuente de información variable 1	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP				
Nombre variable 2	Docentes totales en el ciclo escolar n Valor variable 2 295789 Fuente de información variable 2 Sistema de Estadístic Continuas de Educac del Formato 911, DGPPyEE, SEP								
Sustitución en método de cálculo	DC/MS/P6/0/24-20124-81-310								
	,	VALOR DE LÍ	NEA BASE Y METAS	<u> </u>					

	Línea	a base		Nota sobre la línea base					
Valor	Valor 27.5				0 1 1 1 1 1 0000 0001				
Año		2023		Corresponde al ciclo escolar 2023-2024					
	Meta 2030			Nota sobre la meta 2030					
	35	5.5		Corresponde al ciclo escolar 2030-2031					
			SERIE HISTÓRIO	RICA DEL INDICADOR					
2018	201	19	2020	2021	021 2022		2023	2024	
22.0	23.	.0	24.3	25.5 26.6 27.5 N			ND		
			М	ETAS					
2025		2026	2027		2028	2029		2030	
29.9		31.0	32.1		33.2	34.3		35.5	

	EL	EMENTOS DEL	. INDICADOR				
Nombre	3.2.5 Porcentaje de personal docente con estudios posgrado - Superior						
Objetivo	Fortalecer el papel de maestras y maestros como agentes de cambio en la transformación del sistema educativo a nivel nacional, impulsando su labor profesional, la formación continua, así como la vocación de servicio para mejorar la educación.						
Definición o descripción	Mide el número de	e docentes que o	cuentan con estudios de pos nivel o tipo educativo.	sgrado, respecto	al total de docentes del		
Derecho asociado			Derecho a la educació	n			
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Superior (S) Geográfica: Nacional (t) Periodicidad o frecuencia de Anual medición						
Acumulado o periódico	Periódico Disponibilidad de la julio información Julio						
Unidad de medida	Periodo de Porcentaje recolección de los Agosto a julio (ciclo escolar) datos						
Tendencia esperada	Ascende	ente	Unidad responsable de reportar el avance	411 Dirección	a de Educación Pública General de Planeación y Estadística Educativa		
Método de cálculo		: Docentes que	onal docente con estudios o (DCn/DTn)100, donde cuentan con estudios de po : Docentes totales en el cicl	: sgrado en el ciclo			
Observaciones	El grado de instrucción se refiere al nivel de estudios alcanzado por el docente. El posgrado incluye especialidad, maestría y doctorado. Tiene como fuente de información los cuestionarios estadísticos del Formato 911, lo que asegura la obtención de datos.						
		E CÁLCULO PA Valor	ARA LA OBTENCIÓN DE L 269929	A LÍNEA BASE Fuente de	Г		
Nombre variable 1	Docentes que cuentan	Sistema de Estadísticas					

0.40					DOI DIGITO O	noidi do la i odola	101011		
		con estudios de posgrado en el ciclo escolar n	1			variable 1	Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre var	iable 2	Docentes totales en el ciclo escolar n	el variable 458453 información				Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP		
	Sustitución en método de cálculo PDC(S)Pg2023-2024 = (269,929/458,453)100 = 58.9 DC(S)Pg2023-2024: 269,929 DT(S)2023-2024: 458,453								
		VAL	OR DE LÍNEA E	BASE Y MET	AS				
	Línea	base			Nota	sobre la línea ba	ise		
Valor		58.9		0 1		2000 0004			
Año		2023	2023			Corresponde al ciclo escolar 2023-2024			
	Meta	2030			Nota	sobre la meta 20	30		
	67.	8			Corresponde	e al ciclo escolar 2	030-2031		
		SERII	HISTÓRICA D	EL INDICAD	OR				
2018	2019	2	2020	2021	2022	2023	2024		
54.3	54.9	,	56.9	58.2	58.8	58.9	ND		
	•		META	S			•		
2025		2026	2027		2028	2029	2030		
62.0		63.2	63.2 64.3		65.5	66.6	67.8		
	I .		1 - 12 1						

Indicador 4.1

	ELEMENTOS DEL INDICADOR							
Nombre	4.1 Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios básicos							
Objetivo	habilidades de los estudiantes de tod	Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.						
Definición o descripción	Mide el número de escuelas públicas que o cada 100	cuentan con servicios básicos (aç) escuelas del mismo tipo educal						
Derecho asociado		Derecho a la educación						
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Básica (B), Media superior (MS) Servicio: Agua potable (ap), Electricidad (e), Internet (i) Geográfica: Nacional (t) Periodicidad o frecuencia de medición Anual							
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)					
Tendencia esperada	Ascendente	11 Secretaría de Educación Unidad responsable de 411 - Dirección General						

Método de cálculo	PEASn = Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n = (EASn/ETn)100, donde: EASn: Escuelas públicas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ETn: Escuelas públicas del tipo educativo en el ciclo escolar n
Observaciones	La educación básica no incluye educación inicial; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911.

Indicador 4.1.1

		Indica	dor 4.1.1						
		ELEMENTOS [DEL INDICADOR						
Nombre	Nombre 4.1.1 Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios básicos - Básica, Agua potable								
Objetivo	Mejorar los ent habilidades d	Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.							
Definición o descripción	Mide el núm	•	olicas que cuentan co internet), a 100 escuelas del m	por	s (agua potable, electricidad, o.				
Derecho asociado			Derecho a la e	ducación					
Nivel de desagregación	Servicio: Agu	vo: Básica (B) ua potable (ap) : Nacional (t)	Periodicidad of medic		Anual				
Acumulado o periódico	Per	iódico	Disponibilidad de	la información	Julio				
Unidad de medida	Porc	Porcentaje Periodo de recolección de los datos Agosto a julio (ciclo escolar)							
Tendencia esperada	Ascendente Unidad responsable de reportar el avance Unidad responsable de reportar el avance 11 Secretaría de Educ Pública 411 Dirección Gener Planeación, Programa Estadística Educati								
Método de cálculo		EASn: Escuelas púb	elas públicas con acc (EASn/ETr donde licas con acceso a se as públicas del tipo ec	n)100, : ervicios básicos en					
Observaciones	de bachillerato y	profesional técnico	conforn . La información se re Formato	na ecolecta mediante 911.	arios; el tipo medio superior se los cuestionarios estadísticos del				
APLIC	ACIÓN DEL MÉT	ODO DE CÁLCULO	PARA LA OBTENC	IÓN DE LA LÍNEA	BASE				
Nombre variable 1	Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variable 1	Fuente de 132831 Fuente de información variable 1 Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEI						
Nombre variable 2	Escuelas del tipo educativo en el	Valor variable 2 162873 Fuente de información Estadísticas							

		ciclo escolar n				mato 911, PyEE, SEP			
Sustituciór método de ca			EAS(B)	AS(B)ap2023-2024 = (132,831/162,873)100 = 81.6 EAS(B)ap2023-2024: 132,831 ET(B)2023-2024:162,873					
	VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
	Línea	base		Nota sobre	la línea base				
Valor		81.6		Corresponde al sis	olo cocolor 2022 201	24			
Año		2023		Corresponde ai cid	rresponde al ciclo escolar 2023-2024				
	Meta	2030		Nota sobre la meta 2030					
	84	l.1		Corresponde al cic	olo escolar 2030-20	31			
		SERIE	HISTÓRICA DEL IND	ICADOR					
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
ND	ND	ND	79.3	81.7	81.6	ND			
	•	<u> </u>	METAS		<u> </u>				
2025	20	26 2	027	2028	2029	2030			
82.8	83	.1 8	3.4	83.7	83.9	84.1			
			1						

	ELEMENTOS DEL INDICADOR							
Nombre	4.1.2 Porcentaje de escuelas	4.1.2 Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios básicos - Básica, Electricidad						
Objetivo	Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.							
Definición o descripción		icas que cuentan con servicios básico internet), por 100 escuelas del mismo tipo educativo						
Derecho asociado		Derecho a la educación						
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Básica (B) Servicio: Electricidad (e) Geográfica: Nacional (t)	ad (e) Periodicidad o frecuencia de medición Anual						
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)					
Tendencia esperada	Ascendente Unidad responsable de reportar el avance Unidad responsable de reportar el avance 11 Secretaría de Educació Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación Estadística Educativa							
Método de cálculo	PEASn = Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios básicos en el ciclo escola (EASn/ETn)100,							

Observacion		La educación básica no incluye educación inicial ni los servicios comunitarios; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911.							
	APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
Nombre varial	ole 1	Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variable 1		153681	Fuente de información variable 1	E C Ec Fo	Sistema de Istadísticas ontinuas de Jucación del ormato 911, PPyEE, SEP	
Nombre varial	Nombre variable 2 educ		Valor variable 2		Fuente de Estad Contin Educac variable 2 Sister Estad Contin Educac Forma		Sistema de stadísticas ontinuas de ducación del ormato 911, PPyEE, SEP		
Sustitución método de cál	_		PEAS(B)e2023-2024 = (153,681/162,873)100 = 94.4 EAS(B)e2023-2024: 153,681 ET(B)2023-2024: 162,873						
			VALOR DE L	ÍNEA BA	SE Y METAS				
	Línea	base				Nota sobre la li	nea base		
Valor Año		94.4			Corresponde al ciclo escolar 2023-2024				
	Meta	2030				Nota sobre la n	neta 2030		
	97	.3			Corre	sponde al ciclo es	scolar 2030-2	2031	
			SERIE HISTÓ	RICA DEI	L INDICADOR				
2018	2019	2	020	2021	2	2022	2023	2024	
ND	ND		ND	90.8	(93.6	94.4	ND	
	T			METAS					
2025	202	6	2027		2	2028	2029	2030	
95.5	95.9	9	96.3		9	96.7	97.0	97.3	

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	4.1.3 Porcentaje de escue	4.1.3 Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios básicos - Básica, Internet						
Objetivo	Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.							
Definición o descripción	·	licas que cuentan con servicios básico internet), por 100 escuelas del mismo tipo educativ						
Derecho asociado		Derecho a la educación						
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Básica (B) Servicio: Internet (i)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					

		Geog	gráfica	a: Nacional (t)						
Acumulado periódico	-		Per	iódico	D	Dispo	nibilidad de	la información		Julio
Unidad de me	dida		Pord	centaje		Periodo de recolección de los datos			Agosto a julio (ciclo escolar)	
Tendencia esperada	Tendencia As esperada As			endente	U	Unidad responsable de reportar el avance				
Método de cál	culo	PEAS	PEASn = Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n = (EASn/ETn)100, donde:					siclo escolar n =		
			EASn: Escuelas públicas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ETn: Escuelas públicas del tipo educativo en el ciclo escolar n						olar n	
Observacion	ies	La educación básica no incluye educación inicial ni los servicios comunitarios; el tipo medio suproconforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadís Formato 911.				•				
	APLIC	ACIÓN DEL	MÉTC	DO DE CÁLCI	JLO PAI	RA L	A OBTENCI	ÓN DE LA LÍNEA	BASE	
Nombre varial	Nombre variable 1 Escuel acce serv básico ciclo es		a s n el	Valor varia	ble 1		62869	Fuente de información variable 1	Continu del	na de Estadísticas uas de Educación Formato 911, SPPyEE, SEP
Nombre varial	ole 2	Escuelas tipo educativo e ciclo escolar	en el	el Valor variable 2 162873 Fuente de información del Formato			a de Estadísticas uas de Educación Formato 911, SPPyEE, SEP			
Sustitución método de cál			PEAS(B)i2023-2024 = (62,869/162,873)100 =38.6 EAS(B)i2023-2024 = 62,869 ET(B)2023-2024 = 162,873							
				VALOR DE L	ÍNEA B	ASE	Y METAS			
	Líne	a base						Nota sobre la l	ínea base	
Valor		38 202					Corre	sponde al ciclo e	scolar 2023-	2024
Año	Meta	202 a 2030	۷۵					Nota sobre la r	neta 2030	
		6.9					Corre	sponde al ciclo es		2031
				SERIE HISTÓ	RICA DE	EL IN		•		
2018	2019				2021		2	2022	2023	2024
ND	ND			ND	22.2		3	32.4	38.6	ND
					METAS	3				
2025		26		2027				2028	2029	2030
40.2	42	2.0		43.5			4	14.7	45.9	46.9

Indicador 4.1.4

DOF - DIANO Official de la redefacion								
			ELEMENTOS I	DEL II	NDICADOR			
Nombre		4.1.4 Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios básicos - Media superior, Agua potable						
Objetivo		Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.						
Definición descripció		Mide el núme			internet),		os (agua potable, electricidad,	
Derecho asoc	iado				Derecho a la e	ducación		
Nivel de desagregac	ión	Servicio: Agu	ledia superior (MS la potable (ap) : Nacional (t)	i)	Periodicidad o medi		Anual	
Acumulado periódico		Peri	ódico		Disponibili inform		Julio	
Unidad de me	edida	Porc	entaje	P	Periodo de reco dat		Agosto a julio (ciclo escolar)	
Tendencia esperada		Asce	ndente	Unidad responsable de reportar el avance			11 Secretaría de Educación Pública411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	
Método de cá	Iculo	PEASn = Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n = (EASn/ETn)100, donde: EASn: Escuelas públicas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n ETn: Escuelas públicas del tipo educativo en el ciclo escolar n				n el ciclo escolar n		
Observacio	nes			ca no incluye educación inicial ni los servicios comunitarios; el tipo medio superior se conforma de sional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos de Formato 911.				
	APLICA	ACIÓN DEL MÉTO	DO DE CÁLCULO	PAR	A LA OBTENC	IÓN DE LA LÍNEA	BASE	
Nombre varia	ble 1	Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n	Valor variable	1	10409	Fuente de información variable 1	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Nombre varia	Nombre variable 2 Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n Valor variable 2		2	14375	Fuente de información variable 2	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP		
Sustitución método de cá			PEAS(M	EA	2023-2024 = (10 AS(MS)ap2023-2 ET(MS)2023-20	•	= 72.4	
			VALOR DE LÍNE	A BA	SE Y METAS			
	Línea	a base				Nota sobre la l	ínea base	
Valor		72.4		Corresponde al ciclo escolar 2023-2024				
]					

Año	2023							
	Meta 2030			Nota sobre la meta 2030				
	85.0		Corresponde al ciclo escolar 2030-2031					
		SERIE HIS	TÓRICA DEL I	NDICADOR				
2018	2019	2020	2020 2021 2022 2023			2024		
70.9	74.5	70.3	70.5	70.6	72.4	ND		
			METAS					
2025	2026	202	7	2028	2029	2030		
76.0	77.8	79.6	3	81.4	83.2	85.0		

Indicador 4.1.5

	Indicad	01 4.1.5							
	ELEMENTOS DE	EL INDICADOR							
Nombre	4.1.5 Porcentaje de escuelas púb	olicas con acceso a servicios básicos	- Media superior, Electricidad						
Objetivo	Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.								
Definición o descripción		entan con servicios básicos (agua po cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.	table, electricidad, internet), por						
Derecho asociado		Derecho a la educación							
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS) Servicio: Electricidad (e) Geográfica: Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición Anual							
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio						
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)						
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de Educació Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa						
Método de cálculo	EASn: Escuelas públic	as públicas con acceso a servicios bá (EASn/ETn)100, donde: cas con acceso a servicios básicos er públicas del tipo educativo en el ciclo	n el ciclo escolar n						
Observaciones	La educación básica no incluye educación inicial ni los servicios comunitarios; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911.								
APLICA	ACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO I	PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA	A BASE						
Nombre variable 1	Escuelas con acceso a servicios	13045 Fuente de información variable 1	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación						

					DOI	Diano Onolai de	la i caciadioi	•	
		básicos en el ciclo escolar n						ormato 911, PPyEE, SEP	
Nombre varia	able 2	Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variab	le 2	Fuente de información variable 2		Continua del F	de Estadísticas as de Educación formato 911, PPyEE, SEP	
Sustituciór método de ca			PEAS	AS(MS)e2023-2024 = (13,045/14,375)100 = 90.7 EAS(MS)e2023-2024: 13,045 ET(MS)2023-2024: 14,375					
			VALOR DE LÍI	NEA BAS	SE Y METAS				
	Línea	base		Nota sobre la línea base					
Valor		90.7			0		1 0000 0	004	
Año		2023			Corre	esponde al ciclo es	scoiar 2023-2	024	
	Meta 2	leta 2030				Nota sobre la r	neta 2030		
	95.	0			Corre	esponde al ciclo e	scolar 2030-2	031	
			SERIE HISTÓR	ICA DEL	INDICADOR				
2018	2019	20	020	2021	2	2022	2023	2024	
81.2	83.5	8	2.8	83.0		83.3	90.7	ND	
			-	METAS					
2025	2020	6	2027		2	2028	2029	2030	
92.0	92.6	3	93.2			93.8	94.4	95.0	
					•				

	ELEMENTOS D	EL INDICADOR							
Nombre	4.1.6 Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios básicos - Media superior, Internet								
Objetivo	Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.								
Definición o descripción	Mide el número de escuelas públicas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.								
Derecho asociado	Derecho a la educación								
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS) Servicio: Internet (i) Geográfica: Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual						
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio						
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)						
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa						

Método de cá		La educació	EASn: Escuelas ETn: Esc ón básica no inclu	públicas cuelas pú ye educa	(EASn/ETr donde con acceso a se blicas del tipo e ción inicial ni los conforma	ervicios básicos er ducativo en el ciclo s servicios comunit a de colecta mediante lo	n el ciclo esco o escolar n arios; el tipo	olar n	
	APLICA	ACIÓN DEL MÉ	TODO DE CÁLC	ULO PAF	RA LA OBTENC	IÓN DE LA LÍNEA	BASE		
Nombre varia	able 1	Escuelas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar r	Valor varial	ble 1	6838	Fuente de información variable 1	Estadís de E Fo	ristema de sticas Continuas ducación del ormato 911, PPyEE, SEP	
Nombre varia	Nombre variable 2		el Valor varial	ariable 2 14375 Fuente de información de Educa variable 2 Format		istema de sticas Continuas ducación del ormato 911, PPyEE, SEP			
Sustituciór método de cá			PE	Ì	S(MS)i2023-2024 = (6,838/14,375)100 = 47.6 EAS(MS)i2023-2024: 6,838 ET(MS)2023-2024: 14,375				
			VALOR DE L	ÍNEA BA	ASE Y METAS				
	Línea	a base			Nota sobre la línea base				
Valor Año		47.6 2023			Corre	esponde al ciclo es	scolar 2023-2	024	
	Meta	2030			Nota sobre la meta 2030				
	55	5.0				esponde al ciclo es	scolar 2030-2	031	
		1	I		L INDICADOR		,		
2018	2019			2021		2022	2023	2024	
41.3	46.9		46.1	46.2		46.3	47.6	ND	
2025	1 00	00	2007	METAS		2020	2020	2020	
2025 49.7	20	-	2027 51.8			2028	2029	2030	
49.7	50	J.δ	51.8			52.9	53.9	55.0	

	ELEMENTOS DEL INDICADOR
Nombre	4.2 Porcentaje de escuelas públicas con infraestructura y equipamiento
Objetivo	Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.
Definición o descripción	Mide el número de escuelas públicas que cuentan con infraestructura y equipamiento (lavabo de manos, sanitarios, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad, computadoras), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.

Derecho asociado	Derecho a la educación								
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Básica (B), Media superior (MS) Infraestructura y equipamiento: Lavabo de manos (Im), Sanitarios (sn), Instalaciones adaptadas para personas con discapacidad (ia), Computadoras (c) Geográfica: Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual						
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio						
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)						
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa						
Método de cálculo	EEn: Escuelas públic	PEEn = Porcentaje de escuelas públicas que cuentan con infraestructura y equipamiento n = ((EEn/ETn)100, donde: EEn: Escuelas públicas equipadas en el ciclo escolar n ETn: Escuelas públicas del tipo educativo en el ciclo escolar n							
Observaciones	La educación básica no incluye educación inicial r de bachillerato y profesional técnico. La informa								

	ELEMENTOS D	EL INDICADOR						
Nombre	4.2.1 Porcentaje de escuelas públicas con infraestructura y equipamiento - Básica, Lavabo de manos							
Objetivo	Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.							
Definición o descripción	Mide el número de escuelas públicas que cuentan con infraestructura y equipamiento básico (lavabo de manos, sanitarios, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad, computadoras), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.							
Derecho asociado		Derecho a la educación						
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Básica (B) Infraestructura y equipamiento: Lavabo de manos (Im) Geográfica: Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos Agosto a julio (ciclo escola						
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de Educación Pública					

3:46		DOF - Diario Oficial de la Federación						
		411 Dirección General de Planeación, Programación Estadística Educativa					ón, Programación y	
	F	PEEn = Porcenta	je de escuelas p	úblicas qu	ie cuentan con i donde:	infraestructura y e	equipamient	o n = $((EEn/ETn)100,$
Método de cál	culo		EEn: E	scuelas p		las en el ciclo esc	olar n	
			ETn: Escu	elas públi	cas del tipo edu	ıcativo en el ciclo	escolar n	
		La educación l	oásica no incluye	e educació	n inicial ni los s conforma o		rios; el tipo	medio superior se
Observacion	ies	bachillerato y pi	rofesional técnic	o. La infor		lecta mediante los	s cuestionar	rios estadísticos del
	APLICA	CIÓN DEL MÉTO	DO DE CÁLCU	LO PARA	LA OBTENCIO	ÓN DE LA LÍNEA	BASE	
Nombre varial		Escuelas con infraestructura y equipamiento en el ciclo escolar n		able	Fuente de información variable 1 Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			uas de Educación Formato 911,
Nombre varial		Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor vari	able	162873	Fuente de información variable 2	Contini del	a de Estadísticas uas de Educación Formato 911, BPPyEE, SEP
Sustitución método de cál	-	PEE(B)Im2023-2024 = (140,769/162,873)100 = 86.4 EE(B)Im2023-2024: 140,769 ET(B)2023-2024: 162,873						
			VALOR DE LÍ	NEA BAS	E Y METAS			
	Línea	base				Nota sobre la li	nea base	
Valor		86.4			Corresponde al ciclo escolar 2023-2024			
Año	Meta	2023		-		Nota sobre la n	2020	
	90				Corre	sponde al ciclo es		2031
	90		SERIE HISTÓF	ICA DEL			500iai 2000-	2001
2018	2019					2022	2023	2024
ND	ND		ND	80.1	8	36.2	86.4	ND
		•	1	METAS	•			
2025	202	26	2027		2	.028	2029	2030
88.0	88.	7	89.3		8	39.9	90.4	90.8

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	4.2.2 Porcentaje de escuelas públicas con infraestructura y equipamiento - Básica, Sanitarios					
Objetivo	Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.					
Definición o descripción	Mide el número de escuelas públicas que cuentan con infraestructura y equipamiento (lavabo de manos, sanitarios,					

ĺ	1	insta	laciones adant	adas para pers	onas co		computadoras), p			
			instalaciones adaptadas para personas con discapacidad, computadoras), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.							
Derecho asocia	ado		Derecho a la educación							
Nivel de desagregació		Tipo educativo: Básica (B) Infraestructura y equipamiento: Sanitarios (sn) Geográfica: Nacional (t)				Periodicidad o frecuencia de medición			Anual	
Acumulado o periódico	0		Perió	dico	Di	sponibilidad de	la información		Julio	
Unidad de med	lida		Porcei	ntaje	F	Periodo de recolo dato		Agosto a	a julio (ciclo escolar)	
Tendencia esperada		Ascendente		Ui	Unidad responsable de reportar el			retaría de Educación Pública rección General de ión, Programación y dística Educativa		
Método de cálo	culo	PEEr	PEEn = Porcentaje de escuelas públicas que cuentan con infraestructura y equipamiento n = ((EEn/ETn)10 donde: EEn: Escuelas públicas equipadas en el ciclo escolar n ETn: Escuelas públicas del tipo educativo en el ciclo escolar n						to n = ((EEn/ETn)100,	
Observacion	Observaciones			La educación básica no incluye educación inicial ni los servicios comunitarios; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911.						
	APLIC	ACIÓI	N DEL MÉTOD	O DE CÁLCUI	LO PAR	A LA OBTENCIÓ	N DE LA LÍNEA	BASE		
Nombre variab	le 1	infra equi	cuelas con estructura y pamiento en el o escolar n	Valor variab	ole 1	147417	Fuente de información variable 1	Contin de	na de Estadísticas uas de Educación I Formato 911, GPPyEE, SEP	
Nombre variab	le 2	edu	lelas del tipo cativo en el ciclo escolar n	Valor variab	ole 2	162873	Fuente de información variable 2	Contin de	na de Estadísticas uas de Educación I Formato 911, GPPyEE, SEP	
Sustitución e método de cálc				PEE(E	É	3-2024 = (147,41 E(B)sn2023-2024 ET(B)2023-2024:	: 147,417 [°]	90.5		
			,	VALOR DE LÍN	NEA BA	SE Y METAS				
	Líne	a bas					Nota sobre la li	nea base		
Valor Año			90.5			Corres	sponde al ciclo es	scolar 2023	-2024	
	Met	a 2030					Nota sobre la n	neta 2030		
		95.0				Corres	sponde al ciclo es		-2031	
			S	ERIE HISTÓR	ICA DEI	L INDICADOR				
2018	2019		202	20	2021	20	022	2023	2024	

ND	ND ND		ND ND 88.3 89.5		90.5	ND			
METAS									
2025	2026	2026 2027		2028	2029	2030			
91.5	92.2	93.0		93.7	94.4	95.0			

Indicador 4.2.3

		Indicado	r 4.2.3				
		ELEMENTOS DEL	. INDICADOR				
Nombre	4.2.3 Porcentaje de	4.2.3 Porcentaje de escuelas públicas con infraestructura y equipamiento - Básica, Instalaciones adaptadas para personas con discapacidad					
Objetivo		os estudiantes de tod		e la construcciór ito	e conocimientos, capacidades y n, equipamiento, restauración, a.		
Definición o descripción		·	sanitarios,	, computadoras), p	quipamiento (lavabo de manos, por cada 100 escuelas del mismo		
Derecho asociado			Derecho a la edu	ıcación			
Nivel de desagregación	Tipo educativ Infraestructura y Instalaciones a personas con di Geográfica:	y equipamiento: daptadas para iscapacidad (ia)	Periodicidad o frecuencia de Medición Anual				
Acumulado o periódico	Perió	ódico	Disponibilio informa		Julio		
Unidad de medida	Porce	entaje	Periodo de recol dato		Agosto a julio (ciclo escolar)		
Tendencia esperada	Ascen	dente	Unidad responsal el avan	·	11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa		
Método de cálculo	PEEn = Porcentaje	EEn: Escuela	s que cuentan con in donde: as públicas equipad úblicas del tipo edu	as en el ciclo esc			
Observaciones	La educación básica no incluye educación inicial ni los servicios comunitarios; el tipo medio superior se conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911.						
APLIC	CACIÓN DEL MÉTOD	O DE CÁLCULO PA	RA LA OBTENCIÓ	N DE LA LÍNEA	BASE		
Nombre variable 1	Escuelas con infraestructura y equipamiento en el ciclo escolar n	Valor variable 1	40655	Fuente de información variable 1	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP		

Nombre varia		scuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor varia	ble 2	Fuente de información variable 2 Fuente de información variable 2 Sistema de Estadística: Continuas de Educació del Formato 911, DGPPyEE, SEP			uas de Educación Formato 911,
Sustitución en método de cálculo PEE(B)ia2023-2024 = (40,655/162,873)100 = EE(B)ia2023-2024: 40,655 ET(B)2023-2024: 162,873					40,655	25.0		
	VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS							
	Línea b	ase				Nota sobre la l	ínea base	
Valor	25.0				Corro	sponde al ciclo e	ccolor 2023	2024
Año	2023				Corre	sporide ai cicio e	500iai 2025-	-2024
	Meta 2030					Nota sobre la r	meta 2030	
	30.1				Corre	sponde al ciclo e	scolar 2030-	2031
		S	ERIE HISTÓR	ICA DEL	INDICADOR			
2018	2019	20	20	2021	2	022	2023	2024
ND	ND	N	D	22.8	22.8 23.2 25.0 ND			
		METAS						
2025	2026		2027		2	028	2029	2030
25.9	26.7		27.5		2	8.3	29.2	30.1

	ELEMENTOS DE	L INDICADOR						
Nombre	4.2.4 Porcentaje de escuelas púb	licas con infraestructura y equipamie	nto - Básica, Computadoras					
Objetivo		avorecer el aprendizaje, desarrollo d odo el país, a partir de la construcciór reforzamiento ilitación de la infraestructura educativ	n, equipamiento, restauración,					
Definición o descripción	•	Mide el número de escuelas públicas que cuentan con infraestructura y equipamiento (lavabo de manos, sanitarios, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad, computadoras), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.						
Derecho asociado		Derecho a la educación						
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Básica (B) Infraestructura y equipamiento: Computadoras (c) Geográfica: Nacional (t)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa					

		PEEn = Porcentaje de escuelas públicas que cuentan con infraestructura y equipamiento n = ((EEn/ETn)100, donde:						
Método de cálculo EEn: Escuelas públicas equipadas en el ciclo escolar n ETn: Escuelas públicas del tipo educativo en el ciclo escolar n								
			ETn: Escue	las públi	icas del tipo ed	ucativo en el ciclo	escolar n	
		La educación bá	ásica no incluye	educació		servicios comunita	arios; el tipo	medio superior se
Observacio	nes	bachillerato v pro	fesional técnico	I a infor	conforma mación se rec		s cuestionar	ios estadísticos del
0.000.10.01		240			Formato			
					911.			
	APLIC	ACIÓN DEL MÉTO	DO DE CALCUL	O PARA	LA OBTENCI	ON DE LA LINEA	BASE	
Nombre varia	able 1	Escuelas con infraestructura y equipamiento en el ciclo escolar n	Valor varial	ble 1	73517	Fuente de información variable 1	Continu del	a de Estadísticas las de Educación Formato 911, PPyEE, SEP
Nombre varia	able 2	Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	cativo en el ciclo Valor variable 2 162873 Fuente de información del Formato				a de Estadísticas las de Educación Formato 911, PPyEE, SEP	
Sustituciór método de ca	-		PEE(E	-2024 = (73,51 E(B)c2023-202 T(B)2023-2024	,	J5.1	
			VALOR DE LÍN	IEA BAS	E Y METAS			
	Líne	ea base				Nota sobre la	ínea base	
Valor		45.1						0004
Año		2023		Corresponde al ciclo escolar 2023-2024				
	Met	a 2030				Nota sobre la	meta 2030	
	4	18.0			Corr	esponde al ciclo e	scolar 2030-	2031
		;	SERIE HISTÓRI	CA DEL	INDICADOR			
2018	2019	20	020	2021		2022	2023	2024
ND	ND	N	ND	44.4		43.5	45.1	ND
	•	•	N	IETAS			•	
2025	2	026	2027			2028	2029	2030
45.7	4	6.1	46.6			47.1	47.5	48.0

	ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	4.2.5 Porcentaje de escuelas públicas con infraestructura y equipamiento - Media superior, Lavabo de manos						
Objetivo	Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.						
Definición o descripción	Mide el número de escuelas públicas que cuentan con infraestructura y equipamiento (lavabo de manos, sanitarios, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad, computadoras), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.						

Derecho aso	ciado	Derecho a la educación						
Derectio aso	oiuuo	Tipo educativo: Me	dia superior (MS)	T	700110 4 14 00	140401011		
Nivel de desagregad		Infraestructura y equipamiento: Lavabo de manos (Im) Geográfica: Nacional (t)			Periodicidad o frecuencia de medición			Anual
Acumulado periódico		Perió			Disponibil inform			Julio
Unidad de mo	edida	Porce	ntaje	Per	riodo de reco	olección de los os	Agosto a ju	ulio (ciclo escolar)
Tendenci esperada		Ascend	dente		Unidad resp repor ava	tar el	411 Dire Planeaciór	aría de Educación Pública cción General de ı, Programación y tica Educativa
		PEEn = Por	centaje de escuela				ictura y equipa	amiento n =
Método de cá	ilculo		FFn: Escue		EEn/ETn)100 blicas equipa		colar n	
		EEn: Escuelas públicas equipadas en el ciclo escolar n ETn: Escuelas públicas del tipo educativo en el ciclo escolar n						
		La educación bás	sica no incluye edu	cación			arios; el tipo m	nedio superior se
Observacio	nes	conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadísticos del Formato 911.						
	APLIC	ACIÓN DEL MÉTOD	O DE CÁLCULO F	PARA L	A OBTENCI	ÓN DE LA LÍNEA	BASE	
Nombre varia	able 1	Escuelas con infraestructura y equipamiento en el ciclo escolar n	Valor variable	1	11400	Fuente de información variable 1	Continua del F	de Estadísticas s de Educación ormato 911, PyEE, SEP
Nombre varia	able 2	Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable	2	14375	Fuente de información variable 2	Continua del F	de Estadísticas s de Educación ormato 911, PyEE, SEP
Sustitución método de cá			PEE(MS)I	EE(N	3-2024 = (11,4 1S)lm2023-20 MS)2023-202		79.3	
		\	ALOR DE LÍNEA	BASE	Y METAS			
	Lín	ea base				Nota sobre la l	ínea base	
Valor		79.3			Corr	esponde al ciclo e	scolar 2023-2	024
Año		2023 Corresponde al ciclo escolar 2023-2024					V_ T	
		ta 2030		Nota sobre la meta 2030				
		85.0				esponde al ciclo e	scolar 2030-2	031
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					1	•	0000	000
	2019	20:	2020 202			2022	2023	2024
2018 72.3	76.4	76	_	7.6		77.8	79.3	ND

2025	2026	2027	2028	2029	2030
80.9	81.7	82.6	83.4	84.2	85.0

		ilidicado	4.2.0			
		ELEMENTOS DEL	INDICADOR			
Nombre	4.2.6 Porcentaje de escuelas públicas con infraestructura y equipamiento - Media superior, Sanitarios					
Objetivo		s estudiantes de tod		de la construcció ento	e conocimientos, capacidades y n, equipamiento, restauración, /a.	
Definición o descripción		·	sanitario	s, computadoras), _l	quipamiento (lavabo de manos, por cada 100 escuelas del mismo	
Derecho asociado			Derecho a la ed	lucación		
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Me Infraestructura y Sanitario Geográfica: N	equipamiento: os (sn)	Periodicidad o medi		Anual	
Acumulado o periódico	Perióo	dico	Disponibilidad de la Julio			
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos Agosto a julio (ciclo esco			
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad resp repor avai	tar el	11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa	
Método de cálculo	PEEn = Pord	EEn: Escuela	públicas que cuer ((EEn/ETn)100 as públicas equipa úblicas del tipo ed	, donde: das en el ciclo es		
Observaciones		·	conforma	de olecta mediante lo	arios; el tipo medio superior se os cuestionarios estadísticos del	
APLIC	ACIÓN DEL MÉTODO	D DE CÁLCULO PA	RA LA OBTENCI	ÓN DE LA LÍNEA	BASE	
Nombre variable 1	Escuelas con infraestructura y equipamiento en el ciclo escolar n	Valor variable 1	12228	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2	Escuelas del tipo educativo en el ciclo escolar n	Valor variable 2	14375	Fuente de información variable 2	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP	

Sustitución método de cá			F	EE(MS	024 = (12,228/14,375)1)sn2023-2024: 12,228 S)2023-2024: 14,375	00 = 85.1		
			VALOR DI	E LÍNEA BASE Y	METAS			
	Línea	a base			Nota sobr	e la línea base		
Valor		85	.1		C	-ll 2022	2024	
Año		Corresponde al ciclo escolar 2023-203				2024		
	Meta	2030			Nota sobre la meta 2030			
	90	0.0			Corresponde al ci	clo escolar 2030-	2031	
			SERIE HIS	TÓRICA DEL IND	ICADOR			
2018	2019		2020	2021	2022	2023	2024	
81.2	83.9		83.4	83.7	83.8	85.1	ND	
METAS								
2025	20	26	20:	27	2028	2029	2030	
86.5	87	7.2	87	.9	88.6	89.3	90.0	

Indicador 4.2.7

	ELEMENTOS DEL	. INDICADOR					
Nombre		4.2.7 Porcentaje de escuelas públicas con infraestructura y equipamiento - Media superior, Instalaciones adaptadas para personas con discapacidad					
Objetivo	Mejorar los entornos escolares para fa habilidades de los estudiantes de tod y rehabil		n, equipamiento, restauración,				
Definición o descripción	Mide el número de escuelas públicas instalaciones adaptadas para personas	sanitarios,	,				
Derecho asociado		Derecho a la educación					
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS) Infraestructura y equipamiento: Instalaciones adaptadas para personas con discapacidad (ia) Geográfica: Nacional (t)	Infraestructura y equipamiento: Instalaciones adaptadas para personas con discapacidad (ia) Periodicidad o frecuencia de medición					
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)				
Tendencia esperada	Unidad responsable de Pública Ascendente reportar el 411 Dirección General Planeación, Programació Estadística Educativa						
Método de cálculo	PEEn = Porcentaje de escuelas públicas que cuentan con infraestructura y equipamiento n = ((EEn/ETn)100, donde: EEn: Escuelas públicas equipadas en el ciclo escolar n						

					20.			
			ETn: Escuel	las públic	as del tipo ed	ducativo en el ciclo	escolar n	
Observaci		La educación básica no incluye educación inicial ni los servicios comunitarios; el tipo medio super conforma de bachillerato y profesional técnico. La información se recolecta mediante los cuestionarios estadístic Formato 911. ICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						·
Nombre vari		Escuelas con infraestructura y equipamiento en el ciclo escolar n		Valor variable 5872 Fuente de C			Sistema Continua del F	de Estadísticas s de Educación ormato 911, PyEE, SEP
Nombre vari	Escuelas del tipo educativo variable 2 Valor variable 14375 info		Fuente de información variable 2	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP				
Sustitució método de c				(MS)ia2023-2024 = (5,872/14,375)100 = 40.8 EE(MS)ia2023-2024: 5,872 ET(MS)2023-2024: 14,375				
		V	ALOR DE LÍNI	EA BASE	Y METAS			
	Líne	ea base				Nota sobre la	línea base	
Valor Año		40.8 2023			Cor	responde al ciclo e	escolar 2023-2	024
	Me	ta 2030				Nota sobre la	meta 2030	
		48.0			Cor	responde al ciclo e	escolar 2030-2	031
		SE	RIE HISTÓRIO	CA DEL I	NDICADOR			
2018	2019	202	20	2021		2022	2023	2024
37.8	41.4	40	.1	39.9		40.0	40.8	ND
			М	ETAS				
2025	2	026	2027			2028	2029	2030
42.9	4	13.9	44.9			46.0	47.0	48.0

	ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	4.2.8 Porcentaje de escuelas públicas	con infraestructura y equipamiento -	Media superior, Computadoras			
Objetivo	Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.					
Definición o descripción	Mide el número de escuelas públicas instalaciones adaptadas para personas	sanitarios,				
Derecho asociado		Derecho a la educación				
Nivel de desagregación	Tipo educativo: Media superior (MS) Infraestructura y equipamiento: Computadoras (c)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			

		Geog	ráfica:	Nacional (t)						
Acumulado periódico			Perió	dico		Disponibilio informa			Julio	
Unidad de me	dida		Porce	ntaje	F	Periodo de recolección de los datos Agosto a julio (ciclo escolar				
Tendencia esperada			Ascen	dente	U	Unidad responsable de reportar el avance 11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa				
Método de cál	culo	PEE	n = Por	EEn: E	scuelas	((EEn/ĖTn)100, públicas equipad	tan con infraestru donde: as en el ciclo eso cativo en el ciclo	colar n	pamiento n =	
Observacion	ies			•		conforma o	le	•	medio superior se rios estadísticos del	
	APLIC	ACIÓN DEL N	1ÉTOD	O DE CÁLCU	LO PAR	A LA OBTENCIÓ	N DE LA LÍNEA	BASE		
Nombre varial	ble 1	Escuelas o infraestructu equipamie básico e el ciclo esco	ura y nto n	Valor variable 1		10368	Fuente de información variable 1	Continu del	a de Estadísticas uas de Educación Formato 911, PPYEE, SEP	
Nombre varial	ole 2	Escuelas de educativo e ciclo escolar	en el	Valor varia	able 2	14375	Fuente de información variable 2	Continu del	a de Estadísticas uas de Educación Formato 911, SPPyEE, SEP	
Sustitución método de cál				PEE	È	23-2024 = 10,36 E(MS)c2023-202 T(MS)2023-2024	•	72.1		
				VALOR DE LÍI	NEA BAS	SE Y METAS				
Walan	Líne	ea base	4				Nota sobre la l	inea base		
Valor Año		72. 202				Corre	sponde al ciclo e	scolar 2023	-2024	
Allo	Met	ta 2030	.0				Nota sobre la i	meta 2030		
	80.0					Corre	sponde al ciclo e		-2031	
			S	ERIE HISTÓR	ICA DEL	INDICADOR				
2018	2019		20	20	2021	2	2022	2023	2024	
65.2	71.7		70).5	70.0		70.1	72.1	ND	
	1	Т			METAS					
2025		026		2027			2028	2029	2030	
74.4	7	5.5		76.6	l'andau		77.8	78.9	80.0	

Indicador 5.1

	ELEMENTOS DEL INDICADOR
Nombre	5.1 Porcentaje de población en edad escolar con sobrepeso u obesidad

Objetivo	Promover ambientes escolares inclusivos, sanos y seguros que favorezcan el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de estudiantes, personal docente, madres y padres de familia en las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.						
Definición o descripción	Calcula el porcentaje de la población niñ	as y niños con sobre peso u obesidad con rango de edad.	relación a la población total del				
Derecho asociado		Derecho a la educación					
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Rango de edad: 5 a 11 años (In), 12 a 19 años (Ad)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Noviembre				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otro				
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance 11 Secretaría de Educación Pública					
Método de cálculo	Resultado de la ENSANUT por rango de edad						
Observaciones	El indicador se basa en los resultados anuales de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua o de la Encuesta que la sustituya.						

Indicador 5.1.1

		ELEMENTOS D	EL INDICADOR					
Nombre	5.1.1 Porcentaje de población en edad escolar con sobrepeso u obesidad - 5 a 11 años							
Objetivo		Promover ambientes escolares inclusivos, sanos y seguros que favorezcan el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de estudiantes, personal docente, madres y padres de familia en las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.						
Definición o descripción	Calcula el porcenta	aje de la població	n niñas y niños con sobr total del rango de eda	•	relación a la población			
Derecho asociado			Derecho a la educa	ación				
Nivel de desagregación	· ·	Geográfica: Nacional (t) Rango de edad: 5 a 11 años (In) Periodicidad o frecuencia de medición Anual						
Acumulado o periódico	Periódi	co	Disponibilidad de la información	Nov	iembre			
Unidad de medida	Porcent	taje	Periodo de recolección de los datos		Otro			
Tendencia esperada	Descend	ente	Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de	e Educación Pública			
Método de cálculo		Resul	tado de la ENSANUT po	r rango de edad				
Observaciones	El indicador se basa en los resultados anuales de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua o de la Encuesta que la sustituya.							
APLI	CACIÓN DEL MÉTOD	O DE CÁLCULO	PARA LA OBTENCIÓN	I DE LA LÍNEA BASE				
Nombre variable 1	Porcentaje de sobrepeso u obesidad	Valor variable 1	36.5	Fuente de información variable 1	Resultado de la ENSANUT			

Sustitud método de			Porcentaje de sobrepeso u obesidad (In) = 36.5%					
			VALOR DE LÍNI	EA BASE Y METAS				
	Lí	nea base		N	ota sobre la línea base			
Val	or		36.5		Levantamiento 2023			
Añ	0		2023		Levaniamienio 2023			
Meta 2030				N	ota sobre la meta 2030			
	32.9				Levantamiento 2030			
			SERIE HISTÓRIO	CA DEL INDICADOR				
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
35.6	NA	38.2	37.4	37.3	36.5	ND		
	•		М	ETAS		•		
2025	2026		2027	2028	2029	2030		
35.5	35.0		34.5	34.0	33.5	32.9		

Indicador 5.1.2

		ELEMENTOS DEL	INDICADOR					
Nombre	5.1.2 Pc	5.1.2 Porcentaje de población en edad escolar con sobrepeso u obesidad - 12 a 19 años						
	Promover ambier	Promover ambientes escolares inclusivos, sanos y seguros que favorezcan el aprendizaje, la convivencia y el						
Objetivo	desarrollo integ	,	rsonal docente, madres y padre diferentes nodalidades del Sistema Educa		escuelas de los			
Definición o descripción	Calcula el porce	ntaje de la población n	iñas y niños con sobre peso u c total del rango de edad.	besidad con relaci	ón a la población			
Derecho asociado			Derecho a la educación					
Nivel de desagregación	•	a: Nacional (t) : 12 a 19 años (Ad)	Ar	nual				
Acumulado o periódico	Pe	riódico	Disponibilidad de la información	Novi	embre			
Unidad de medida	Por	centaje	Periodo de recolección de los datos	0	tro			
Tendencia esperada	Desc	cendente	Unidad responsable de reportar el avance		a de Educación olica			
Método de cálculo		Resultad	lo de la ENSANUT por rango de	edad				
Observaciones	El indicador se b	asa en los resultados a	anuales de la Encuesta Naciona	ıl de Salud y Nutric	ión Continua o de			
Observaciones	la Encuesta que la sustituya.							
APLICA	ACIÓN DEL MÉTO	DO DE CÁLCULO PA	RA LA OBTENCIÓN DE LA LÍI	NEA BASE				
Nombre variable 1	Porcentaje de sobrepeso u obesidad	Valor variable 1	40.4	Fuente de información variable 1	Resultado de la ENSANUT			

Sustitución método de c		Porcentaje de sobrepeso u obesidad (Ad) = 40.4%						
		VALOR D	E LÍNEA BA	SE Y METAS				
	Línea ba	se		No	ta sobre la línea base			
Valor		40.4			avantamienta 2022			
Año		2023 Levantamiento 2023						
	Meta 203	30		No	ta sobre la meta 2030			
	31.9			Levantamiento 2030				
		SERIE HIS	TÓRICA DE	L INDICADOR				
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
38.4	NA	43.8	42.9	41.1	40.4	ND		
		•	METAS		·	•		
2025	2026	202	27	2028	2029	2030		
37.9	36.7	35.	.5	34.3	33.1	31.9		

Indicador 6.1

	ELE	EMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	6.1 Porcentaje de po	6.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes						
Objetivo		cultura física y a la práctica del deporte, a pa al, el deporte comunitario y el de alto rendir y mejorar la salud de la población.	miento, para fomentar la cohesión social					
Definición o descripción		lación de 18 años y más que declaró realiza 18 años y más, del agregado urbano de 32						
Derecho asociado		Derecho a la cultura física y a la práctica de	el deporte					
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Sexo: Mujeres (m), Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Noviembre					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otro					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de Educación Pública L6l Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte					
Método de cálculo	ciudades de 100 PAF18+n: Población de 18 año	PPAF18+n = Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de las 32 ciudades de 100 mil habitantes y más en el año n = (PAF18+n/PAT18+n)100, donde: PAF18+n: Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n PAT18+n: Población total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año n						
Observaciones	El indicador se basa en los res	sultados anuales del Módulo de Práctica De levantado por el INEGI desde 2013						

Indicador 6.1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR

Nombre	6.1.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Nacional								
Objetivo	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, a partir de la promoción y estímulo de la educación física a nivel nacional, el deporte comunitario y el de alto rendimiento, para fomentar la cohesión social y mejorar la salud de la población.								
Definición o descripción		Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes.							
Derecho asociado	D	erecho a la	cultura	física y a la prácti	ca del de	porte			
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t))	Perio	dicidad o frecue medición	ncia de		Anual		
Acumulado o periódico	Periódico		I	Disponibilidad de información	la		Noviembre		
Unidad de medida	Porcentaje		Per	iodo de recolecci los datos	ión de		Otro		
Tendencia esperada	Ascendente	Ascendente Ascendente Ascendente Ascendente Ascendente Avance				Secretaría de Educación Pública misión Nacional de Cultura Física y Deporte			
Método de cálculo	PPAF18+n = Porcentaje de p ciudades de 100 PAF18+n: Población de 18 años PAT18+n: Población total de 18 a	mil habitante s y más activ 10	es y má a física 0 mil h en el a	is en el año n = (P amente en su tiem abitantes en el añ	AF18+n/l po libre, e o n	PAT18+n)1 en las 32 á	00, donde: reas urbanas con más de		
Observaciones	El indicador se basa en los resu			Módulo de Práctio or el INEGI desde		iva y Ejerci	icio Físico (MOPRADEF)		
	APLICACIÓN DEL MÉTODO DE	CÁLCULO	PARA	LA OBTENCIÓN	DE LA L	ÍNEA BAS	E		
Nombre variable 1	Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n	Valor vari 1	iable	16874744	inforr	nte de nación able 1	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, INEGI		
Nombre variable 2	Población total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año n	Valor vari 2	iable	42400901	inforr	nte de nación able 2	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, INEGI		
Sustitución en método de cálculo	Pf	Р	AF18+	6,874,744/42,400, (t)2023: 16,874,74 (t)2023: 42,400,90	14	= 39.8			
	VALC	OR DE LÍNE	A BAS	E Y METAS					
	Línea base			N	lota sobr	e la línea	base		
Valor	39.8				orreenor	ide al año :	2023		
Año	2023				zorrospor	ido di di lo i			
	Meta 2030			N	lota sobr	e la meta	2030		
	45.0				Correspor	ide al año :	2030		

	SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR								
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024									
41.7	42.1	38.9	39.6	42.1	39.8	ND			
			METAS						
2025	2026	202	7	2028	2029	2030			
41.7	41.7 42.3 42.9 43.5 44.3 45.0								

Indicador 6.1.2

		indicad	or 6.1.	2				
	ELEN	MENTOS DE	L INDI	CADOR				
Nombre	, , ,	6.1.2 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de						
	32	32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Mujeres						
Objetivo	Garantizar el derecho a la cult educación física a nivel nacional, e	el deporte co	munita	ctica del deporte, rio y el de alto re alud de la poblac	ndimient	de la pron o, para fo	noción y estímulo de la mentar la cohesión social y	
Definición o descripción	Calcula el porcentaje de la poblac relación a la población total de 18							
Derecho asociado	De	recho a la ci	ultura fí	sica y a la práctio	ca del de	porte		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t). Sexo: Mujeres (m)		Peri	odicidad o frecu de medición	iencia		Anual	
Acumulado o periódico	Periódico		D	Disponibilidad de información	e la		Noviembre	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Otro			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance				11 Secretaría de Educación Pública L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
Método de cálculo	PPAF18+n = Porcentaje de pol ciudades de 100 m PAF18+n: Población de 18 años y PAT18+n: Población total de 18 añ	nil habitantes y más activa 100	y más físican mil hal n el ag	en el año n = (PA nente en su tiemp bitantes en el año	AF18+n/F oo libre, e o n	PAT18+n) en las 32 á	100, donde: áreas urbanas con más de	
Observaciones	El indicador se basa en los result			lódulo de Práctic el INEGI desde 2		iva y Ejerd	cicio Físico (MOPRADEF)	
	APLICACIÓN DEL MÉTODO DE	CÁLCULO F	ARA L	A OBTENCIÓN I	DE LA LÍ	NEA BAS	SE	
Nombre variable 1	Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n	Valor variable			nte de nación able 1	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, INEGI		
Nombre variable 2	Población total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año n	Valor vari 2	Valor variable 2 19667496 Fuente de información variable 2 Físic				Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, INEGI	

Sustitución en método de cálculo	PPAF18+(m)2023= (7,729,358/19,667,496)100 = 39.3 PAF18+(m)2023: 7,729,358 PAT18+(m)2023: 19,667,496								
	VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
	Línea base Nota sobre la línea base								
Valor	;	39.3							
Año	2	2023	Corresponde al año 2023						
	Meta 2030			Nota sob	re la meta 2030				
	40.4			Correspoi	nde al año 2030				
		SERIE HIST	ÓRICA DEL I	INDICADOR					
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
35.6	37.7	43.8	33.3	3.3 35.6 39.3 ND					
			METAS						
2025	2025 2026 2027 2028 2029 2030								
37.4	38.0	38.6		39.2	39.8	40.4			

Indicador 6.1.3

ELEMENTOS DEL INDICADOR									
Nombre	6.1.3 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Hombres								
Objetivo	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, a partir de la promoción y estímulo de la educación física a nivel nacional, el deporte comunitario y el de alto rendimiento, para fomentar la cohesión social y mejorar la salud de la población.								
Definición o descripción		Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil habitantes.							
Derecho asociado	Derecho a la c	cultura física y a la práctica del de	porte						
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Sexo: Hombres (h)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual						
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Noviembre						
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otro						
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de Educación Pública L6I Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte						
Método de cálculo	PPAF18+n = Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de las 32 ciudades de 100 mil habitantes y más en el año n = (PAF18+n/PAT18+n)100, donde: PAF18+n: Población de 18 años y más activa físicamente en su tiempo libre, en las 32 áreas urbanas con más de 100 mil habitantes en el año n PAT18+n: Población total de 18 años y más, en el agregado urbano de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes en el año n								

	T.						•
Observaciones	El indicador se basa en	los resultado		lódulo de Práctio · el INEGI desde		ercicio Físi	co (MOPRADEF)
	APLICACIÓN DEL MÉTO	DO DE CÁL	.CULO PARA L	A OBTENCIÓN	DE LA LÍNEA BA	ASE	
Nombre variable 1	Población de 18 años y activa físicamente en tiempo libre, en las 32 á urbanas con más de 100 habitantes en el año	su reas Va l) mil	lor variable 1	9145386	Fuente de información variable 1	Dep	dulo de Práctica ortiva y Ejercicio Físico, INEGI
Nombre variable 2	Población total de 18 añ más, en el agregado urb de 32 ciudades con más 100 mil habitantes en el n	oano s de Va l	Valor variable 2 22733405		Fuente de información variable 2	Dep	dulo de Práctica ortiva y Ejercicio Físico, INEGI
Sustitución en método de cálculo		PPAF ²	PAF18+	45,386/22,733,4 h2023: 9,145,386 2023: 22,733,40	s [']		
	1	VALOR DE	LÍNEA BASE	Y METAS			
	Línea base			ı	Nota sobre la lín	ea base	
Valor	40.2					~ 0000	
Año	2023			(Corresponde al a	no 2023	
	Meta 2030			ı	Nota sobre la me	ta 2030	
	49.6			(Corresponde al a	ño 2030	
		SERIE HIST	TÓRICA DEL IN	IDICADOR			
2018	2019	2020	2021	2022	20	23	2024
48.4	47.0	34.4	46.7	49.5	40	0.2	ND
	<u> </u>		METAS		•	L	
2025	2026	202	7	2028	20	29	2030
46.6	47.2	47.8	3	48.4	49	9.0	49.6

Indicador 6.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	6.2 Porcentaje de escuelas pú	iblicas de educación básica que cue	entan con docente de educación física			
Objetivo	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, a partir de la promoción y estímulo de la educación física a nivel nacional, el deporte comunitario y el de alto rendimiento, para fomentar la cohesión social y mejorar la salud de la población.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas públicas del nivel educativo.					
Derecho asociado	Dere	cho a la cultura física y a la práctica	a del deporte			
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t). Nivel educativo: Preescolar (Pr), Primaria (P), Secundaria (Sc)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)			

Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa			
Método de cálculo	PEDEFn = Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física en el ciclo escolar n = (EDEFn/ETn)100, donde: EDEFn: Escuelas con docente de educación física en el ciclo escolar n ETn: Total de escuelas públicas de educación básica en el ciclo escolar n					
Observaciones	Para el cálculo se considera solo a las escuelas de servicio regular, es decir, se excluyen cursos comunitarios e indígenas.					

		ELEMENTOS DE	INDICADOR					
Nombre	6.2.1 Porcentaje	6.2.1 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Preescolar						
Objetivo		Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, a partir de la promoción y estímulo de la educación física a nivel nacional, el deporte comunitario y el de alto rendimiento, para fomentar la cohesión social y mejorar la salud de la población.						
Definición o descripción	Mide el porcen	Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas públicas del nivel educativo.						
Derecho asociado		Derecho a	la cultura física y a	la práctica del de	porte			
Nivel de desagregación	J	: Nacional (t). b: Preescolar (Pr)	Periodicidad o medic		Anual			
Acumulado o periódico	Peri	ódico	Disponibilidad de	e la información	Julio			
Unidad de medida	Porc	entaje	Periodo de reco date		Agosto a julio (ciclo escolar)			
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsa el avar		11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa			
Método de cálculo		·	física en escolar n = (EDEFr on docente de educ	el n/ETn)100, donde: cación física en el	ciclo escolar n			
Observaciones	Para el cálculo se considera solo a las escuelas de servicio regular, es decir, se excluyen cursos comunitarios e indígenas.							
APLICA	ACIÓN DEL MÉTO	DO DE CÁLCULO P	ARA LA OBTENCI	ÓN DE LA LÍNEA	BASE			
Nombre variable 1	Escuelas con docentes de educación física en el ciclo escolar n	Valor variable 1	Fuente de información variable 1		Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP			

Nombre variable 2		Total de escuelas públicas de educación básica en el ciclo escolar n	Valor variable 2		45400	Fuente de información variable 2	Estadís de E Fo	istema de ticas Continuas ducación del rmato 911, PPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo PEMEF(Pr)2023-2024 = (16,032/45,400)100 = 35.3 EMEF(Pr)2023-2024: 16,032 ET(Pr)2023-2024: 45,400								
			VALOR DE LÍN	IEA BA	SE Y METAS			
	Línea b	oase				Nota sobre la li	ínea base	
Valor		35.3			Corro	sponde al ciclo es	coolar 2022 2	024
Año		2023			Corre	sporide ai cicio es	SCOIAI 2023-2	024
	Meta 2030					Nota sobre la r	neta 2030	
	38.0)			Corre	sponde al ciclo es	scolar 2030-2	031
			SERIE HISTÓRI	CA DEI	LINDICADOR			
2018	2019	2	020	2021	2	2022	2023	2024
32.7	33.4	3	34.0	34.2	(34.9	35.3	ND
	METAS							
2025	2026	;	2027		2	2028	2029	2030
36.1	36.5		36.8		;	37.2	37.6	38.0

	ELEMENTOS DEL INDICADOR							
Nombre	6.2.2 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Primaria							
Objetivo	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, a partir de la promoción y estímulo de la educación física a nivel nacional, el deporte comunitario y el de alto rendimiento, para fomentar la cohesión social y mejorar la salud de la población.							
Definición o descripción	Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas públicas del nivel educativo.							
Derecho asociado	Derecho a la cultura física y a la práctica del deporte							
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional (t) Nivel educativo: Primaria (P)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Julio					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto a julio (ciclo escolar)					
Tendencia esperada	Ascendente Unidad responsable de reporta el avance		11 Secretaría de Educación Pública 411 Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa					

Método de c	álculo	PEDEFn = Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física en el ciclo escolar n = (EDEFn/ETn)100, donde: EDEFn: Escuelas con docente de educación física en el ciclo escolar n ETn: Total de escuelas públicas de educación básica en el ciclo escolar n						
Observaci	ones	Para el cálculo se considera solo a las escuelas de servicio regular, es decir, se excluyen cursos comunitarios e indígenas.						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
Nombre vari	able 1	docentes de educación física en el Valor variable 1 37986 Fuente de información variable 1 Continuas de Formato 91:				de Estadísticas de Educación del 911, DGPPyEE, SEP		
Nombre variable 2		Total de escuelas públicas de educación básica en el ciclo escolar	Valor variable 2		67243	Fuente de información variable 2	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación d Formato 911, DGPPyEE SEP	
Sustitució método de c	-		PED	È	:3-2024 = (37, DEF(P)2023-20 :T(P)2023-202	•	56.5	
	•		VALOR DE LÍI	NEA BAS	E Y METAS			
	Línea	base				Nota sobre la	ínea base	
Valor Año		56.5 2023			Cori	responde al ciclo e	scolar 2023-2	2024
	Meta	2030				Nota sobre la	meta 2030	
	62	2.0		Corresponde al ciclo escolar 2030-2031				
			SERIE HISTÓR	ICA DEL	INDICADOR			
2018	2019	2020		2021		2022	2023	2024
51.7	53.3	5	4.4	55.0		55.8	56.5	ND
			i	METAS				
2025	202	26	2027			2028	2029	2030
58.1	58	.9	59.6			60.4	61.2	62.0

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	6.2.3 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Secundaria					
Objetivo	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, a partir de la promoción y estímulo de la educación física a nivel nacional, el deporte comunitario y el de alto rendimiento, para fomentar la cohesión social y mejorar la salud de la población.					

Definición descripció	-	Mide el porcentaje			educ	ión básica que cuer ación elas públicas del niv		enos un docente de
Derecho aso	ciado			<u> </u>		y a la práctica del		
Nivel de desagregad		Geográfica: Na Nivel educativo: Seo	cional (t)	Р	eriodicidad o	o frecuencia de ición		Anual
Acumulado periódico		Periódic	0	Dis	ponibilidad d	le la información		Julio
Unidad de mo	edida	Porcenta	je	Pe		olección de los tos	Agosto a	julio (ciclo escolar)
	Tendencia esperada		nte	Unidad responsable de reportar el avance		el 411 Dirección Gene		Pública ección General de on, Programación y
Método de cá	PEDEFn Método de cálculo				PEDEFn = Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física en el ciclo escolar n = (EDEFn/ETn)100, donde: EDEFn: Escuelas con docente de educación física en el ciclo escolar n ETn: Total de escuelas públicas de educación básica en el ciclo escolar n			
Para el cálculo se considera solo a las escuelas de ser comunitarios e indígenas.					itarios e	, es decir, se	excluyen cursos	
	APLICA	CIÓN DEL MÉTODO	DE CÁLC	ULO PAF	RA LA OBTEN	ICIÓN DE LA LÍNE	A BASE	
Nombre varia	ıble 1	Escuelas con docentes de educación física en el ciclo escolar n	Valor variable 1		9905	Fuente de información variable 1	Continu del l	a de Estadísticas as de Educación Formato 911, PPyEE, SEP
Nombre varia	uble 2	Total de escuelas públicas de educación básica en el ciclo escolar n	Valor variable 2		31053	Fuente de información variable 2	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP	
Sustitución método de cá	-		Р		EMEF(Sc)202	(9,905/31,053)100 23-2024: 9,905 2024: 31,053	= 31.9	
		VA	LOR DE	LÍNEA BA	SE Y METAS	3		
	Línea ba	ase				Nota sobre la lí	nea base	
Valor Año		31.9 2023			Corr	esponde al ciclo es	colar 2023-20	024
	Meta 20					Nota sobre la m	neta 2030	
	36.0				Corr	esponde al ciclo es	colar 2030-20	031
		SEF	RIE HISTO	ÓRICA DE	L INDICADO	•		
2018	2019	2020		2021	1	2022	2023	2024
32.3	32.2	32.2		35.3		32.0	31.9	ND
	-	-			-			

METAS							
2025	2026	2027	2028	2029	2030		
33.1	33.7	34.2	34.8	35.4	36.0		

- 1 / Gobierno de México (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Eje general 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.
- 2 / DGPPyEE, SEP. Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911.
- 3 / No incluye educación inicial. Para el cálculo de este indicador de cobertura y los que se presentan a lo largo del Programa, se utilizaron las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO), versión agosto de 2023.
 - 4 / INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023. https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2023/
 - 5 / DGPPyEE, SEP. Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911.
 - 6 / Ibid.
 - 7 / Ibid.
- 8 / Estimaciones con base en resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Primer trimestre de 2024, del INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/
 - 9 / DGPPyEE, SEP. Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911.
 - 10 / Ibid.
 - 11 / Ibid.
- 12 / INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/
 - 13 / Gobierno de México (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, República de y para niñas, niños y adolescentes.
 - 14 / INEA. Estimaciones al 31 de diciembre de 2024.
 - 15 / Ibid.
- 16 / Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Información proporcionada para la elaboración de los Informes de Labores de la Secretaría de Educación Pública para el periodo 2018-2019 a 2023-2024. https://www.planeacion.sep.gob.mx/informeslabores.aspx
- 17 / Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina, Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez y Jóvenes Escribiendo el Futuro, programas a cargo de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.
- 18 / No incluye la información de las escuelas de cursos comunitarios debido a las características propias de los servicios que prestan.
 - 19 / DGPPyEE, SEP. Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911.
- 20 / INSP. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua (ENSANUT) 2020-2023. https://www.insp.mx/avisos/presentan-resultados-de-la-ensanut-2020-2023
- 21 / INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) de la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor (ENCO), 2023. https://www.inegi.org.mx/programas/mopradef/#tabulados
- 22 / Shamah-Levy T. y col. (2024). Sobrepeso y obesidad en población escolar y adolescente, Documentos analíticos de ENSANUT CONTINUA 2023.

https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2023/doctos/analiticos/15842-Texto%20del%20art%C3%ADculo-82492-3-10-20240822.pdf

23 / Secretaría de Salud. (2024). Resultados del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales SIVEPAB 2023.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/971603/Docto-SIVEPAB-23-29Enero FINAL.pdf

24 / Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), México. Pobreza infantil y adolescente en México, 2022.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/pob infantil/2022/Pobreza infantil y adolescente en Mexico 2022.pdf

- 25 / INEA. Estimaciones al 31 de diciembre de 2024.
- 26 / DGPPyEE, SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022.

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf

- 27 / DGPPyEE, SEP. Cálculos a partir de información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024 del INEGI.
- 28 / DGPPyEE, SEP. Cálculos a partir de información del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911 y proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO), versión agosto de 2023.
- 29 / Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa y Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, SEP. Informe de Detección de Necesidades de Formación Continua 2023.

https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/BANNERS/Kfv3c6aG92-Informe%20Deteccion%20Necesidades%20Formaci%C3%B3n%20Continua%202023 VF.pdf

30 / DGPPyEE, SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024.

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2023_2024_bolsillo.pdf

- 31 / Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), SEP. Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
 - 32 / DGPPyEE, SEP. Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911.
 - 33 / Ibid.
 - 34 / INSP. Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017.

https://encuestas.insp.mx/repositorio/encuestas/ENCODAT2016/doctos/informes/reporte encodat drogas 2016 2017.pdf

- 35 / INEGI, Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/
- 36 / INEGI. Módulo sobre Lectura (MOLEC), 2024. https://www.inegi.org.mx/programas/molec/
- 37 / INSP. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua (ENSANUT) 2023.

https://insp.mx/novedades-editoriales/encuesta-nacional-de-salud-y-nutricion-continua-2023-resultados-nacionales

38 / INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2024. https://www.inegi.org.mx/programas/mopradef/